



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 29 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.508

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	33
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	38
REMATES COMERCIALES	60

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

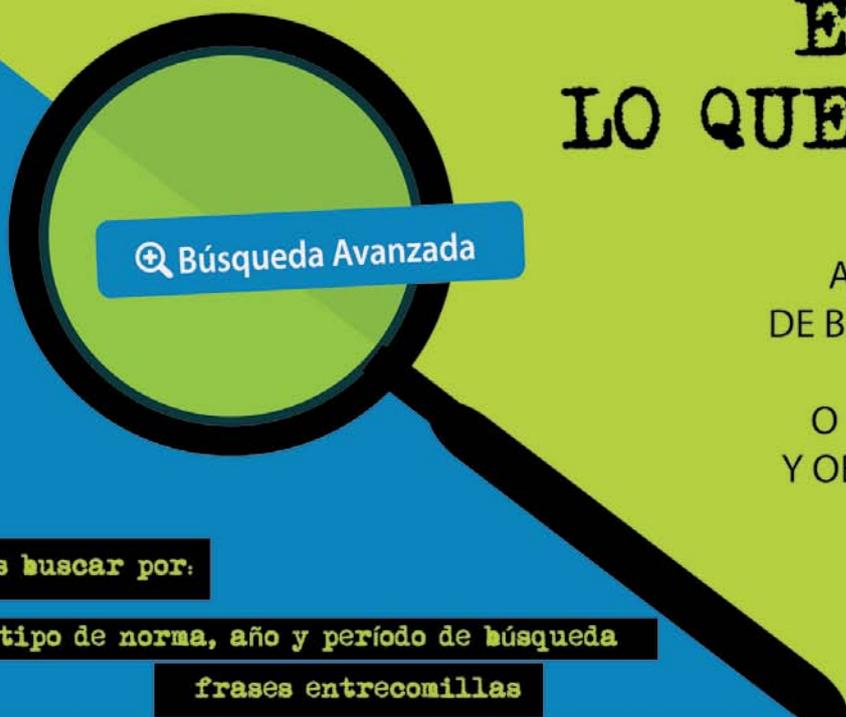
CONVOCATORIAS	76
AVISOS COMERCIALES	95

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	97
SUCESIONES	109

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	110
-------	-----



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADN EDUCACION S.A.

Escritura Pública N 642 del 23/10/2020. 1) Santiago Salvador Caride, 4/09/1984, 36 años, casado, argentino, docente, DNI 31.207.633, CUIT 20-31207633-1, con domicilio en Córdoba 2068, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y María Luján Loitegui, 2/03/1981, 39 años, casada, argentina, psicóloga, DNI 28.752.440, CUIT 23-28752440-4, con domicilio en Roca 340, Beccar, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: ADN Educación S.A.; 3) Sede social: Pacheco de Melo 2933, Piso 8 Depto. "G", CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas en la creación de proyectos educativos y de promoción de la cultura, y de la organización y administración de fundaciones e instituciones de carácter educativo y la creación, establecimiento, administración y explotación de establecimientos de educación, capacitación docente y de directivos de escuela ya sea bajo modalidades presenciales o virtuales. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán adoptar todas y cualquiera de las modalidades legalmente autorizadas, pudiendo implementarse de manera presencial, a distancia o en formato digital. En dicho sentido, la Sociedad podrá: (i) fundar, adquirir, administrar y explotar establecimientos, instituciones educativas o de formación docente; (ii) diseñar, elaborar e implementar proyectos y secciones educativas, capacitaciones, talleres, y brindar asesoramiento en proyectos educativos, y convenios con organismos y establecimientos; (iii) realizar, publicar y comercializar, por sí o asociada a terceros, investigaciones que promuevan la educación integral y cultural, la formación humanística, científica, artística, física y vocacional; (iv) diseño e instrumentación de sistemas internos de control de gestión o control de calidad; (v) diseñar, gestionar, mantener, seguir y operar campañas y acciones de comunicación integradas de marketing relativas al objeto social; (vi) diseño e instrumentación de sistemas internos de control de calidad; (vi) organizar, dirigir, diseñar, gestionar o asesorar a terceros, en actividades de formación y capacitación educacional, profesorado de educación, de manera presencial o remota. Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Santiago Salvador Caride 50.000 acciones; y b) María Luján Loitegui 50.000 acciones. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 directores, ejercida por el presidente; (a) Presidente y director titular: Santiago Salvador Caride, (b) Director suplente: María Luján Loitegui; ambos fijan domicilio especial en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 642 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 222
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50697/20 v. 29/10/2020

AGUSVINICIUS S.A.

Iván Franco FERNÁNDEZ, 10-3-99, DNI: 41837425, Lavalleja 3066, Lanús Oeste, y Augusto Vinicius ALMADA, 14-12-97, DNI: 41210106, Velloso 3648, ambos de Lanus, Pcia de BsAs, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 27-10-20.3) AUGUSVINICIUS SA. 4) A) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. Comercialización, distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, semillas y cereales. B) Servicios de cosecha mecánica y fumigación. C) Exportación, importación y transporte de cargas vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5000 cada socio. 6) Presidente: Augusto Vinicius ALMADA y Director Suplente Iván Franco FERNÁNDEZ, ambos domicilio especial en sede: AV. ESTADO DE ISRAEL 4242, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 132 del 27/10/20 Reg. N° 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50975/20 v. 29/10/2020

ALIMENTOS GO S.A.

Esc. 219. 27/10/20. Reg. 1950. PRESIDENTE Rubén José BOCCIO, 1/1/30, DNI 5.976.678, CUIL/T 20-05976678-4, Ingeniero Químico. Suscribe 75.000 acciones de \$ 1 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: José Rubén BOCCIO, 5/9/64, DNI 17.188.579, CUIL/T 20-17188579-6, bioquímico. Suscribe 425.000 acciones de \$ 1 c/u. ambos argentinos, casados, con domicilio real en Dr. Manuel Gálvez 1410, Sauce Viejo, Pcia de Santa Fe y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Mendoza 2779, 6° piso, dpto C, CABA. Aceptan cargos. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Elaboración propia y comercialización, importación y exportaciones de productos alimenticios propios o de terceros y de insumos para los mismos. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50690/20 v. 29/10/2020

ALMAFRANCO S.A.

Iván Franco FERNÁNDEZ, 10-3-99, DNI: 41837425, Lavalleja 3066, Lanús Oeste, y Augusto Vinicius ALMADA, 14-12-97, DNI: 41210106, Velloso 3648, ambos de Lanus, Pcia de Bs.As, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 26-10-20.3) ALMAFRANCO SA. 4) comerciales: A) Comercialización, distribución de insumos médicos, material descartable, implantes, material quirúrgico, dispositivos, instrumentos y equipos para uso medico y diagnostico.B) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben 5000 cada socio. 6) Presidente: Iván Franco FERNÁNDEZ y Director Suplente: Augusto Vinicius ALMADA, ambos domicilio especial en sede: AV. ESTADO DE ISRAEL 4242, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 132 del 26/10/20 Reg. 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50976/20 v. 29/10/2020

ANDALUX S.A.

RECTIFICA PUBLICACION Nº 42577/20 del 29/09/2020. Director Titular y Presidente: Nicolás De Urquiza; Director Suplente: Enrique Alejandro Bustamante, ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, 2° piso, Oficina "22", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 1879
María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50881/20 v. 29/10/2020

APOLO SOLUCIONES S.A.

1) Mauro Cristian GANDARA, soltero, 01/02/1983, comerciante, DNI. 30.082.648, domicilio Baigorri 129 C.A.B.A.; Mariano Silvio GANDARA, soltero, 10/02/1977, comerciante, DNI. 25.822.474, domicilio Oruro 1487 C.A.B.A.; Maximiliano GANDARA, casado, 27/02/1979, comerciante, DNI. 27.222.304, domicilio Baigorri 129 C.A.B.A; todos argentinos 2) Esc. 165 del 26/10/2020 folio 544 Reg. 846 C.A.B.A., 3) APOLO SOLUCIONES S.A. 4) Av. San Juan 3582 Piso 12 departamento "A" C.A.B.A. 5) OBJETO: realizar por si o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Servicios de análisis, asesoramiento, procesamiento y/o elaboración de datos, consultoría, desarrollo e implementación de sistemas, y solución de problemas de computación y/o investigación operativa 2) La comercialización en todas sus formas, desarrollo, mantenimiento y reparación, importación, y exportación, de equipos, máquinas, programas, software, sistemas y/o elementos y todos sus accesorios vinculados, como también el alquiler a terceros de equipos propios.- Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal y de UN voto cada una, siendo suscriptas así Maximiliano GANDARA, suscribe el 60%, es decir, 6000 mil acciones, equivalentes a \$ 60.000, Mauro Cristian GANDARA, suscribe el 20%, es decir, 2000 Acciones, equivalentes a \$ 20.000, y Mariano Silvio GANDARA, suscribe el 20%, es decir, 2000 acciones, equivalentes a \$ 20.0000, INTEGRAN en efectivo el 25%.- 8) PRESIDENTE: Maximiliano GANDARA y DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Cristian GANDARA domicilio especial el social, 9) Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, 10) 31/08.- ESCRIBANA AUTORIZANTE de esc. 165 del 26/10/2020 folio 544 Reg. 846 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 846
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50773/20 v. 29/10/2020

BIFRI S.A.

Constitución por escritura del 21/10/2020. 1) Yennifer Sabrina LENZBERG, DNI 16.975.857,31/08/1964; Carlos Octavio MANCINI, DNI 16.453.404, 02/11/1962; Ambos argentinos, casados, arquitectos y con domicilio en la calle José Hernández 1955, Planta Baja, Departamento "4", C.A.B.A. 2) Alvear 1981, Planta Baja, C.A.B.A. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto dentro del país como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) fabricación, confección, compraventa, exportación e importación, comercialización, consignación y distribución al por menor o mayor y por cualquier medio de toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios e hilados en general, toda clase de calzado, marroquinería, carteras y bolsos, artículos de bijouterie, pieles, relojes, artículos de cuero, accesorios de moda, accesorios de alpaca, metal blanco, plata, cuchillería, porta retratos, mates y todo otro tipo de artículos regionales, de decoración y de regalería empresarial. Representaciones y Mandatos: el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, en general, relacionado con el objeto de la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, 500 clase A y 500 clase B: Carlos Octavio MANCINI suscribe 250 acciones clase A y 250 clase B, y YENNIFER SABRINA LENZBERG suscribe 250 acciones clase A y 250 clase B. 6) Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicio. Presidente a Carlos Octavio Mancini, Vicepresidente: Jorge Omar ALVAREZ y Directora suplente Yennifer Sabrina LENZBERG, todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3286 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50732/20 v. 29/10/2020

BIRTA S.A.

Rectificadorio y Complementario del aviso publicado el 27/10/2020 - N° 50226/20. Se rectifica sede social y domicilio especial constituido por los Directores electos, quedando: Luzuriaga N° 325, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 4. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50978/20 v. 29/10/2020

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.

CUIT Nro: 30-68249876-1. Por Asamblea del 2 de octubre de 2020 y Acta de Directorio de igual fecha se designó como Presidente a Dieter Anibal Sauer, Vicepresidente a Horacio Omar Bulnes y Director Titular a Jorge Norberto Murphy, todos ellos fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA. Asimismo, por Asamblea del 2 de octubre de 2020 se modificó el artículo octavo del estatuto social a fin de celebrar reuniones de directorio y asamblea a través de plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2020 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50713/20 v. 29/10/2020

CIPALCLEAN S.A.

1) Eduardo Abel PALADINO, 03/04/61, casado, DNI 14.627.208, CUIL 20-14627208-9, Montesquieu 882, Marcos Paz, Prov. de Bs As; y Daniel Osvaldo VERA, 06/09/68, divorciado, DNI 20.468.799, CUIL 20-20468799-5, Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 24 Dto. H, CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) 15.10.2020. 3) CIPALCLEAN S.A. 4) Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 24 Dto. H, CABA, 5) Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Brindar servicios de limpieza de calles y paseos públicos o privados, y de recolección y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales (inclusive tóxicos o de alta complejidad); brindar servicios de higienización, limpieza y mantenimiento de edificios de viviendas, oficinas (privadas y/o estatales, nacionales, provinciales o municipales) y de industrias y comercios de cualquier tipo, incluyendo servicios de desratización, desinsectización, control de plagas y desinfección; servicios de limpieza de frente de edificios, incluyendo trabajos en altura sea de mampostería o vidriados; servicios de limpieza y mantenimiento de parques y jardines públicos o privados; y alquiler, renta, provisión, montaje, mantenimiento de productos, aplicaciones, aparatos y maquinarias destinados al cuidado del medioambiente. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscribiendo Eduardo Abel Paladino 75.000 acciones y Daniel Osvaldo Vera 25.000 acciones equivalentes a \$ 75.000 y \$ 25.000 respectivamente con derecho a un voto cada acción. 8) A cargo de Presidente por tres ejercicios. Presidente: Eduardo Abel PALADINO y Director Suplente Daniel Osvaldo VERA, domicilio especial: sede social. 9) 30/09 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50920/20 v. 29/10/2020

DON BENJAMIN S.A.

CUIT 30644953722 La Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/11/2019 resolvió aumentar el capital en \$ 474.000.000, o sea de \$ 262.897.823 a \$ 736.897.823, representado por 736.897.823 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 cada una y de 1 voto por acción y modificó el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50874/20 v. 29/10/2020

DRESSTEX S.A.

Por Escritura Nº 802 Fº 2101 Reg. 553 de fecha 23/10/2020, TURONI LIMA, Daniel, brasilero, nacido el 21/12/1974, DNI 94.977.442, domiciliado en Av. Del Libertador 4902, Piso 13, Depto. B CABA., comerciante, casado, porcentaje de participación 50%, 100.000 acciones/votos; PISTOIA, Néstor Daniel, argentino, nacido el 02/09/1969, DNI 21.058.863, domiciliado en Emilio Mitre 1396, Piso 7, Depto. B CABA., comerciante, casado, porcentaje de participación 25%, 50.000 acciones/votos y CARDOZO, Gabriel Marcelo argentino, nacido el 20/05/1963, DNI 16.791.292, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 699, Piso 6, Depto. B CABA., comerciante, casado, porcentaje de participación 25%, 50.000 acciones/votos OBJETO: Fabricacion, comercializacon, importacion y exportacion de productas textiles (prendas de vestir, ropa interior, accesorios, telas). Cierre de Ejercicio 30/09. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. TURONI LIMA, Daniel suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una; PISTOIA, Néstor Daniel, suscribe 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una y CARDOZO, Gabriel Marcelo suscribe 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: TURONI LIMA, Daniel; DIRECTOR SUPLENTE: PISTOIA, Néstor Daniel, todos con domicilio especial y sede social en José Ignacio Rucci 3727 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 802 de fecha 23/10/2020.

KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50644/20 v. 29/10/2020

DYNAMO TYCHE S.A.

CUIT: 30-71461487-4. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/2020 se resolvió: (I) aumentar el capital social en la suma de \$ 150.000, es decir, llevándolo de \$ 100.000 a \$ 250.000. Como consecuencia del aumento de capital, el capital social se encuentra conformado por 2.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo Sebastián Gustavo Ranucci titular de 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Gustavo Carlos Ranucci titular de 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (II) modificar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2020 Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50991/20 v. 29/10/2020

EASYCLEAN S.A.

CUIT 30-71684588-1. Por Asamblea Extraordinaria del 21/10/2020 se resolvió el cambio de denominación por el de LISOSOMAL S.A. y se reformó el artículo 1º del estatuto social: DENOMINACIÓN: Bajo la denominación de LISOSOMAL S.A. continúa funcionando la sociedad constituida como EASYCLEAN S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 403

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50845/20 v. 29/10/2020

EVERGREEN SHIPPING AGENCY (ARGENTINA) S.A.

Edicto complementario del publicado el 14/10/2020 "EVERGREEN SHIPPING AGENCY (ARGENTINA) S.A.", REF.: T.I.: 46498/20-. Se hace saber que los datos registrables de EVERGREEN MARINE (HONG KONG) LIMITED", CDI 30-71687994-8" con domicilio en Pasaje Carabelas número 344, piso noveno, CABA personería que justifica con: a) Estatuto Social otorgado por instrumento de fecha 31 de octubre de 1991, inscripto en la Inspección General de Justicia el 29 de junio de 2020, bajo el número 343, Libro 62, Tomo B, de Sociedades constituidas en el Extranjero y de MARITIMA HEINLEIN SA", CUIT 30-59016227-9, con domicilio en la calle Perú número 359, décimo tercer piso, oficina 1301, de esta Ciudad personería que justifica con: a) Estatuto Social otorgado por escritura número 1033, de fecha 15 de octubre de 1981, pasado ante el escribano de ésta Ciudad Jorge Rey, al folio 3143 del Registro número 310 de su titularidad, cuyo testimonio fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 19 de marzo de 1982, bajo el número 1384, Libro 96, tomo A, tomo de Sociedades Anónimas. – Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50864/20 v. 29/10/2020

FBR S.A.

Esc. 426 del 23/10/20. 1) Rodrigo González, 28 años, soltero, productor audiovisual, DNI 35984324, CUIT 20359843241, La Paz 4512 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As y Fernando Gabriel Capria, 41 años, divorciado, diseñador gráfico, DNI 27309810, CUIT 20273098101, Av. Asamblea 1262, piso 6 CABA; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede Av. Asamblea 1262 piso 6 CABA; 4) Marketing, publicidad, diseño gráfico, producción audiovisual, desarrollo de contenidos, producción gráfica, impresión de diseños, realización de eventos publicitarios, lanzamiento de productos, publicidad en la vía pública, compraventa de espacios publicitarios, radiales, televisivos, y/o gráficos, estudio de mercados, relevamiento de productos y/o empresas, desarrollo y administración de medios de comunicación, investigación de desarrollo de productos, y/o mercados, asesoramiento a personas y/o empresas en todo lo relacionado a la publicidad y/o diseño gráfico, compraventa de insumos y bienes relacionados con la actividad publicitaria y/o gráfica, importación y/o exportación de insumos, productos, maquinas y equipos relacionados con la publicidad y/o el diseño gráfico. 5) \$ 500.000 representado por 5.000 acciones nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por acción. Acciones suscriptas: Rodrigo González 2500 y Fernando Gabriel Capria 2500. Integración 25%. 6) Administración entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 30/9. Presidente Fernando Gabriel Capria, Director Suplente Rodrigo González, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 426 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50682/20 v. 29/10/2020

GREENERGY ATLANTIC S.A.U.

CUIT: 33-71550696-9. comunica que (a) por Asamblea General del 28/12/2018 se resolvió (i) aumentar el capital social de la Sociedad por la suma de \$ 1.900.000, quedando elevado de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 2.000.000. Dicho aumento fue totalmente suscripto por su único accionista Greenergy Renovables, S.A. y (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social conforme a lo resuelto. (b) por Asamblea General del 20/12/2019 se resolvió (i) aumentar el capital social de la Sociedad por la suma de \$ 1.488.288, quedando el capital social elevado de la suma de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 3.488.288. Dicho aumento fue totalmente suscripto por el único accionista Greenergy Renovables, S.A. y, como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 3.488.288 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de titularidad de Greenergy Renovables, S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50695/20 v. 29/10/2020

GRUPO BELLA VISTA S.A.

Escritura del 22/10/20. Constitución: 1) Presidente: Martín Alejandro POLIT, argentino, 21/8/72, DNI 22.825.751, CUIT: 20-22825751-7, empresario, casado, 3500 acciones de \$ 100 VN c/u y Directora Suplente: Miriam Laura KLENK, argentina, 14/11/67, DNI 18.217.096, CUIT 27-18217096-3, empresaria, casada, 1500 acciones de \$ 100 VN c/u y ambos domiciliados en Pasaje Genova 3244, CABA. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social: Pasaje Genova 3244, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Diseñar, desarrollar,

fabricar, distribuir, comercializar, importar y exportar especialidades y preparaciones medicinales y farmacéuticas, productos y dispositivos médicos, veterinarios, nutricionales, de herboristería, domisanitarios, cosméticos y de higiene y tocador, artículos de óptica y otros accesorios de diversa índole, relacionados al cuidado, embellecimiento, diagnóstico, prevención y cura de los seres vivos. Explotar locales de producción, distribución y venta de los productos y bienes mencionados precedentemente, incluyendo laboratorios, droguerías, farmacias, farmacias de preparación, dietéticas, herboristerías, institutos de belleza y de tratamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 500.000. 5) 30-9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50972/20 v. 29/10/2020

GRUPO BLUE S.A.

CUIT 30-71338460-3. En Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2019 se resolvió modificar el artículo 4° de los Estatutos, aumentarse el Capital Social a \$ 12.000.000. S. no C. art. 299 L.S.C. EL DIRECTORIO. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/11/2019

Fidel Martinez - T°: 101 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50640/20 v. 29/10/2020

GRUPO LEON FORTE S.A.

IGJ Nro. 1.803.162 – CUIT 30-71067099-0. Conforme art. 10 LGS se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2020 se resolvió reducir el capital social de la sociedad en la suma de \$ 58.383.015 (Pesos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Quince), modificándose -en consecuencia- el Estatuto Social el cual quedó redactado en su artículo quinto de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 72.050.403.- (Pesos Setenta y Dos Millones Cincuenta Mil Cuatrocientos Tres), representado por Setenta y Dos Millones Cincuenta Mil Cuatrocientas Tres acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por acción.". Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2020

Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50708/20 v. 29/10/2020

HESCO S.A.

Por escritura pública Nº 198 de fecha 21/10/2020, pasada al Folio 485 del Registro Notarial Nº 2147 de titularidad del escribano José M. Carzolio, se constituyó la sociedad. 1) Accionistas: a) Santiago Oscar IMBELLONE, argentino, DNI 22808961, CUIT 20-22808961-4, nacido el 15/09/1972, casado, ingeniero industrial, con domicilio real en Cerviño 3927, piso 12, CABA. y b) Hernán Andrés CORREA GARLOT, argentino, DNI 25.201.225, CUIT 20-25201225-8, nacido el 10/02/1976, casado, ingeniero de profesión, con domicilio real en Av. Santa Fe 1425, 7° piso, CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las actividades de importación, exportación, venta y comercialización de electrodomésticos y sus accesorios. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y para ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios del objeto que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por el presente Estatuto. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la sociedad requiriera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente. 4) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Suscripción e integración del capital social: Santiago Oscar Imbellone suscribió 50.000 acciones y Hernán Andrés Correa Garlot suscribió 50.000 acciones. El capital fue integrado en un 25% en oportunidad de constituirse la sociedad, en dinero en efectivo. 6) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. 7) Directorio: Director Titular y Presidente: Santiago Oscar Imbellone y Director Suplente: Hernán Andrés Correa Garlot, ambos con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA, designados por tres ejercicios. 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sede social: Tucumán 633, 4 piso. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Presidente del Directorio y, en su caso, Vicepresidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 2147

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50801/20 v. 29/10/2020

HTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

30-71563204-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2020, se resolvió: (i) aprobar la cesación de los Sres. Gustavo Mario Ardanaz y Federico Carengo a los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar en reemplazo a los Sres. Martin Alfredo Thielemann como Director Titular y Presidente y a la Sra. Carolina Bianchi como Directora Suplente, ambos con domicilio constituido en Juramento 1475, piso 7° oficina 7, C.A.B.A.. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/10/2020 se resolvió: (i) que la sociedad constituida bajo el nombre de HTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. continúe funcionando bajo la denominación social de MANILA 3 S.A., modificándose el artículo 1° del estatuto social y (ii) reformar el artículo 3° relativo al objeto social, quedando redactado como sigue: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la actividad AERONAUTICA mediante los servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva, nacional e internacional, no regular troncales y de fomento. 2) Explotar la actividad aeronáutica en todas sus formas conformando permisos por los poderes públicos especialmente concernientes al transporte aerocomercial. En cuanto a los servicios, actuar en calidad de "explotadora" que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico -con o sin contrato escrito- celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) con opción o no de compra, fletamento de aeronaves y explotación de rutas con las respectivas autorizaciones o permisos que correspondan, distribución -representación artículo 68 del Código Aeronáutico- como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico-artículo 76 Código Aeronáutico -especialmente de pilotos habilitados con certificados de idoneidad, 3) Actividad Aeronáutica Comercial: (Titulo VI, Código Aeronáutico) por conexión o rutas no regulares o autorización de itinerarios no regulares, de carácter interno o internacional, ejerciéndolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de animales vivos, de valores, carga general, y postal y/o carga exclusiva ;realizar toda clase de trabajo aéreo. 4) Organizar, planificar, administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias o de terceros. 5) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de Aero aplicación, fumigación, espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales. 6) Intervenir en los procesos de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, como así también compraventa de aeronaves, repuestos y accesorios; alquiler y consignación de aeronaves, en sus plantas motrices o equipos y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento. Equipamiento de rampa, logística y equipos sanitarios de abordaje. 7) Intervenir en la organización, desarrollo de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento, reparación y servicio de apoyo y complementario de rampa pre y post vuelo. 8) Intervenir en desarrollos del aérea de turismo en todas sus aéreas que las empresas de transporte aéreo quieran anexar a la actividad operando como agencia de viaje o turismo, estableciendo sucursales en cualquier parte del territorio nacional e internacional. 9) Podrá realizar servicios de propaganda aérea comercial, aerofotografía y filmación. 10) Servicios de traslado aéreo de pacientes (vuelos sanitarios), en las condiciones que establezca la autoridad aeronáutica competente para tal fin. 11) Intervenir en la organización, puesta a punto, desarrollo y dirección de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas administración de aeropuertos en cualquier punto de la Nación Argentina y la explotación en forma directa y/o indirecta de todos los servicios comerciales internos que en ella pudieran realizarse. 12) Intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del aérea aeronáutica-practica de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, simuladores de vuelo, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de abordaje, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras. 13) Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran, asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos, y accesorios en todos sus tipos y formas. 14) Construcción, operación y comercialización de todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación. 15) A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50919/20 v. 29/10/2020

IAM ARGENTINA S.A.

Constitución S.A. Esc. 167 del 25/09/2020. Reg. 322. CABA. 1 RIMAS PRODUCCIONES S.A., CUIT 33716298359, domiciliado en Vicente Lopez 1661, piso 1, dto. 5 de la CABA; y Fernando DENTE, argentino, soltero, nacido el 07/01/1990, DNI 35087678, CUIT 20350876783, actor, domiciliado en Cabello 3614, piso 9, CABA; 2 "IAM Argentina S.A." 3.- Sede Social Sinclair 3106, piso 4, Of. 2, CABA. 4. OBJETO: a) Brindar enseñanza, capacitación,

consultoría, asesorías, formación, mentoría, orientación formal y no formal, curricular y extracurricular, artística y técnica vinculados con el teatro musical, especialmente en las disciplinas de canto, teatro, interpretación, danza, iniciación a la música, dibujo, pintura y todo lo que esté relacionado con esas actividades, así como todas las tareas artísticas o pedagógicas inherentes al arte y al teatro en general, contando con profesionales habilitados de corresponder, b) Consultoría de manifestaciones artísticas con participación real y directa de intérpretes, en cualquiera de sus modalidades, sea comedia, drama, teatro musical, lírico, de títeres, leído, de cámara, varieté y espectáculos de todo tipo por cualquier plataforma, ya sea presencial o virtual y vinculado cualquier aspecto que permita ser incluido en formatos pedagógicos, c) Funcionar como galería de comercio, de arte, salones de exposiciones, de conferencias, centros culturales, estudios profesionales, cineclub, clubes e instituciones de enseñanza y todo local que sea utilizado como manifestaciones de arte y/o cultura, d) Generar conocimiento y ofrecer espacios de formación en investigación educativa y capacitación docente incluido los teatros, e) Organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo, como así también el otorgamiento de becas, cursos, seminarios, clases particulares y grupales y certificación de los cursos mencionados. f) La explotación dentro de las instalaciones de: bar, confitería, pub y/o cualquier otro aspecto comercializable. Y en general realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación 5. 99 años desde inscripción en IGJ. 6. Capital: \$ 500.000. Suscripción: RIMAS PRODUCCIONES S.A., 375.000 acciones, y Fernando Dente, 125.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 100% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 11.- Presidente: Ricardo Luis Paschkus. Vicepresidente: Sofia Zaga Masri Y Director Suplente: Alejandro Zaga Masri, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 322
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50712/20 v. 29/10/2020

INGENIERIA EN MODIFICACIONES S.A.

1) Mauro Cristian GANDARA, soltero, 01/02/1983, comerciante, DNI. 30.082.648, domicilio Baigorri 129 C.A.B.A.; Maximiliano GANDARA, casado, 27/02/1979, comerciante, DNI. 27.222.304, domicilio Baigorri 129 C.A.B.A.; David Emanuel CARABAJAL, soltero, argentino, 20/06/1990, comerciante, DNI. 35.267.515, domicilio Warnes 2135 C.A.B.A., y Martín Ariel FERNANDEZ, casado, argentino, 9/02/1980, comerciante, DNI. 28.007.320, domicilio Murguiondo 1243 C.A.B.A.; todos argentinos 2) Esc. 164 del 26/10/2020 folio 539 Reg. 846 C.A.B.A., 3) INGENIERIA EN MODIFICACIONES S.A. 4) Av. Teniente General Luis J. Dellepiane 5440 C.A.B.A. 5) OBJETO: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Taller de Mecánica integral, de verificación técnica y reparación de todo tipo de vehículos, modificaciones, y ensayos técnicos.- Prestar servicios de otorgamiento de certificaciones y registro del estado general de los vehículos de conformidad a las habilitaciones otorgadas a la Sociedad por la autoridad del Estado que corresponda, pudiendo actuar en representación de organismos nacionales, provinciales, y/o municipales, en la forma y condiciones que convenga y efectuar todo tipo de verificaciones e inspecciones en automotores y rodados en general.- Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 100.000, equivalente a 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y de un voto suscribieron \$ 25.000 c/u e integraron en el acto 25% de sus respectivas suscripciones 8) PRESIDENTE: Maximiliano GANDARA y DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Cristian GANDARA domicilio especial el social, 9) Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31/08.- ESCRIBANA AUTORIZANTE POR esc. 164 del 26/10/2020 folio 539 Reg. 846 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 846
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50772/20 v. 29/10/2020

ITA DEIGO S.A.

1) Sandra Marisol Taborda DNI 20.717.974 argentina 13/03/69 comerciante casada Calle 390 N° 2158 Quilmes Oeste Prov. de Bs. As y Héctor Daniel Taborda DNI 16.899.908 argentino 13/01/64 comerciante casado Calle 394 N° 2237 Quilmes Oeste Prov. de Bs.As Sandra Marisol Taborda suscribe 80000 acciones y Héctor Daniel Taborda suscribe 20000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 23/10/20 4) Cachimayo 889 Piso 3 Depto A CABA 5) Realización de obras viales desagües pavimentación, tendido de ductos de gas y agua, tanto públicos como privados. Construcciones de gran envergadura. Construcción refacción y reciclado de inmuebles tanto urbanos como rurales 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Sandra Marisol Taborda Suplente Héctor Daniel

Taborda ambos todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50955/20 v. 29/10/2020

KARAKA S.A.

Por Escritura Pública del 23/10/2020; 2) KARAKA S.A.; 3) Tomás Gonzalo BENITEZ, argentino, D.N.I. N° 43.390.365, y del C.U.I.T. número 20-43390365-0, soltero, comerciante, con domicilio en Virrey Vertiz N° 1030, Ciudad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires; y Facundo Alejandro ROSSI, argentino, D.N.I. N° 40.881.127, y del C.U.I.T. número 23-40881127-9, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 6 N° 480, Ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Suárez N° 2596, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Tomás Gonzalo BENITEZ, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Facundo Alejandro ROSSI, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Tomás Gonzalo BENITEZ, Director Suplente: Facundo Alejandro ROSSI, ambos con domicilio especial en Suárez N° 2596, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 4.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50977/20 v. 29/10/2020

LAGO TROMEN S.A.

Sociedad sin Cuit - El presente aviso se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Se protocolizó Acta de Asamblea 7/5/2020 donde se eligió Presidente Juan María Kenny, Director Titular: Julieta Monti, Director Suplente: Mariano Bonadeo, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio en sede social; y reforma art. 3° del estatuto, Objeto: A) SERVICIOS: 1) provisión de servicios gastronómicos en general para eventos públicos o privados -fijos o itinerantes- tales como exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, congresos, convenciones, ferias, eventos deportivos, exposiciones, shows, desfiles y casamientos; 2) provisión de servicios de atención de eventos -fijos o itinerantes- públicos o privados, su organización e implementación; 3) planeamiento y programación de provisiones de bienes y/o servicios y organización y métodos de cumplimiento de los requisitos de tiempo y espacio establecidos en tales programas y planeamientos; 4) organización de medios ya sea de personal y/o infraestructura y en general logística tendiente a permitir el cumplimiento de las planificaciones efectuadas; 5) el ejercicio de representaciones y mandatos comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones en áreas de su competencia específica; 6) todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica en cuestiones del área de la logística de eventos de carácter gastronómico o institucional; B) TRANSPORTE: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Licitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole,

relacionados a su objeto. Prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. La sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1980
Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50830/20 v. 29/10/2020

LANA FINTECH ARGENTINA S.A.U.

Constitución S.A.U.- Esc. 321 del 23/10/2020. Reg. 760. CABA. 1.- Santiago Joaquín MORA, argentino, nac. 03/08/1977, DNI 26.073.207, C.U.I.T. 20-26073207-3, abogado, casado, domiciliado en Teodoro García 2151, 2° piso, CABA. 2.- "LANA FINTECH ARGENTINA S.A.U.". 3.- Sede Social: Carlos Pellegrini 719, 6° piso, Oficina "B", CABA.- 4.- OBJETO: otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia de prendas, hipotecas o cualquier otra garantía o derecho real; otorgamiento y comercialización de préstamos personales, ya sea de consumo o con otros destinos; ceder y transferir, total o parcialmente, los derechos referidos precedentemente, incluso en carácter de fiduciante; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; actuar como proveedor de servicios de pago, ofrecer cuentas de pago, y administrar esquemas de pago. A tales efectos, podrá administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a los préstamos, a las cuentas de pago, y al resto de las operaciones referidas precedentemente. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. 5.- Duración: 99 años desde su constitución. 6.- Capital: \$ 200.000. Suscripción: Santiago Joaquín MORA, 200.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 100% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. 10. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11.- Director Titular y Presidente: Mario Roberto CALVO, fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, 6° piso, Oficina "B", CABA. Director Suplente: Jorge Alejandro CALCAGNO, fija domicilio especial en Av. Corrientes 1642, 5° piso, Depto. 100, CABA. Síndico Titular: Carlos Gabriel CASPARIAN, fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, 6° piso, Oficina "B", CABA. Síndico Suplente: Adrián Horacio MARTÍNEZ, fija domicilio especial en Santiago del Estero 1073, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50673/20 v. 29/10/2020

LIBUS S.A.

30-71623974-4. Por acta de asamblea del 15 de marzo de 2020 se resolvió ampliar el objeto social y reformar el art. 3 del estatuto conforme lo siguiente: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros tanto dentro de la República como en el exterior: (i) a la representación, compra, venta, importación, exportación, y alquiler de bienes y/o servicios relacionados con equipos de protección al personal en cualquier área laboral y; (ii) a la importación, fabricación, distribución y/o venta de productos de tecnología médica. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/03/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50861/20 v. 29/10/2020

MAGIS PAYMENT S.A.

Por Escritura del 30/9/20, Hernán Gustavo Jesús PRIETO ALEMANDI, argentino, 29/1/55, DNI 11800337, casado, abogado, 3 de Febrero 197, Piso 2, CABA y Marco Enrique LOBO, argentino, 24/3/81, DNI 28631958, soltero, empresario, Las Casuarinas 3142, Temperley, Pcia Bs As;"MAGIS PAYMENT SA";99 años; Servicios electrónico de pagos y/o de gestión de cobranzas de facturas correspondientes a empresas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y cualquier otro servicio prestado por entes u organismos centralizados o descentralizados, nacionales y/o provinciales y/o municipales, empresas privadas y de cualquier otra entidad que se adhiera al sistema de cobranzas bajo esta modalidad, todo por cuenta y orden de terceras

empresas dedicadas al sistema de cobro.Utilización del servicio electrónico de gestión de cobranzas a fin de intermediar en operaciones financieras permitidas por las leyes vigente y reguladas por las autoridades de control, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público;\$ 200.000; 200000 acciones de \$ 1 c/u; 31/12; PRESIDENTE: Hernán Gustavo Jesús PRIETO ALEMANDI, suscribe 140000 acciones; DIRECTOR SUPLENTE: Marco Enrique LOBO, suscribe 60000 acciones, fijan domicilio especial en la Sede Social: San Martin 948, Piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 165
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50926/20 v. 29/10/2020

MASCOCO S.A.

Por escritura del 27/10/20. 2) MASCOCO S.A. 3) Héctor José ALMANZA, soltero, 10/12/73, DNI 23.568.045, y Analía Soledad SERRUDO, casada, 19/01/85, DNI 31.403.299, ambos calle 130, N° 275, Berazategui, Pcia Bs As, argentinos, comerciantes. 4) Explotación integral de supermercados Comerciales: comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos, artículos de bazar, limpieza, perfumería, ferretería, librería, juguetería y del hogar; explotación de bares, confiterías, rotiserías y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. La instalación, explotación y administración de supermercados, minoristas y mayoristas, minimercados, autoservicios, despensas, y establecimientos similares, importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza, bazar y electrónicos. 5) \$ 300.000. 6) Teniente General Juan Domingo Peron 4445 C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/5. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal, suscriptas en partes iguales por cada uno, 150.000 acciones, 50% capital social 10) prescinde de sindicatura 11) PRESIDENTE: Héctor José ALMANZA, Suplente Analía Soledad SERRUDO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 467 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50994/20 v. 29/10/2020

MECANICA MAIPU S.A.

“Sociedad sin C.U.I.T”. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. La asamblea del 13/10/20 resolvió: a) Reformar el artículo primero estableciendo fuera del mismo la dirección de la actual sede social de Avenida Mosconi 4112, CABA.- b) Reformar el artículo octavo estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- c) Reformar el artículo decimo estableciendo que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- d) Reformar el artículo decimo primero en la que se prescinde de la sindicatura.- e) Aprobar la cesación por vencimiento de mandatos del Presidente Oscar Alberto Cavalieri, Vicepresidente Estela María Cavalieri y Directores Titulares Juan Cruz Ascheri y Gastón Cesar Cavalieri.- f) Designar por tres ejercicios: Presidente: Oscar Alberto Cavalieri; Vicepresidente: Estela María Cavalieri y Director Suplente: Juan Cruz Ascheri, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Mosconi 4112, CABA.- Se deja constancia que la sociedad no posee CUIT y que la AFIP requiere la inscripción de autoridades para expedirlo. Autorizado según instrumento privado cesacion y designacion de autoridades y reforma de estatuto de fecha 26/10/2020
victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50728/20 v. 29/10/2020

METALURGICA FIGUEROA S.A.

1) Jorge Eduardo FIGUEROA, 12-12-60, DNI: 14553177, casado, Mónica Beatriz MININ, 6-7-63, DNI: 16517748, casada, Rondeau 171, Dto “2”, Lavallol, Lomas de Zamora, Maximiliano FIGUEROA, soltero, 3-3-84, DNI: 30859921, Jorge Miles 947, Monte Grande, Esteban Echeverría todos argentinos y Lenka KREJCIKOVA, checa, soltera, 31-5-90, DNI: 95749943, Chacabuco 48, Lomas de Zamora, Todos de Pcia.de Bs As y comerciantes. 2) 27-10-20.3) Metalurgica Figueroa SA. 4) A) Fabricación, armado o ensamblado de maquinas y equipos de todo tipo para la industria.B) Automatización industrial.C) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben: KREJCIKOVA 1.000, MININ 2.000, Jorge Eduardo FIGUEROA 2000 y Maximiliano Figueroa 4000.6) Presidente: Maximiliano Figueroa y Director Suplente Jorge Eduardo

FIGUEROA ambos, domicilio especial en sede: Lavalle 1763, piso 7, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 133 del 27/10/20 Reg. 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50974/20 v. 29/10/2020

PAPELERA MEDITERRÁNEA S.A.

CUIT 30-70096091-5. Por Acta de Asamblea del 18/10/2012 se resolvió: (I) Cambio de domicilio legal de la Sociedad a Jurisdicción de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. (II) Fijación de sede social en la calle Alem N°350 de Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe. Reforma estatuto en su artículo Segundo. Autorizado según Acta de Directorio nro. 175 de fecha 02/10/2020. DRA COSTA NATALI NOELIA, T 122 F 918 CPACF Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 203 Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 203
NATALI NOELIA COSTA - T°: 122 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50875/20 v. 29/10/2020

POSIV DESARROLLOS S.A.

POSIV DESARROLLOS S.A. - Rectificadorio edicto del 30/12/2019 N° 100678/19.- Reformulación del art. 1° del estatuto social por vista de IGJ, por cambio de denominación de "UCRA DESARROLLOS S.A." a "POSIV DESARROLLOS S.A." quedando aprobada por unanimidad la redacción del mismo: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "POSIV DESARROLLOS S.A." y se rige por este estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.- Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, asientos o cualquier otra especie de representación permanente, en cualquier lugar del país o del exterior." Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 803
MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50664/20 v. 29/10/2020

ROSSBE S.A.

Complementario del aviso publicado el 28/10/2020 - N° 50637/20. Se agrega plazo de duración de la sociedad: 6) Plazo: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 4.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50979/20 v. 29/10/2020

SALUT 28 S.A.

Por escritura N.º 177 del 27/10/2020. Socios: LUIS DIEGO ADES, 52 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en San Martín de Tours 3145, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I 20.006.481, CUIT: 20-20006481-0, ANDRES SEBASTIÁN ADES, 50 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Gelly 3650 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I 21.923.747, CUIT 24-21923747-9. La sociedad se llama SALUT 28 S.A. Domicilio: CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la venta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, comisión y comercialización, de toda clase de indumentaria y de materias primas relacionadas con la industria y actividad textil y/o artículos del hogar en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Luis Diego Ades, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Andrés Sebastián Ades, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Presidente: Verónica Gabriela Amigo, Director Suplente: Daniel Eduardo Querido, ambos con domicilio especial en la sede social, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12. Prescinde del órgano de fiscalización. Sede social: Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1449
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50922/20 v. 29/10/2020

SCEL GROUP S.A.

1) Sebastián Guillermo ORLANDI, soltero, argentino, 15/04/1974, empresario, DNI. 23.952.110, domicilio Pareja 4242 Piso 2 Departamento D C.A.B.A.; Ezequiel Patricio TARANTO, casado, argentino, 7/10/1973, empresario, DNI. 23.628.434, domicilio Pareja 4045 C.A.B.A.; Leonardo Daniel SOTERA, casado, argentino, 21/04/1980, arquitecto, DNI. 28.078.488, domicilio Gutenberg 3287 C.A.B.A.; Cristian Germán LEVROTTO, casado, argentino, 26/06/1973, Contador Público, DNI. 23.513.002, domicilio Av. Chivilcoy 4963 C.A.B.A. 2) Esc. 161 del 23/10/2020 folio 530 Reg. 846 C.A.B.A., 3) SCEL GROUP S.A. 4) Carlos Pellegrini 125 Piso 2 departamento "B" C.A.B.A. 5) OBJETO: realizar por si o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, mantenimiento y/o refacción de todo tipo de obras, ya sean Públicas y/o privadas propias y/o de terceros.- Compra, Venta, alquiler, administración y arrendamiento de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general, e incluso de fideicomisos ya sea como fiduciario, fideicomisario o fiduciante, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO: Actividades de consultoría, asesoramiento, coordinación y dirección de proyectos, y prestación de todo tipo de servicios auxiliares, accesorios o complementarios que estén vinculados con la construcción.- IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos y materiales relacionados con la Construcción.- Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante.- 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, suscriptas en partes iguales, es decir, el 25% equivalente a \$ 25000 c/u, e integran en efectivo el 25% 8) PRESIDENTE: Sebastián Guillermo ORLANDI y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Patricio TARANTO domicilio especial el social, 9) Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, 10) 31/12.- ESCRIBANA AUTORIZANTE de esc. 161 del 23/10/2020 folio 530 Reg. 846 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 846 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50774/20 v. 29/10/2020

SOUTHERN FINANCIAL LABS S.A.

Fecha: 20/10/2020. Socios: Juan Francisco COLAVITA BORDA, argentino, nacido 04/03/1985, soltero, abogado, D.N.I 31.507.888, CUIT 27-31507888-7, domiciliado Ugarteche 2842 Piso 8 Departamento 25 CABA y Guido Mariano VAZQUEZ VEGA, argentino, nacido el 12/06/1988, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I 33.850.137, CUIL 20-33850137-5, domiciliado Cucha Cucha 1534, Piso 5, Departamento C CABA.- Denominación: SOUTHERN FINANCIAL LABS S.A. Objeto: Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero a través de sucursales y/o subsidiarias, la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de: I) Sistemas de intermediación para la canalización, a través de transferencias electrónicas por internet, del cobro y la carga de saldos de cuentas virtuales o digitales registradas en redes de medios electrónicos de pago, tanto nacionales como internacionales; II) Otorgamiento de créditos dinerarios con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantías, por medios informáticos, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, internet y red de telefonía celular, en cuentas bancarias o virtuales/digitales registradas en redes de medios electrónicos de pago, tanto nacionales como internacionales; III) Tarjetas de crédito, débito y/o recargables emitidas por terceros; IV) Sistemas electrónicos de pagos y registro de saldos precargados (billetera electrónica); V) Sistemas electrónicos de transferencias y/o transacciones por cuenta y orden de terceros, por vía electrónica o por cualquier otra vía existente o a crearse en el futuro; VI) Sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros; VIII) Otorgamiento de financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; y IX) productos y/o servicios financieros. Se exceptúan expresamente la explotación por cuenta propia de las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público, excepto que la Sociedad obtenga las autorizaciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Duración: 99 años. Capital Social: \$ 1.000.000 representado 10.000 acciones valor nominal \$ 100 cada una y un voto por acción, Juan Francisco COLAVITA BORDA suscribe: \$ 500.000 Integra: \$ 125.000 y Guido Mariano VAZQUEZ VEGA suscribe: \$ 500.000 Integra: \$ 125.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Directores: PRESIDENTE: Juan Francisco COLAVITA BORDA y DIRECTOR SUPLENTE: Guido Mariano VAZQUEZ VEGA Domicilio Social y especial de los directores: calle Lavalle 1567, Piso 6° Oficina 608, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1052 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50658/20 v. 29/10/2020

UCROPIT S.A.

RECTIFICANDO aviso del 28/09/2020 N° 42301/20 y de acuerdo a las observación cursada, se REFORMA el Art. 3°. Se suprime del anterior objeto el punto 7 del ARTICULO TERCERO que decía así: 7) "Prestación de Servicios de telecomunicaciones, comercialización de licencias de softwares y servicios de tecnologías." Autorizado según instrumento público Esc. N°333 de fecha 24/08/2020 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/10/2020 N° 50696/20 v. 29/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ANTA HELADOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/09/2020. 1.- CLAUDIO MANUEL VILLAR MUÑIZ, 12/03/1968, Casado/a, España, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, TINOGASTA 4395 piso 1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 92345195, CUIL/CUIT/CDI N° 20923451952, FRANCISCO FABIAN BALDOVINO, 27/08/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, NUÑEZ 4317 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31163895, CUIL/CUIT/CDI N° 20311638956, ADRIAN EDGARDO OUBIÑA, 26/10/1965, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CERVANTES 1043 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 17660399, CUIL/CUIT/CDI N° 20176603993, . 2.- "Anta Helados SAS". 3.- SIMBRON 3993 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 80000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO MANUEL VILLAR MUÑIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SIMBRON 3993 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: FRANCISCO FABIAN BALDOVINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SIMBRON 3993 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/10/2020 N° 50930/20 v. 29/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**7 VERDES S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 22/10/2020 se constituyó 7 VERDES S.R.L. 1) Socios: Julieta Gimena Garnica, DNI 30394980, nacida 8/7/1983, argentina, soltera, comerciante, domicilio real: Vertiz 1046, piso 2, dpto. 1, Dock Sud provincia de Buenos Aires, y Tiziana Erika Canay, DNI 43306639, argentina, soltera, comerciante, nacida 20/2/2001, domicilio real: Vertiz 1046, piso 2, dpto. 1, Dock Sud provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: 7 VERDES S.R.L.; 3) Sede Social: Humberto Primo 985, piso 11, oficina 1, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Decoración, mantenimiento y conservación de espacios verdes, parques, jardines, clubes, barrios cerrados, lotes campos, terrenos baldíos, lo que incluye: corte de césped,

forestación, plantaciones, desmalezado, remoción de escombros, movimientos de suelos, rellenado de tierra, poda y extracción de árboles. b) Diseño, proyecto y ejecución de obras de jardinería y paisajismo incluyendo toda su infraestructura, decoración, mantenimiento y conservación de espacios verdes, en interiores y exteriores. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital social: \$ 150.000 representado por 15.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal: 7500 cuotas Julieta Gimena Garnica y 7500 cuotas Tiziana Erika Canay; 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7) Gerente: Julieta Gimena Garnica, domicilio especial en sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/10/2020 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50996/20 v. 29/10/2020

AGROTOLHUIN S.R.L.

Socios: los conyuges Gabriel Alejandro MARTINEZ, argentino, comerciante, 23/2/1970, Dni 21.456.622, y Valeria Catalina REGGIS, argentina, contadora pública, 25/1/1976, DNI 24.903.560, ambos con domicilio: Santa Rosa 2801, Lote 15, Victoria, Pcia. Bs As. Fecha de Constitución: 27/10/2020. Denominación: AGROTOLHUIN S.R.L. Sede social: Zapiola 4248, piso 1, oficina D CABA. Objeto: Comercialización: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, comisión, consignación, distribución, transformación, procesamiento, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización e industrialización de insumos y servicios para el agro y cultivos intensivos y extensivos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%, cada socio suscribe 50.000 cuotas Gerente: Gabriel Alejandro MARTINEZ. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/10/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50770/20 v. 29/10/2020

ALHI S.R.L.

CUIT 30-71674864-9. Por reunión unánime escritura 209 de fecha 26/10/20 ante Esc. Adrián COMAS: El Socio Facundo PALLAROLS LATENDORF cedió sus 5.000 cuotas a Miguel Angel Fernando IURILLI COCCHI y a Sandra Elizabet COCCHI; reformó arts. 4, 5, y 10: CAPITAL: \$ 100.000.-, 10.000 cuotas de \$ 10.- c/u.- Suscriptas e integradas: Miguel Angel Fernando IURILLI COCCHI, 9.000 cuotas; y Sandra Elizabet COCCHI, 1.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cambió sede a Blanco Encalada 4402, piso 6, unidad "A", C.A.B.A.; Cesó Gerente: Facundo PALLAROLS LATENDORF; Designó Gerente: Miguel Angel Fernando IURILLI COCCHI, domicilio real/especial: Av. Franklin D. Roosevelt 5065, piso 8, unidad "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50906/20 v. 29/10/2020

ALIMENTOS ARGENTO S.R.L.

Constitución: Escritura 192 del 27/10/2020, Folio 554, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: Martín Uriel CIGNA, 43 años, DNI 25.612.386, casado, domiciliado en Casa 7 Barrio Democracia, Loc. Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; y Oscar Luis CIGNA, 69 años, DNI 8.609.478, casado, domiciliado en Cosquín 2184 CABA; ambos argentinos y empresarios. Denominación: ALIMENTOS ARGENTO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, embotellados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, condimentados, envasados o a granel, incluidos productos derivados de carnes animales de todo tipo, como así también de comidas elaboradas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Martín Uriel Cigna 5.000 cuotas y Oscar Luis Cigna 5.000 cuotas. Gerente: Martín Uriel Cigna constituye domicilio en Cosquín 2184 CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Cosquín 2184 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1017 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50674/20 v. 29/10/2020

ANIAIR S.R.L.

Se rectifica aviso TI 32141/20 del 13/8/20.Capital:\$ 100000(100 cuotas de \$ 1000):ambos socios 50 cuotas. Autorizado por contrato 31/7/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50944/20 v. 29/10/2020

ARBUSTA S.R.L.

CUIT: 30-71523533-8. Por Reunión de Socios del 15/10/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital por capitalización de la cuenta "Ajustes de Capital" y "Prima de emisión elevándolo de \$ 100.000 a 11.257.859 ii) aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables, en la suma de \$ 2.675.741, elevándolo de \$ 11.257.859 a \$ 13.933.600. Se deja constancia de que todos los socios renunciaron a su derecho de acrecer, siendo el aumento suscripto en su totalidad por la accionista mayoritaria Arbusta LLC.(iii) Reformar el Artículo 4to del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos \$ 13.933.600 (Pesos trece millones novecientos treinta y tres mil secientos mil), dividido en 1.393.360 (un millón trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta) cuotas de \$ 10 (pesos 10) cada una". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2020
Maria Belén Paccioretti - T°: 136 F°: 907 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50895/20 v. 29/10/2020

AYRA S.R.L.

Escritura 26/10/2020.AYRA SRL. Oscar Alberto AGUIRRE, 11/12/1962, casado, DNI 16056874, CUIT 20-16056874-8 y Ariel Alejandro COTTI, 11/01/1977, casado, DNI 25.594.054, CUIT 20-25594054-7, ambos argentinos, empresarios, domicilio: Sarmiento 680, piso 3 unidad "A" Caba. 99 años.explotación como empresa de establecimientos dedicados a la atención medica: a) Servicios relacionados con la salud humana (incluye servicios psicológicos, fonoaudiológicos, servicios de enfermería, terapia ocupacional, bancos de sangre, de semen, b) Servicios de alquiler de consultorios médicos, c) Servicios de consulta médica(incluye las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollen de unidades independientes a las de internación: consultorios médicos, servicios de medicina laboral: d) Consultoría, asesoramiento, capacitación, desarrollo, comercialización y venta de know how, para la administración y/o gerenciamiento de establecimientos de salud, sanatorios, clínicas médicas y centros médicos de todas las especialidades: e) importación y exportación de material didáctico, tanto en papel como en soportes digitales o audiovisuales y de contenidos aplicables para cualquier tipo de enseñanza, f) compra, venta, permuta, alquiler, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión y/o distribución de insumos, instrumental, aparatos y elementos que sea utilizados en cualquiera de las especialidades médicas, g. alquiler de maquinaria y equipo sin personal.Actividades requieran sera realizada por profesionales con titulo habilitante.\$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 1 Oscar Alberto AGUIRRE suscribe e integra \$ 180.000 y Ariel Alejandro Cotti suscribe e integra \$ 20.000.31/10.Gerentes Oscar Alberto AGUIRRE y Ariel Alejandro COTTI domicilio especial en Sarmiento 680, piso 3, unidad A Caba. Sede: Lavalle 643 piso 6 departamento F, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1309
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50840/20 v. 29/10/2020

BAUPSYS S.R.L.

1) Omar CHAHDI BELTRAME, argentino, 29/11/1992, soltero, hijo de Ernesto Chahdi y de Mabel Edit Beltrame, desarrollador, DNI 37.142.772, C.U.I.T. 20-37142772-5, domicilio Aizpurúa 3481, CABA; Sebastián BARBONA, argentino, 2/05/1992, soltero, hijo de José Daniel Barbona y de Myriam Edith Parrupatto, administrador de alquileres, DNI 36.873.705, C.U.I.T. 20-36873705-5, domicilio en Nicasio Oroño 927, piso 5, departamento "A", CABA; Matías TREUS PECIAR, argentino, 10/01/1992, soltero, hijo de Jorge Treus y de Esther Monica Peciar, corredor inmobiliario, DNI 36.684.939, C.U.I.T. 20-36684939-5, domicilio en Amberes 958, de CABA y Rodrigo Javier OLIVERA, argentino, 27/06/1992, soltero, hijo de Claudio Daniel Olivera y de Adela Cristina Srimmer, programador, DNI 36.721.017, C.U.I.T. 20-36721017-7, domicilio Larrea 2621, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 2) 27/10/2020. 3) Aizpurúa 3481, CABA; 4 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, desarrollo, compra, venta, consignación, representación, comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de productos digitales en general; b) Realización de actividades de Internet, así como el suministro y arrendamiento, de servicios de información, formación y capacitación; c) Promoción,

construcción, adquisición, transmisión, intermediación, arrendamiento (salvo el arrendamiento financiero), subarrendamiento, instalación o explotación directa o indirecta de servicios de asesoramiento, consultoría, administración, custodia y gestión de toda clase de bienes inmuebles, solares, parcelas de cualquier tipo de calificación urbanística, edificios, bungalows, apartamentos, chalets, urbanizaciones, campos deportivos, casas habitación, locales e instalaciones industriales o de negocios, establecimientos de hostelería, todos ellos con o sin mobiliario, por cuenta propia y de terceros, y de titularidad pública o privada; d) Almacenamiento de información de residentes de condominios, administradores de edificios y propietarios y de los vínculos contractuales; e) Emisión de liquidación de expensas, comprobantes de pagos, procesamiento de pagos, liquidación de sueldos; gestión de reclamos de los consorcios y las inmobiliarias. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no pueden ser cumplidos por la Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto social un título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registro Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Omar CHAHDI BELTRAME, 4900 cuotas, Sebastián BARBONA 1400 cuotas, Matías TREUS PECIAR 3500 cuotas y Rodrigo OLIVERA 200 cuotas. Integran 25% y saldo a 2 años 7y 8) Gerentes titulares: Omar CHAHDI BELTRAME, Sebastián BARBONA y Matías TREUS PECIAR. Plazo indeterminado. Constituye domicilio especial en: Aizpúrua 3481, de CABA. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 550 jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50877/20 v. 29/10/2020

BELA BS AS S.R.L.

Complementario TI 47598/20 del 19/10/20. Domicilio real de Alicia Vanesa LOBATO y Sofía BELAPOLSKY en Avenida Cabildo 3471, piso 1 departamento A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50688/20 v. 29/10/2020

BINOVA SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-69529645-9. Por instrumento privado de fecha 16/10/2020 se modificó art. 5to: se establece mandato por todo el término de duración de la sociedad para los gerentes. Continúan como gerentes Alejandro Osvaldo Lamanna y Diego Boero, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 893, 1º A, CABA. Autorizado según instrumento privado Modificación contrato social y Designación Gerentes de fecha 16/10/2020

Cecilia Elvira Massotto - T°: 111 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50956/20 v. 29/10/2020

BLUMANA S.R.L.

Complementa aviso Nº 48535/20 del 21/10/2020. Carlos Hernán Ciancio, y Sabrina Carla Ponzio, con domicilio real en José Maturana 4803 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 1311

Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50686/20 v. 29/10/2020

BUHO CORP S.R.L.

Buho Corp SRL. Por contrato privado de Cesión de Cuotas del 21/10/2020 Juan Jose Rojas renunció al cargo de Socio gerente y cedió la totalidad de su participación social representada por 100.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal cada una quedando desvinculado de la sociedad a Pascual Iván Blanco DNI 35.488.824. En consecuencia se reforma el artículo cuarto del estatuto quedando el capital distribuido de la siguiente manera: El Sr. Daniel Ernesto Coronel 100.000 cuotas sociales de 1\$ valor nominal cada una, totalmente integradas y el Sr. Pascual Iván Blanco 100.000 cuotas sociales de 1\$ valor nominal cada una, totalmente integradas, y se reforma el artículo quinto del estatuto quedando la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad en

Sres. Coronel Daniel Ernesto y Blanco Pascual Iván en forma conjunta en carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. El Sr. Pascual Iván Blanco acepta el cargo de socio gerente y fija domicilio especial en la sede, social Emilio Lamarca 1244 CABA. Autorizado según instrumento privado, ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 3 de fecha 21/10/2020. Ángel Penoff.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 3 de fecha 21/10/2020

ANGEL PENOFF - T°: 67 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50854/20 v. 29/10/2020

CEREAL-CO S.R.L.

30-64659725-7. Por esc. 212 del 23/10/2020, folio 545, Registro 77 de Cap.Fed., a) se ACEPTÓ LA RENUNCIA de la Gerente Roxana Adriana Brigante Vuotto,; b) se DESIGNÓ como GERENTE por tiempo indeterminado a Claudia Mabel Denis, quien fija domicilio especial en Lavalle 120, Piso 3, CABA y c) Se APROBÓ REFORMAR parcialmente el contrato social mediante la modificación de los artículos tercero en relación a la integración del capital social, y quinto en relación a la administración y representación de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50645/20 v. 29/10/2020

CH Y KR S.R.L.

Constitución por instrumento privado 15/10/2020. "Ch y Kr S.R.L." URDANETA AROSEMENA Christian Rafael, 3/11/1982, DNI95.656.536, CUIT 20-95656536-8, Coronel Ramón Falcón Nro. 6565, P. B "1", y MARIN ALVAREZ Krisvany Beatriz, 3/06/1989 DNI 95.272.583, CUIT 27-95272583-7, empresaria, de Echeverría nro. 2685 P.B "B", ambos CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 99 años. Capital: \$ 200.000, 200 cuotas de \$ 1000 c/u, suscriben 100 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/12. Sede Chile Nro. 1137, CABA. Gerente. URDANETA AROSEMENA Christian Rafael, acepta y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 15/10/2020

Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50685/20 v. 29/10/2020

CYAN SECURITY ARGENTINA S.R.L.

Escritura N° 95 de fecha 16/10/2020. 1) Socios: Cyan Security Group GmbH., sociedad extranjera inscrita en IGJ el 26/02/2020 bajo el N° 264 del Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, y I-new Unified Mobile Solutions AG., sociedad extranjera inscrita en IGJ el 17/02/2020 bajo el N° 225 del Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, ambas con sede en Suipacha 1380, piso 2, CABA; 2) Domicilio: Suipacha 1380, piso 2, CABA; 3) Objeto: actividades relacionadas con el desarrollo y distribución de programas de software, la compra y venta de equipos informáticos y la prestación de servicios y asesoramiento en materia informática, especialmente para los sectores de las telecomunicaciones, entidades financieras, compañías de seguros y otros proveedores de servicios financieros, así como a organismos gubernamentales y otros sectores de procesamiento de datos; 4) Capital social: \$ 100.000, representado en 10.000 cuotas de \$ 10 de VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota; totalmente suscriptas por los socios, quienes integraron el 25% del capital e integrarán el saldo en 24 meses; 5) Administración: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta y alternada y por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos por períodos consecutivos o alternados; 6) Representación legal: 1 o más gerentes en forma indistinta y alternada; 7) Fiscalización: se prescinde; 8) Gerente Titular: Marcelo Slonimsky, DNI 20.695.951, CUIT 20-20695951-8, con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 2, CABA; 9) Duración: 99 años; y 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 2166 Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50882/20 v. 29/10/2020

DANPEZ S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 14/10/2020. 1) Socios: Gandolfo Federico Luis, 32 años, 18/02/1988, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Intendente Grant N° 235 piso 9, dpto "F", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 33.935.037, C.U.I.T. N° 20-33935037-0; y Gandolfo Fernando Luis, 35 años, 08/05/1985, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Javier Muñiz N° 3570, de la localidad Castelar partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 31.738.749, C.U.I.T. N° 20-31738749-1. 2) Denominación: "Danpez S.R.L.". 3) Sede: Av Corrientes 1386, piso 9, oficina 31, CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y/o precocidas y/o congeladas y/o bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, especies gastronómicas y/o condimentos. Explotación comercial de compra- venta al por menor y/o al por mayor de pescados y/o mariscos sea de forma elaborada, pre cocidos y/o congelados. Asimismo la compra venta al por menor y/o por mayor y/o expendio al público de panificados de todo tipo (facturas, donas, pan etc) de alimentos con o sin elaboración propia. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 de VN C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Gandolfo Federico Luis 1000 cuotas, \$ 100.000, 50%; y Gandolfo Fernando Luis 1000 cuotas, \$ 100.000, 50%; Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a los gerentes, quienes actuarán de forma individual e indistinta. Gerentes: Federico Luis Gandolfo con domicilio especial Intendente Grant N° 235 piso 9, dpto "F", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Luis Gandolfo con domicilio especial en Dr. Javier Muñiz N° 3570, de la localidad Castelar partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos por plazo indeterminado. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/10/2020 MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50843/20 v. 29/10/2020

DASHCOIN S.R.L.

Por instrumento privado del 26/10/2020. Enriqueta Liliana Galia, DNI 13.403.367 y Julio Cesar Rodríguez DNI 12.465.490, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Av Gaona 4883, Piso 1 Dpto 6, CABA. Plazo 99 años Sede Av Corrientes 5233 local 48, CABA Objeto compra venta importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de electrodomésticos, artículos para el hogar y para computación, incluyendo cámaras fotográficas, filmadoras y teléfonos celulares. Reparación y servicios de electrodomésticos, artefactos de computación, teléfonos celulares y demás artículos mencionados. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Galia 50.000 cuotas y Rodríguez 50.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 30-09. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerente Enriqueta Liliana Galia con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/10/2020

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50992/20 v. 29/10/2020

DESARROLLO COSMETICO S.R.L.

CUIT 30711312990. Contrato: 24/8/20. Reforma art. 4°. Capital: \$ 50000 (50000 cuotas de \$ 1): Alejandro V. Ventura 35000 y Myriam E. Arra 15000. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50941/20 v. 29/10/2020

DESIGN SHOES S.R.L.

Socios: Silvana Elisabet MACRI, 12/11/1970, DNI 21.848.004, CUIT 27-21848004-2, domiciliada en Montañeses 3150 piso 7° departamento 01 Torre C; y Juan José SUÁREZ, 04/02/1950, DNI 8.296.218, CUIT 20-08296218-3, domiciliado en Sarmiento 1562 piso 1° departamento "A"; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 26/10/2020 folio 746, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: DESIGN SHOES S.R.L.. Domicilio: Montañeses 3150 piso 7° departamento 01 Torre C CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, representación o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, al por mayor y menor, fabricación, importación, exportación, distribución y promoción de calzados como así también artículos de moda y sus accesorios y marroquinería. Capital Social: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción Silvana Elisabet MACRI la cantidad de 38.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 380.000 y Juan José SUÁREZ la cantidad de 2.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 20.000. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Silvana Elisabet MACRI con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50839/20 v. 29/10/2020

DRINKS AND FRIENDS S.R.L.

Constitución: Escritura 81 del 27/10/2020 F°141 Reg Not 1126 de CABA. Socios: Franco Damián LAVITOLA, soltero, DNI 23044560, 47 años, domicilio en Manuel De Sarratea 3615 Loc. Caseros, Pdo. Tres de Febrero; Norberto Jorge SALGUEIRO, casado, DNI 22651353, 48 años, domicilio en Emilio Castro 453 piso 1 depto. A Loc. de Haedo, Pdo. de Morón; Martín DORSSI, casado, DNI. 25966081, 43 años, domicilio en Av. 12 n° 1965 Loc. Miramar, Pdo. de General Alvarado; José Sebastián PERNIGOTTI, soltero, DNI 27116417, 41 AÑOS, domicilio en Uruguay y Liniers casa 41 Loc. Los Toldos, Pdo. de Gral Viamonte; todos argentinos, empresarios, y de Prov. de Buenos Aires. Denominación: DRINKS AND FRIENDS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos alimenticios envasados, golosinas y tabaco nacionales y/o importados, en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, para llevar y/o con entrega a domicilio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Franco Damián Lavitola 2.500 cuotas, Norberto Jorge Salgueiro 2.500 cuotas, Martín Dorssi 2.500 cuotas, y José Sebastián Pernigotti 2.500 cuotas. Gerente: Norberto Jorge Salgueiro, constituye domicilio en Cortina 831 P.B. CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Cortina 831 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1126
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50671/20 v. 29/10/2020

ECOBAIRES SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-70970447-4. Por Instrumento Privado del 7/10/2020 se resolvió cambiar la sede social a Remedios Escalada de San Martín 2750 piso 5° departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires; y modificar artículo 4°, que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, divididos en Cincuenta mil cuotas de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Matías Leonel Szprynger, suscribe 2.500 cuotas, que representan un capital de 2.500 pesos y Edith Laura Kam suscribe 47.500 cuotas, que representan un capital de 47.500 pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 07/10/2020
Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50707/20 v. 29/10/2020

EL CIERVO ROJO S.R.L.

Escritura N° 133 del 26/10/2020. Luciano Galati, DNI 35.532.399, argentino, comerciante, soltero, domicilio en la calle Oribe 235, Ituzaingo, Prov Bs As, Ignacio Abelardo González Rehermann, DNI 28.986.024, argentino, empleado administrativo, soltero, domicilio en la calle Delfor Díaz 1512, Hurlingham, prov Bs As, Ivana Jaquelina Kudlak, DNI 25.817.361, argentina, comerciante, casada, domicilio en la calle Fragata Sarmiento 2441, Ituzaingo, prov Bs As; y Mayra Florencia Noe, DNI 22.990.589, argentina, docente, casada, domicilio en la calle Alejandro Mohr 2424, CABA Plazo 99 años Sede: calle Alejandro Mohr 2424, CABA Objeto: la distribución de alimentos y bebidas; venta por mayor y por menor de bebidas alcohólicas; no realizada en establecimientos. Capital \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Galati 50.000 cuotas, González Rehermann 50.000 cuotas, Kudlak 50.000 cuotas y Noe 50.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-05. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerente: Luciano Galati con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50993/20 v. 29/10/2020

ESTRADA DESARROLLOS INFINITOS S.R.L.

Constituida: Instrumento Privado del 28/10/2020. Socios: Daniela Fernanda PEREYRA, arg., nacida 12/10/1985, DNI: 31.979.130, CUIT 27-31979130-8, empresaria, soltera y Julieta Jimena BALDI, arg., nacida 21/04/1988, DNI: 33.785.372, CUIT 27-33785372-8, empresaria, soltera, ambas domiciliadas en calle Liniers 284, Monte Grande, Esteban Echeverria, Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: compra y venta, administración y locación de inmuebles y bienes raíces en general. Compraventa de lotes con destino a la construcción de inmueble. Construcción de casas, edificios, clubes de campo, loteos, y todo tipo de obras civiles públicas o privadas; Formar parte de contratos de fideicomisos de cualquier tipo, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y-o beneficiaria; intermediación en compraventa, administración y explotación de bienes propios, de terceros y de mandatos; urbanización de bienes rurales; importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto. CAPITAL: \$ 200.000.- Las socias suscriben 1000 cuotas cada una, de valor nominal \$ 100 cada una. Admin. y Rep.: 1 o más gerentes. Fiscalización: los socios.- Disolución: art. 94-LGS.- Cierre Ejercicio: 30/09. Gerente: Julieta Jimena Baldi, constituye domicilio especial en sede social. Sede: Florida 253, piso 7 Depto. "h" c.a.b.a Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 28/10/2020
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 29/10/2020 N° 50886/20 v. 29/10/2020

EYESUN S.R.L.

Cuit 30-71443570-8 Por instrumento del 26/10/2020 se aprobo la renuncia de Pablo Sebastian Sanchez y se designo gerente A raul Oscar Insua con domicilio especial Triunvirato 1062 piso 1 depto A de Caba y se aprobo cambiar la sede a la calle triunvirato 1062 piso 1 depto A de Caba. asimismo se aprobo cambiar el objeto quedando redactado asi el art 3 "a) Explotación y administración de centros de recuperación, asistencia sanitaria, y/o tratamientos médicos, atendidos y supervisados por profesionales de la salud. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, reparacion, licitación, comisión, consignación, franquicias, arrendamiento, leasing y comercialización de aparatos y/o equipos médicos para el cuidado de la salud, sus partes, instrumental y accesorios. c) Investigación, desarrollo, docencia, consultoría, y difusión llevadas a cargo por profesionales idóneos en cada una de esas áreas, con título habilitante.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatuto .Por dicha cesion de cuotas las participaciones de cuotas sociales quedaron asi: Raul Oscar Insua es titular de 107.100 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto cada una y Bruno Esteban Daniel CARNEVALE es titular de 102.900 cuotas de (\$ 1) de vn y 1 voto Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 26/10/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 51012/20 v. 29/10/2020

FLIGHT TOURS S.R.L.

CUIT: 33-70933233-9. En reunión de socios del 21/09/2020 se decidió en forma unánime: 1) reformar la cláusula cuarta del contrato social debido a cesión de cuotas de igual fecha resultando "CUARTA: El capital social se fija en la suma de ONCE MIL PESOS (\$ 11.000), dividido en once mil cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Federico Ezequiel CHICOU,

5.500 cuotas que equivalen a \$ 5.500; y Agustín Matías CHICOU, 5.500 cuotas que equivalen a \$ 5.500., es decir el 50% del capital social cada uno” 2) Aceptar la renuncia del Gerente Sebastian Hernán Chicou y designar como único Gerente a Agustín Matías CHICOU, DNI. 26.976.181, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta De Reunion de Socios de fecha 21/09/2020
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50654/20 v. 29/10/2020

GREATSTREAM S.R.L.

Por Escritura 128 del 27/10/2020 los Socios: Jorge Walter Ganem, CUIT. 20-18136452-2, nacido el 7/8/67, soltero, DNI. 18.136.452, domiciliado en Rosetti 2176 Olivos, Pcia. Bs. As.; y Mariano Carlos Alberto Cesca, CUIT. 20-18347006-0, nacido el 14/8/67, div. 1º nup. de Mariana Jorge, DNI. 18.347.006, domiciliado en Av. Las Heras 4025 15º “A” CABA., ambos argentinos, Empresarios. Objeto: Producción de videos y films, transmisiones en streaming, alquiler de equipos técnicos de video, cobertura fílmica de eventos. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Juan de Garay 3457 CABA. Cierre: 30/04. Capital. \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben Jorge Walter Ganem 90.000 cuotas y Mariano Carlos Alberto Cesca 10.000 cuotas. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Socios Gerentes: Jorge Walter Ganem y Mariano Carlos Alberto Cesca, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica lampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 128 del 27/10/2020
Sandra Verónica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50651/20 v. 29/10/2020

GREENFILM S.R.L.

1) Socios: Karin Noemí Bunzeck, argentina, soltera, administrativa, D.N.I. 23.157.590, CUIT N° 27-23157590-7, nacida el 06/02/1973, con domicilio real en la calle Santa Fe 90, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Edgardo Martín Bunzeck, argentino, soltero, ingeniero, D.N.I. 22.212.508, CUIT N° 20-22212508-2, nacido el 21/04/1971, con domicilio real en la calle Berutti 987, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado “Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada” del 27/10/2020 con certificación notarial de firmas; 3) La Sociedad se denomina “GREENFILM S.R.L.”; 4) Sede Social: calle Melián 3260, Piso 5, Departamento “A”, Coghlan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital: \$ 30.000 representado por 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. La duración en sus cargos será por tiempo indeterminado. Podrán designarse igual o mayor número de suplentes. Gerencia: compuesta por la Sra. socia Karin Noemí Bunzeck, con domicilio especial en la calle Melián 3260, Piso 5, Departamento “A”, Coghlan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: Se prescinde; 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/10/2020
María Belen Colombari - T°: 117 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50656/20 v. 29/10/2020

GRUPO 3GC S.R.L.

Constitución: escritura del 27/10/2020: Diego Esteban Demaria, CUIL 23-24212709-9, nacido 8/2/75, DNI 24.212.709, soltero, domiciliado en Comisionado Indart 2805 de San Justo, Pcia. Bs. As., Carla Ivana Demaria, CUIT 27-25332207-7, nacida 29/4/76, DNI 25.332.207, divorciada, domiciliada en Bogotá 2497 de CABA, Claudio Gabriel García Tricoli, CUIT 20-273888637-1, nacido 28/4/79, DNI 27.3888.637, casado, domiciliado en Aviador Newbery 6048 Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As., Marina Alejandra García Tricoli, CUIT 27-25654048-2, nacida 17/12/77, DNI 25.654.048, casada, domiciliado en Aviador Pluschow 6205 Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As., Cristina Noemí Sanchez, CUIT 27-17193546-1, nacida 16/4/64, DNI 17.193.546, divorciada, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 297 Castelar,

Pcia. Bs. As., todos argentinos, empresarios. 1) GRUPO 3GC SRL; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) compra, venta, importación, exportación, servicios, distribución, despacho, comercialización de productos de uso industrial, seguridad, grafica, doméstico, comercial para oficinas, siendo estos productos de construcción, ferretería, de bazar, médicos, limpieza, incluso eléctricos o de electrónica. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 8.000.000. 8.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran el 20% cada socio. 1.600.000 cuotas Diego Esteban Demaria, 1.600.000 cuotas Carla Ivana Demaria, 1.600.000 cuotas Claudio Gabriel Garcia Tricoli, 1.600.000 cuotas Marina Alejandra Garcia Tricoli, 1.600.000 cuotas Cristina Noemi Sanchez. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Bogota 2497 de C.A.B.A.. Designan Gerentes a Diego Esteban Demaria, Carla Ivana Demaria, Claudio Gabriel Garcia Tricoli y Marina Alejandra Garcia Tricoli, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilios reales en los consignados y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 468 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50747/20 v. 29/10/2020

GRUPO JOYA S.R.L.

Complementa al edicto publicado el 14/10/2020, T.I. 46107/20. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. María Agustina Pellegrini suscribió TREINTA MIL CUOTAS; Agustín Héctor Plastani suscribió TREINTA MIL CUOTAS, Rocio Nair Casasco suscribió VEINTE MIL CUOTAS, y Martín Ezequiel Polli suscribió VEINTE MIL CUOTAS. Todos integran el 25% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 244 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50880/20 v. 29/10/2020

HAMA S.R.L.

CUIT 30-71684085-5. Por Reunión de socios del 26/10/2020 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: Prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, quedando incluidos los movimientos en cuenta que posibiliten la entrega o el depósito de efectivo contra débito o crédito en cuentas bancarias de los respectivos clientes, actuando en calidad de agente oficial de empresas proveedoras de dichos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 26/10/2020
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50999/20 v. 29/10/2020

HIJO NUESTRO S.R.L.

Se rectifica aviso TI 39240/20 del 15/9/20. Se suprime el punto 5 y 6 del objeto social. Autorizado por Esc. 89.25/8/20, reg. 621
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50942/20 v. 29/10/2020

JCBC S.R.L.

Esc. 126 del 22/10/2020 se constituyó JCBC SRL: 1) Alejandro Marcelo BIERA, argentino, comerciante, nacido el 29/10/1971, casado, DNI 22.426.397, CUIT 20-22426397-0, domiciliado en Ceretti 2241 PB 3 CABA; y Alberto Alejandro BARRIL, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/07/1981, DNI 26.375.289, CUIT 23-26375289-9, domiciliado en Habana 4287 CABA. 2) SEDE: Ceretti 2241, Planta Baja "3", CABA. 3) PLAZO: 10 años. 4) OBJETO: a) compra venta de todo tipo de inmuebles, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general todo tipo de construcciones civiles; b) dedicarse a todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, en cualquier figura contractual, y en general cualquier otra actividad del ramo de la

ingeniería o arquitectura; c) intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- 5) CAPITAL: \$ 100.000, representado por DIEZ MIL cuotas de pesos diez de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota.- Los socios suscriben íntegramente el capital social en las siguientes proporciones: Alejandro Marcelo BIERA suscribe el 50% del capital social, es decir que 5.000 cuotas, o sea la suma de \$ 50.000.-, y Alberto Alejandro BARRIL suscribe el 50% del capital social, es decir que suscribe 5.000 cuotas, o sea la suma de \$ 50.000. Integrandos, en este acto, el 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los 2 años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo.- 6) ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles.- 7) GERENTES: Alejandro Marcelo BIERA; GERENTE SUPLENTE: Alberto Alejandro BARRIL, quienes aceptan los cargos de conformidad y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad. 8) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50679/20 v. 29/10/2020

KLEBBER S.R.L.

Por INSTRUMENTO PRIVADO del 08/10/2020 se constituyó la sociedad denominada: 1) KLEBBER S.R.L.; 2) SOCIOS: GUILLERMO EZEQUIEL MANSILLA, argentino, nacido el 15 de agosto de 1976, contador público, con domicilio real en la calle Gualaguaychú 3016. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 25.430.836, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rodríguez, CUIT 20-25430836-7 y JUAN PABLO LOSADA, argentino, nacido el 25 de mayo de 1972, Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio real en la calle Campichuelo 271 2A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 22.835.410, divorciado, CUIT 20-22835410-5; 3) DURACION: 99 años a partir de su inscripción. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (a) COMERCIALES la producción, compraventa, locación, distribución, representación, importación, exportación, marketing y comercialización de (i) Servicios de consultoría en Informática y desarrollo y suministro de programas de informática; (ii) Productos informáticos desarrollados en forma propia o por una empresa tercera; (iii) Actividades conexas al procesamiento, hospedaje y almacenamiento de datos; (iv) Servicios de consultoría y desarrollo, servicios de almacenamiento y la comercialización de productos informáticos que se desarrollaran tanto para compañías que se encuentren en el país como compañías que estén en el extranjero; (v) Servicios de soporte para sistemas operativos de computación; (vi) sistemas, servicios, equipos de computación y programas de procesamiento de datos y know-how que la sociedad desarrolle y utilice para la implementación de redes de cualquier tipo; (vii) prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas informáticos; (viii) organización de eventos y realización de espectáculos, cursos, exposiciones, ferias vinculados a productos informáticos de cualquier tipo; (ix) producción, creación y ejecución de campañas de publicidad como también cualquier otra actividad en el rubro publicitario en materia de computación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones (adquirir derechos y contraer obligaciones) tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del D.L. 5965/63; 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- dividido en cien mil cuotas de \$ 1 c/u valor nominal, totalmente suscriptas en las siguientes proporciones; 50%, o sea 50.000 cuotas corresponden a Guillermo Ezequiel Mansilla y 50%, o sea 50.000 cuotas corresponden a Juan Pablo Losada; 6) ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea; 7) Fiscalización: ejercida por sus socios; 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año; 9) SEDE SOCIAL: Jerónimo Salguero 1682, piso 9º, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) GERENTE: Ana María Alonso DNI 5.420.714 quien acepta el cargo y constituyó domicilio en Jerónimo Salguero 1682, piso 9º, "B", CABA. Carlos Daniel Molina Abogado/Autorizado por Instrumento Privado del 08/10/2020. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/10/2020 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/10/2020 Carlos Daniel Molina - Tº: 95 Fº: 221 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50851/20 v. 29/10/2020

LA COLONIAL SEPELIOS S.R.L.

Constitución de SRL 1) Socios: María Alejandra Guastella, empresaria, nacida el 7/11/71, CUIT 27-22349919-3, separada, 8.000 Cuotas sociales; Juan Pedro Salaberry, estudiante, nacido el 29/04/2000, CUIT 20-42624511-7, soltero, 1.000 Cuotas sociales y María Agustina Salaberry, estudiante, nacida el 01/11/97, CUIT 27-40760574-3, 1.000 Cuotas sociales, todos argentinos, domiciliados en Av. Calchaqui 6301, Florencio Varela, provincia de Bs. As. 2) Contrato Privado: 3/12/2019 3) LA COLONIAL SEPELIOS SRL 4) Plazo: 99 años 5) Objeto social: Dedicarse a la explotación comercial del rubro de servicios fúnebres, comprendiendo velatorios, cremaciones, sepelios, traslados, alquileres; a la comercialización y representación de cementerios privados, asesoramiento, venta de parcelas en los mismos. 6) Capital social: \$ 100000 dividido en diez mil Cuotas de Diez Pesos cada una. 7) Dirección y administración: Maria Alejandra Guastela como socia gerente, fijando domicilio especial en Av. Calchaqui 6301, Florencio Varela, provincia de Bs. As. 8) Fiscalización: los tres socios. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 10) Sede social: Av. Bernardo de Irigoyen 568, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 03/12/2019 JESUS RAFAEL KORELL - T°: 279 F°: 225 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50960/20 v. 29/10/2020

LAVALLE 855 S.R.L.

Esc. 220. 27/10/20. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Pablo Daniel TOSCANO, argentino, 6/01/78, DNI 26.580.738, CUIT 20-26580738-1, soltero, domicilio real Magallanes 830, caba. Acepta cargo. Suscribe 40.000 cuotas de \$ 1 c/u. Manuel CADENAS GARCIA, español, 11/10/1947, DNI 92.057.077, CUIT 20-92057077-2, casado, domicilio real en Muñiz 1110, 10° B, CABA. suscribe 20.000 cuotas de \$ 1 c/u. María Lujan CADENAS FERNANDEZ, argentina, 7/07/1993, DNI 37.805.151, CUIT 27-37805151-2, soltera, domicilio real en Boedo 55, 8°A, CABA, suscribe 15.000 cuotas de \$ 1 c/u. Faustino ACOSTA, argentino, 6/10/1960, DNI 13.973.682, CUIT 20-13973682-7, casado, domicilio real en Sarmiento 4563, PB° D, CABA, suscribe 15.000 cuotas de \$ 1 c/u. y Edgardo Rodolfo BORDABERRY, argentino, 8/08/1955, DNI 11.768.423, CUIT 20-11768423-8, viudo, con domicilio real en Fragata La Argentina 1658, CABA, suscribe 10.000 cuotas de \$ 1 c/u, todos integran el 25%; todos comerciantes y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Lavalle 855, caba. PLAZO 99 años. OBJETO. la instalación de locales comerciales para su arrendamiento, locación o sublocación y la administración de espacios y lugares, sobre bienes propios y/o ajenos permitidos, destinados a confiterías, restaurantes, cafeterías, fijos o al paso, locales y la venta de indumentaria de ambos sexos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50691/20 v. 29/10/2020

LOGÍSTICA PYME HV S.R.L.

Esc. 199 F° 755 del 21/10/2020 Registro 1948 de CABA. Denominación: LOGÍSTICA PYME HV S.R.L. Socios: Rodrigo Hernán SOSA, argentino, DNI 25.099.820 y CUIT 20-25099820-2, soltero, nacido el 11 de diciembre de 1975, comerciante, domiciliado en Timoteo Gordillo 1667 C.A.B.A.. Víctor Mauricio VELIZ, argentino, DNI 37.368.952 y CUIT 20-37368952-2, soltero, nacido el 26 de agosto de 1992, comerciante, domiciliado en Busolini 4080 de José C. Paz Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la explotación comercial del transporte de carga de mercaderías en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, en vehículos propios o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, depósito, almacenamiento, desconsolidado y consolidado de contenedores, palletizado, etiquetado, estampillado, fraccionamiento, armado de kit, packaging y embalaje. La realización del objeto social podrá ofrecerse y concretarse a través de tiendas on line (e commerce). Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 100.000 dividido en MIL cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas y un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Rodrigo Hernán SOSA: \$ 85.000, es decir 850 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas y un voto por cuota. Víctor Mauricio VELIZ: \$ 15.000, es decir 150 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas y un voto por cuota. Sede Social: Tucumán 2700 CABA. Administración: 1 ó más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Se designa gerente a Rodrigo Hernán SOSA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucuman 2700 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 51020/20 v. 29/10/2020

MACPEZ S.R.L.

Se complementa aviso N° 47624/20 del 19/10/2020 debiendo decir Jose Luis Mermet DNI 4691944. Autorizado Esc. 255 del 14/10/2020 Reg. 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50997/20 v. 29/10/2020

MAYCEB S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 23/10/2020. 1- Jonathan Nicolás CEBALLOS, argentino, soltero, comerciante, 31 años, nacido el 15 de noviembre de 1988, D.N.I. 34.077.000, domiciliado en la Avenida Hipolito Yrigoyen 3685 Piso 5 depto "F" CABA, C.U.I.T. n° 20-34077000-6 y José Alberto MAYOTTE, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Teresa Noemi Rey, comerciante, 55 años, nacido el 12 de marzo de 1965, D.N.I. 17.278.213, domiciliado en la calle Malabia 822, Piso 4 depto. "A", CABA, C.U.I.T. n° 20-17278213-3.- 2- Fecha del instrumento de constitución 23/10/2020.- 3- Razón social: "MayCeb S.R.L." 4- Sede Social en la calle Malabia 822, Piso 4 departamento "A", CABA.- 5- Tiene por objeto La comercialización, elaboración, producción de carnes vacunas, porcinas y avícolas, la elaboración de todo tipo de comidas con dicha materia prima, la venta de todo tipo de productos alimenticios, fiambrería, quesería, almacén, panadería, verdulería en cualquiera de sus formas y presentaciones y en general la comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios y toda actividad relacionada con la explotación de esos alimentos.- 6- Plazo de duración 99 años.- 7- Capital: \$ 100.000.- (cien mil pesos), divididos en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios, por decisión que represente la totalidad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas.- Suscripción: Jonathan Nicolás Ceballos suscribe tres mil cuotas con derecho a tres mil votos, por pesos treinta mil (\$ 30.000.-) equivalentes al 30% del Capital Social e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea \$ 7500.- (siete mil quinientos pesos) y José Alberto Mayotte suscribe siete mil cuotas con derecho a siete mil votos, por pesos setenta mil (\$ 70.000.-) equivalentes al 70% del Capital Social e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea \$ 17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos).- 8- Gerente: José Alberto Mayotte quien acepta expresamente su cargo y fija su domicilio especial en la sede social. Duración del plazo: todo el tiempo de la sociedad. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 9- Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- 10. Fecha de cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/10/2020

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50657/20 v. 29/10/2020

METALES MATERA S.R.L.

"METALES MATERA S.R.L." Esc. N° 202 de fecha 15/10/2020. Accionistas: Quimey Agustín CAMINOS, argentino, 20/11/99 DNI 42.137.189, CUIL 20-42137189-0, comerciante, soltero, domicilio en De los Franceses 3761, Merlo, Prov. Buenos Aires; y Lucas Nicolás GAVIER, argentino, 21/12/97, DNI 40.729.919, CUIL 20-40729919-2, comerciante, soltero, domicilio Nicolás Repetto, 17, piso 19, departamento "F", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compraventa, distribución, representación, fraccionamiento, elaboración, reciclamiento, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1000. Suscriben: Quimey Agustín CAMINOS 80 cuotas (\$ 80.000) y Lucas Nicolas GAVIER 20 cuotas (\$ 20.000). Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: 1 o más Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Quimey Agustín CAMINOS, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social: Estados Unidos 3553, 2°B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1575
MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50676/20 v. 29/10/2020

MEYCON S.R.L.

CUIT 30-58652857-9. Reunión de socios 09/06/2020 renuncia gerente Jorge Eduardo Gonzalez Vigil, se designa: Diego German Gonzalez Vigil, DNI 28.080.430 y Victor Hernan Gonzalez Vigil DNI 30.448.575 ambos domicilio especial en Lamadrid 564, Caba. Reforma artículo 6. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 09/06/2020 Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 09/06/2020
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50878/20 v. 29/10/2020

MIXSER SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Complementario de aviso publicado el 28/09/2020 N° 42355/20. Se eliminó del objeto social la frase "y c) servicios de mantenimiento inmuebles incluyendo pintura y reparaciones" Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 51011/20 v. 29/10/2020

MJPS S.R.L.

CUIT: 30-71464431-5. Por acta del 21-10-2020, se amplió el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: a) artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, regalaría, juguetería y librería.- b) Productos para la industria del plástico en todas sus formas. - c) Industria plástica, producción de materias primas y materiales plásticos, transformación, inyección, extrusión e industrialización, fabricación, confección e impresión en polietileno y polipropileno.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/10/2020

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50693/20 v. 29/10/2020

ORILLAS DEL GIRONA S.R.L.

Esc. 74.16/10/20, reg. 379.1) Katherine Marianella OROCAJA ORIHUELA, 9/6/89, DNI 94199078 y Kevin Rainiero BARRIOS CRUZ, 9/1/88, DNI 94280919; ambos 50 cuotas, peruanos, solteros y domiciliados en Cabildo 2040, 11° piso, dpto G, CABA. 2) 99 años. 3) Fabricación de indumentaria y accesorios de vestir, calzado, artículos de bazar y menaje, bicicletas, patinetas, productos de diseño industrial. Compra venta mayorista y minorista. Industrialización, fabricación, transformación, confección, diseño, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Ejercer al comercio exterior actuando como importador o exportador. por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros. Realizar toda actividad conexas o vinculadas con las artes y diseño gráfico, diseño industrial de productos. En general promover cualquier actividad que no enumerada, permita el logro de las finalidades propuestas. Promover la colaboración con instituciones y organismos públicos o privados, tanto en el país como en el exterior. 4) \$ 100000 (100 cuotas de \$ 1000). 5) 30/12. Gerente: Katherine Marianella OROCAJA ORIHUELA, domicilio especial en la sede: Cuba 2610, 6° piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50934/20 v. 29/10/2020

PAYSALB S.R.L.

Rectifica edicto 48935/20 de fecha 22/10/2020. Fecha de Constitución debe leerse 21/10/2020. Los gerentes constituyen domicilio especial en Paysandú 756 CABA, fecha de cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/10/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50771/20 v. 29/10/2020

PERT REAL ESTATE S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura del 14/10/2020. Socios: César Gabriel ARABEAN, soltero, argentino, nacido 14/4/1985, DNI 31.475.747, arquitecto, domicilio Colpayo 736, Torre I, piso 32, departamento 3 CABA y Lidia Beatriz DOMINGUEZ, casada, argentina, nacida 11/4/1957, DNI 12.975.153, Licenciada en Administración, domicilio Zuviria 3109 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Constituir o intervenir en fideicomisos privados ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según sea el caso. b) CONSTRUCTORA: Proyectar, dirigir, construir, comercializar, refaccionar o terminar inmuebles de todo tipo. Actuar como promotora y/o desarrolladora en emprendimientos inmobiliarios. c) FINANCIERA: Efectuar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales, a los efectos de realizar las operaciones del objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades mencionadas se ejercerán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto así: Cesar Gabriel ARABEAN: 9500 cuotas sociales y Lidia Beatriz DOMINGUEZ: 500 cuotas sociales. Gerentes: 1 o más por término duración de sociedad. Gerente: César Gabriel ARABEAN, domicilio especial en Colpayo 736, Torre I, piso 32 departamento 3, CABA. Ejercicio: 30/06. Sede social: Colpayo 736, Torre I, piso 32 departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50660/20 v. 29/10/2020

PIONEER ARGENTINA PAPELERA S.R.L.

CUIT 30-57087656-9 Informa que por reunión de socios de fecha 20/12/2019 se resolvió la reconducción de la sociedad y consecuente reforma del artículo 4 del Estatuto Social, extendiendo el plazo de duración de la sociedad hasta el día 01/01/2040, dejando constancia los socios que de la continuidad de la actividad social al día de la fecha. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/12/2019
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50803/20 v. 29/10/2020

RIINGTEL S.R.L.

Escritura 26/10/20. RIINGTEL S.R.L. Socios: Itzjak Hillel JUAYA, 20/8/01, DNI 43447514, soltero, Paso 765 piso 3, departamento A, CABA y gerente Ramón Natan FREUE, 15/10/97, DNI 40731266, casado, Agüero 1534, 2° piso CABA, ambos argentinos, comerciantes y domicilio especial y sede social Bacacay 3107 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria y de accesorios en todas sus formas. Capital \$ 100.000 en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: 50 cuotas cada socio. Cierre 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 660
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50689/20 v. 29/10/2020

SERCOM IMEX S.R.L.

SERCOM IMEX S.R.L. Por escritura 172 del 27/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Lorena del Rosario RAMIREZ POPOFF, paraguaya, nacida el 28/12/1982, empresaria, soltera, hija de Rafael Ramirez y de María Elena Popoff, DNI 93.058.819, CUIL 27-93058819-4, domiciliada en Circunscripción 4, Sección 2, manzana 2, Casa 6, Ciudad Evita, la Matanza, Provincia de Buenos Aires; 90.000 cuotas; y Rafael RAMIREZ, paraguayo, nacido el 24/10/1949, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Popoff, DNI 93.406.524, CUIL 20-93406524-8, domiciliado en Gaboto 4158, San Justo, la Matanza, Provincia de Buenos Aires; 10.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: Logística, Comercio Exterior, Importación y exportación de bienes y servicios, insumos médicos de laboratorio, transporte nacional e internacional relacionados con los bienes que importa y exporta, despacho aduanero, representación comercial, almacenamiento de mercadería; Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; Cierre de ejercicio: 30/9;

Gerente: Lorena del Rosario RAMIREZ POPOFF con domicilio especial en la sede; Sede: Perú 359, Piso 11, oficina 1103, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50701/20 v. 29/10/2020

SK TEXTIL S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 22/10/2020. T.I48927/20. Se publico erróneamente la integración de los socios siendo la correcta Seo Kwang KWON 70.000 cuotas sociales y Erica Daniela YOU 30.000 cuotas sociales todas de \$ 1 cada una valor nominal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 382 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 382
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 Nº 50678/20 v. 29/10/2020

SMART CONSULTING S.R.L.

1) Silvina Gretel LEONHART, argentina, 20/05/1976, divorciada de sus 1ras nupcias con Guillermo Flavio Valsangiacomo, contadora pública, DNI 25.317.005, C.U.I.T. 27-25317005-6, y Carlos Raymundo LEONHART, argentino, 26/08/1943, casado en 1ras nupcias con Olga Beatriz Torres, comerciante, DNI 5.946.428, C.U.I.T. 20-05946428-1, ambos con domicilio Enrique de Vedia 1936, CABA; 2) 27/10/2020. 3) Enrique de Vedia 1936, CABA; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría: prestar toda clase de servicios de consultoría y asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización integral de empresas, proyectos, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio, investigación, planificación o implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Realizar estudios técnicos, económicos, de factibilidad, proyectos industriales, relevamientos y diseños de sistemas financieros, operativos o de prestación de servicios. b) Asesoramiento: brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y c) Financiera: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Silvina Gretel Leonhart, 9000 cuotas y Carlos Raymundo Leonhart mil cuotas. Integran 25% y saldo a 2 años 7y 8) Gerente titular: Silvina Gretel Leonhart. Plazo indeterminado. Constituye domicilio especial en: Enrique de Vedia 1936, de CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 550
jorge daniel velazquez - Tº: 39 Fº: 890 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 Nº 50885/20 v. 29/10/2020

TATABI S.R.L.

Por escritura Nº78 del 27/10/20, Folio172, Registro 2185; Marcos Luis Alejandro MORAY, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido 6/3/65, DNI 17.210.727, CUIL 20-17210727-4, domiciliado Sucre 3055, 13º piso, departamento D CABA; y Juan Ignacio MORAY, argentino, casado, licenciado en sistemas, nacido 4/9/76, DNI 25.178.993, CUIL 20-25178993-3, domiciliado Moldes 1361, 12º piso, departamento B CABA, constituyeron TATABI S.R.L. Sede social: Moldes 1361, décimo segundo piso, departamento "B" CABA Duración 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar y confitería; casa de lunch, restaurante, parrilla, pub, pizzería, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, jugos y ensaladas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, productos de pastelería y panadería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para su expendio, transporte a domicilio y/o para llevar; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Realización, organización y asesoramiento de fiestas, recepciones, eventos, desfiles, "catering", lanzamiento de productos que deban ser provistas de productos gastronómicos o de alimentación y bebidas alcohólicas o no. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital Social: \$ 40.000 representado por 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Marcos Luis Alejandro Moray suscribe 200 cuotas y Juan Ignacio Moray suscribe 200. Administración: A cargo del Gerencia formado por 1 o más Gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerentes: Marcos Luis Alejandro Moray y Juan Ignacio Moray, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 2185

maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50715/20 v. 29/10/2020

TRES PARTES S.R.L.

POR INSTRUMENTO DEL 23/10/2020 Silvia Gisela BRAVO, DNI31.474.295, 22/06/1985, soltera, Rivadavia 3960, DE LA LOCALIDAD DE San Martin, Provincia de Buenos Aires, suscribe (33.333) cuotas de \$ 1 de VN cada una de ellas y de un (1) voto ,Leonardo Ángel LA MANNA, DNI: 21.644.798, 11/06/1070, casado ,Ruta 58, Km 6,5 Solar del Bosque, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires suscribe (33.333) cuotas de \$ 1 de VN cada una de ellas y de un (1) voto y Francisco Manuel SAA (gerente), DNI: 34.585.412, 14/06/1989, soltero, Amenábar 1662, Piso 5°, Departamento "11", CABA suscribe (33.334) cuotas de \$ 1 de VN cada una de ellas y de un (1) voto todos argentinos y empresarios ,2) 99 años 3) Investigación, elaboración, distribución, comercialización, consignación, representación, importación y/o exportación, de todo tipo de insumos, productos, materia prima, y tecnología de alimentos y/o bebidas de todo tipo, y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y franquicias vinculadas a la actividad gastronómica. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto 4) \$ 100.000 5) 30/04 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente :Av Cramer 2999 de Caba 7) Prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/10/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 51009/20 v. 29/10/2020

TROPPEA S.R.L.

CUIT: 30-70984334-2 Reunión de socios del 15/02/2020 con reforma del artículo 4: El capital social es de SESENTA MIL PESOS, representado por 6000 cuotas de PESOS DIEZ valor nominal de cada una, totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 3

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50940/20 v. 29/10/2020

VALENCA S.R.L.

CUIT: 30-71178696-8. Reunión de socios del 15/02/2020 con reforma del artículo 4: El capital social es de SESENTA MIL PESOS, representado por 6000 cuotas de PESOS DIEZ valor nominal de cada una, totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 3

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50939/20 v. 29/10/2020

XCINA S.R.L.

CUIT 30-71664849-0. Complemento aviso del 21/09/2020 TI Nº 40655/20. Por reunión de socios del 04/09/2020: Sebastián Ar-turo GONZALEZ cedió 23000 cuotas a Diego Fernando GARCIA y 33000 cuotas a Pablo Javier GARCIA quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Sebastián Arturo GONZALEZ 34000 cuotas de un peso cada una, Diego Fernando GARCIA 33000 cuotas de un peso cada una y Pablo Javier GARCIA 33000 cuotas de diez pesos cada una. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 04/09/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50471/20 v. 29/10/2020

ZACANAL S.R.L.

1) Hugo Carlos DUARTE ORUE, DNI: 24.183.945, argentino, soltero, 23/10/74, empresario, domicilio Rawson 2231 partido Lomas de Zamora Prov. de Bs.As.;Horacio Lazaro AROCHA, DNI: 28.517.119, argentino, soltero, 18/12/80, empresario, domicilio Guamini 1972 partido Lomas de Zamora Prov. de Bs.As. 2) 22/10/2020.3) Marcelo T. de Alvear

1671 Piso 1° Departamento 9 CABA. 4) 1.Explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas; la cría, venta y cruce de ganado; la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos lácteos, tales como la leche, manteca, y quesos; y aquellos derivados de la ganadería, incluyendo el trozado y la elaboración de carnes, de sus subproductos y sus derivados; 2.la compra, venta y distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 3.Importación de todo tipo de elementos, instalaciones, materiales, maquinarias, y/o tecnología, destinados, relacionados o necesarios para el mejor desempeño de las actividades agrícolas, ganaderas y de producción de alimentos, previamente detalladas; y 4.Exportación de las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; y de los productos alimenticios elaborados y terminados. 5) 99 Años. 6) \$ \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo.Hugo Carlos DUARTE ORUE, 5.000 cuotas sociales y Horacio Lazaro AROCHA 5.000 cuotas sociales. 7y8) GERENTE: Hugo Carlos DUARTE ORUE, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1671 Piso 1° Departamento 9 CABA., con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/10/2020 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/10/2020 N° 50661/20 v. 29/10/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DON GUILLERMO S.C.A.

30-51583174-2, Por Acta de asamblea extraordinaria del 31/07/2020 pasada a escritura del 26/10/2020, se dispuso la REFORMA, CAMBIO DE DENOMINACION, TRANSFORMACION y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se modifica el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:“ARTÍCULO 1: Bajo la denominación de “LOS RAMBLONES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada “DON GUILLERMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.” A continuación, se decide aprobar el balance de transformación al 30/06/2020 y la TRANSFORMACION en S.A y continuará funcionando como “LOS RAMBLONES S.A.”, sin incorporar socios ni recedentes. Estatuto social aprobado: 1) 31/07/2020 2) Elena Paula ANDERSON DE CORNEJO, DNI 1.827.917, argentina, nacida el 29/09/1949, casada, empresaria, CUIT 27-01827917-2; Fernando CORNEJO, DNI 4.444.009, argentino, nacido el 25/09/1944, CUIT 20-04444009-2, casado, ingeniero y Nicolás CORNEJO, DNI 26.933.317, argentino, nacido el 29/01/1979, CUIT 20-26933317-1, casado, ingeniero, todos con domicilio en la calle Cura Allievi 1177, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 3) “LOS RAMBLONES S.A.”4) 99 años desde su inscripción en IGJ 5) Sede social: Charcas 3070, Piso 9, Oficina 38, CABA 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (a) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación y/o negociación de mercaderías y materias primas en general, permuta, distribución, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.(b) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de productos y subproductos para la industria en general. (c) AGROPECUARIAS: Mediante la administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus productos. (d) INMOBILIARIAS: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. (e) MANDATOS: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de bienes muebles y propiedades y también de patrimonios, todos ellos con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. 7) 4: El capital social de la sociedad es de \$ 773.352 (Pesos setecientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos), representado por \$ 773.352 acciones de valor nominal un Peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Elena Paula Anderson 15.152 acciones Fernando Cornejo 721.977 acciones Nicolás Cornejo 18.839 acciones, Gonzalo Cruz Cornejo 17.384 acciones 8): La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio un mínimo de (1) y un máximo de (5) por tres (3) ejercicios. Representación legal; presidente o Vice en su caso. 9) La sociedad prescindirá de Sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 11) PRESIDENTE: Elena paula ANDERSON de CORNEJO, VICEPRESIDENTE: Fernando CORNEJO DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás CORNEJO, quienes fijan domicilio especial en en la calle Cura Allievi 1177, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N°454 de fecha 26/10/2020 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/10/2020 N° 50935/20 v. 29/10/2020

OTRAS SOCIEDADES**PUEYRREDON 701 S.A.S.**

CUIT 30716765039. Complementa edicto TI 50194/20 de fecha 29/10/2020. Acta de fecha 28/07/2020. Los administradores constituyen domicilio especial en calle Cerrito 1070 piso 10 oficina 137 de la CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/07/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50817/20 v. 29/10/2020

PUEYRREDON 701 S.A.S.

CUIT 30716765039. Acta de fecha 28/07/2020. Renuncia Administradores: Titular Juan L. Vargas Suplente Sonia L. Stempel. Designación: Titular Matias N. Gonzalez Suplente Agustín Rosso. Cambio Denominación: FAVFORME SAS y es continuadora de PUEYRREDON 701 SAS. Cambio sede: Cerrito 1070 piso 10 of. 137 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/07/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50194/20 v. 29/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARGENFRUT S.A.

CUIT 30-59692287-9, IGJ N° 163910 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2020, a las 8 hs. en 1era. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 3169 piso 1° CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2019;
- 4) Designación del Directorio de la firma por el término de dos años;
- 5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/8/2018 Ernesto Manuel Casal - Síndico

e. 29/10/2020 N° 50995/20 v. 04/11/2020

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A., CUIT 30-58038493-1 para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Trafal 3774, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de la instalacion del taller mecanico. 2) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 14/5/2019 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50740/20 v. 04/11/2020

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS

CUIT 33-67698624-9 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Conforme con lo establecido en el art. 29 del Estatuto de la Institución se ha dispuesto CONVOCAR a los señores asociados del COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia a través de la utilización de la plataforma digital "Zoom". Los socios habilitados a participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo secretaria.l@caci.org.ar, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Contables y el Informe del auditor externo, como así también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2020. 3°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas. 4°) Aprobación de las Reformas Introducidas en los Articulo 5, 14 y 31 de los Estatutos Sociales resuelto por Comsion Directiva el 22/10/2020. 5°) Aprobación del Reglamento Interno para la elección de autoridades también resuelto por Comsion Directiva el 22/10/2020. 6°) Autorización para realizar trámites ante IGJ.

Designado según instrumento privado acta asambela de fecha 1/12/2019 diego david grinfeld - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50714/20 v. 29/10/2020

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A.

CUIT 33-64016829-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 27/11/2020 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente. 6) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50853/20 v. 04/11/2020

PALDAC S.A.

C.U.I.T. 30-68304331-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2019. Destino de los Resultados. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio. 5) Consideración de medidas económicas a fin de salvaguardar la conservación de la sociedad. 6) Capitalización de la cuenta ajuste de capital en \$ 1.235.694,80, Reserva legal en \$ 291.186,68, Reserva facultativa en \$ 230.469,95 y Resultados no asignados en \$ 7.654.198,98. Emisión acciones liberadas. Aumento de Capital por la suma de \$ 3.800.000. Prima de Emisión. Reforma del Artículo 4 de los estatutos sociales. 7) Venta del Inmueble Autorizaciones. Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. 8) Consideración de la renuncia del Directorio en funciones. Fijación del número y elección de los Directores. 9) Autorizaciones. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com. Caso contrario la asamblea se realizará presencial

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50896/20 v. 04/11/2020

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6to) Aceptación de la renuncia de los Directores en ejercicio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2019 Marcelo Jorge Compagno Zoan - Presidente

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 4/6/2019 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50816/20 v. 04/11/2020

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

QUIMARCO S.A.I. y C. 30-50339310-3 CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Sarmiento 246 - 6° - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea. 2°-Subsanación de la Asamblea Ordinaria y extraordinaria de 2 de Enero de 2020. 3° -Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-20. 4 °-Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5°- Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550. 6°-Autorización para inscripción. EL DIRECTORIO. NOTA: 1.- Al tratar el punto 2° la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. 2.- Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de accionista N° 469 y acta de directorio N° 470 ambas de fecha 25/9/2017 Pedro Alejandro Henseler - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50815/20 v. 04/11/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 49325/20 publicado el 23 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución gral N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stsasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50908/20 v. 04/11/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AEC S.A.**

CUIT 30-66319131-0. Complementaria Publicación N° 4673/20 del 03/02/2020. Por escritura 103 del 22/10/2020 Registro 1671 CABA, se transcribió parte pertinente de la Asamblea del 8/7/2020 por la cual: 1. Se aprobaron las renunciaciones de los directores titulares Daniela Paz Insaurralde y Santiago Jorge Piantoni. 2. Se aprobó la remoción del Director Suplente Santiago Enrique Dellatorre Balestra. 3. Se designaron Directores Titulares a Martín Alejandro Lange y Héctor Daniel González y directora suplente a Marcela Fabiana Ordóñez, todos ellos hasta completar el mandato que finalizará el 14 de marzo de 2021, por lo que el Directorio quedo confirmado de la siguiente forma: Presidente: Mariano Armando Maidana. Vicepresidente: Héctor Daniel González. Director titular: Martín Alejandro Lange. Directora suplente: Marcela Fabiana Ordóñez, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial, según el siguiente detalle: Héctor Daniel González en Avenida Córdoba 657 Piso 7 CABA, Martín Alejandro Lange en Avenida Córdoba 868 Piso 1° Departamento "A" CABA y Marcela Fabiana Ordóñez en Rosario 163 1° "A" CABA. 4. Se Reformo el Artículo 10 del Estatuto Social, a fin de subsanar la redacción errónea anterior, quedando: "ARTICULO 10°. DIRECTORIO. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, con mandato por tres (3) ejercicios. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de por lo menos dos (2) de sus miembros, siendo necesario el voto coincidente de igual cantidad de Directores para adoptar las decisiones. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio. En caso de imposibilidad de reunión de los accionistas o directores en forma presencial, las asambleas y directorio podrán celebrarse válidamente a distancia por medios telemáticos, garantizando la efectiva posibilidad de acceder y participar de las mismas en forma remota, a través de los medios o plataformas digitales o informáticas, que posibiliten tal fin, en los términos del art. 58 de la Ley 19.550, reformado por la Resolución General 11/20 de la Inspección General de Justicia" Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1671
María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50969/20 v. 29/10/2020

ALORBE S.R.L.

CUIT 30-71427246-9. Por reunión unánime escritura 210 de fecha 27/10/20 ante Esc. Adrián COMAS: La Socia Judith del Transito ORTIZ ESCOBAR cedió sus 100 cuotas a Víctor Manuel BERENGARD y Yago Sebastián ALAIMO; Suscriptas e integradas: Víctor Manuel BERENGARD, 150 cuotas; y Yago Sebastián ALAIMO, 150 cuotas. Cesó Gerente: Judith del Transito ORTIZ ESCOBAR; continúan como Gerentes (domicilio real/especial:) Víctor Manuel BERENGARD (Av. Corrientes 4505, piso 7, unidad "23", C.A.B.A.); y Yago Sebastián ALAIMO (Libertad 360, piso 3, unidad "116", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50957/20 v. 29/10/2020

AMADEUS AMERICA S.A.

(30-70721460-7) Por Asamblea del 10/08/2020 se procedió a fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes que duraran en su cargo tres (3) ejercicios, designando al Sr. Roberto Francisco Senestrari como Director Titular y Presidente y a la Sra. Macarena María Olivera como Directora Suplente. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50918/20 v. 29/10/2020

AMNET ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.909.142 – CUIT N° 30-71611511-5) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/03/2020 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Pedro Mc Cormack (Presidente), Silvia Barreira (Vicepresidente) y Leandro Zumárraga

(Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1674, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50986/20 v. 29/10/2020

ANDATURA S.R.L.

30-70807133-8 Por medio de Reunión de directorio del 10/10/2020 se cambio la sedes social a Raulíes 1952 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 10/10/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50907/20 v. 29/10/2020

ANTONIO C. GIACOMA Y CIA. S.A.

CUIT 30507804396 La Asamblea Gral. Ordinaria del 07/12/2019 designó directorio por 2 ejercicios a Horacio Alberto Giacomina como Presidente y a Juan Antonio Frizza como Vicepresidente, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 9 de Julio 601 de Pergamino, Pcia. de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50871/20 v. 29/10/2020

AQUILES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.R.L.

(I.G.J 1.683.677- CUIT N° 30-70729702-2) Comunica que por Reunión de Gerencia N° 82 de fecha 25/09/2020 se resolvió: (i) cambiar la sede social de la Sociedad a la Av. Corrientes 800, piso 37, oficina 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 25/09/2020
MARIA EUGENIA CARBO - T°: 124 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50937/20 v. 29/10/2020

AQUILES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.R.L.

(IGJ N° 1.683.677. CUIT N° 30-70729702-2) Comunica que mediante Reunión de Gerencia y Reunión de Socios de fecha 06/03/2020 y Reunión de Gerencia y Reunión de Socios de fecha 25/09/2020 se resolvió designar a Mario Alfredo Nicolás Avellaneda como único Gerente Titular y a Vanesa Andrea Raña como Gerente Suplente. Ambos fijaron su domicilio especial en la Av. Corrientes 800, piso 37, Oficina 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/09/2020
MARIA EUGENIA CARBO - T°: 124 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50938/20 v. 29/10/2020

AUDITORES Y CONSULTORES S.A.

33-70812945-9 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2020, se renueva el cargo de la Srita. Marisa Roseo como Presidente. Asimismo, se informa la renuncia del Sr. Jorge Luis Avendaño y Sr. Luis Ángel Casanova como Director Titular; de la Srita. Siria Carolina Avendaño y Lucas Giachello como Directora Suplente, designando al Sr. Jorge Luis Avendaño como Director Suplente, por renuncia de estos últimos. Fijando todos domicilio especial en Av. Córdoba 657, piso 2°, C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 15/09/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 15/09/2020
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 48946/20 v. 29/10/2020

AXXIOME S.A.

CUIT: 33-71200758-9. Informa: que por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020 se ha resuelto designar a los Sres. Marcos Darío Chialva, Pablo Raúl Garnier, Patricio Nicola y la Sra. Mariana Valente como directores titulares y al Sr. Sebastián Carlos Alemán como director suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha

18/3/2020; Presidente: Sr. Marcos Chialva, Vicepresidente: Sr. Pablo Garnier. Todos los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Depto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50781/20 v. 29/10/2020

AYAR PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30-64050030-8. Por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020 se resolvió renovar el directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Pablo Reca, Vicepresidente: Máximo Reca, y Directora Suplente: Patricia Altgelt. Todos constituyen domicilio especial en Avda. Tomás Edison N° 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/02/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50862/20 v. 29/10/2020

BAHIA DEL SOL S.A.

33640546749 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 11-12-18 y reunión de directorio del 12-12-18 se designaron directores titulares y suplentes quedando conformado así: PRESIDENTE: Betina Jessica Ruzal; VICEPRESIDENTE: Guillermo Pablo Cichelli; DIRECTORES SUPLENTES: Emilio Oscar Hernaez y Carlos Chiaraviglio. Domicilio especial directores titulares y suplentes: Sarmiento 2068, piso 4, Departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 11/12/2018

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50666/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ROJAS PATRICIA DELIA, DNI: 21374081, 2839; JARA CLAUDIA ROSANA, DNI: 23357071, 2838; BALVIDARES ROSANA ELISABETH, DNI: 20452979, 2837; BASUALDO MARCOS ALBERTO, DNI: 27166230, 2836; MUJICA DOLLY BEATRIZ, DNI: 17084068, 2835; ROMEO JOSE EDUARDO, DNI: 13532764, 2834; VARGAS NATALIA GUADALUPE, DNI: 27698598, 2833; GUIRALDEZ DANIELA FABIANA, DNI: 24861077, 2822; TENAGLIA GABRIELA SUSANA, DNI: 28367358, 2819; LORCA VANESA ELIZABETH, DNI: 26779654, 2818; FIGUEROA LAURA FABIANA, DNI: 25319103, 2817; ARAYA GUSTAVO FABIAN, DNI: 20113951, 2816; LUCERO JESUS RAMON, DNI: 30271991, 2815; TORRES ANDREA ALEJANDRA, DNI: 35615504, 2811; CASTILLO LEONARDO FELIX, DNI: 21079812, 2809; CALVIMONTE VERONICA BETIANA, DNI: 28774758, 2808; PEREZ BELEN LIA MAGDALENA, DNI: 31865368, 2807; ROMERO MARIA ESTELA, DNI: 23012320, 2806; CASANOVA PATRICIA VERONICA, DNI: 25589179, 2805; OCAMPO AURORA ELIZABETH, DNI: 16672009, 2804; NUÑEZ AMADO DARIO, DNI: 31490877, 2803; ARIAS EDGARDO JAVIER, DNI: 27127760, 2802; MAZZAMATI VERONICA ELISABETH, DNI: 30203312, 2801; BARROSO GABRIELA MILENA, DNI: 21936801, 2800; FERNANDEZ GABRIELA SILVANA, DNI: 26305306, 2797; MOYANO CLAUDIA ALEJANDRA, DNI: 25536235, 2796; VERGARA ANDREA VANINA, DNI: 27752912, 2792; OSES SANDRA LEONOR, DNI: 17151993, 2791; ALVAREZ NATALIA VANINA, DNI: 28917197, 2789; GONZALEZ LAURA DELFINA, DNI: 30203162, 2784; RUBIALES MONICA FABIANA, DNI: 22693081, 2783; SALVI GRILLETTI HECTOR PABLO M, DNI: 27754762, 2777; SOSA CAROLINA GRACIELA, DNI: 25221635, 2768; AGUILERA NELSON ANDRES, DNI: 30312479, 2765; CRESCITELLI CARLOS SEBASTIAN, DNI: 30964440, 2764; ORMACHEA QUIROGA MARCELA SUSAN, DNI: 18447677, 2763; CRUZ GUILLERMO JESUS, DNI: 17021985, 2761;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50718/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación NUNEZ ROQUE RAUL, DNI: 13339484, 3019; GEREZ ESTEBAN DE JESUS, DNI: 23117827, 3018; OROS CECILIA VANESSA, DNI: 30069790, 2780; NAVARRO JOSE ANTONIO, DNI: 22258035, 2767; CARRIZO LAUREANO RAMON, DNI: 13784429, 2692; SAMANA HUGO FERNANDO, DNI: 25373087, 2645; CORONEL ALINA DEL VALLE, DNI: 26028852, 2620; ZEBALLOS RAUL OMAR, DNI: 25213016, 2529; VILLADA CARLOS ANGEL, DNI: 17270214, 2510; CASTRO MARIO ROBERTO, DNI: 18091003, 2326; CANIZO CANDIDO FRANCISCO, DNI: 12622742, 2189; LAMMOGLIA LUIS HUMBERTO, DNI: 12606711, 2188; VILLAGRA LILIA DE LOS ANGELES, DNI: 30268714, 2088; SAENZ SEBASTIAN ORLANDO, DNI: 28222330, 2081; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50719/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SINOVIC WALTER JOSE, DNI: 14528780, 14; GUTIERREZ ANDREA DOLORES, DNI: 31012060, 2362; TOLEDANO ROMINA ISABEL, DNI: 32121328, 2376; TORRES MIGUEL ANGEL, DNI: 17335680, 2779; AGUERO DAVID ORLANDO, DNI: 26295434, 2840; GRES ISABEL CAROLINA, DNI: 23725430, 2842; ORTIZ MELISA NAIR, DNI: 40558296, 2844; QUIROGA RITA DEL CARMEN, DNI: 30988606, 2845; RIOS FERNANDA, DNI: 21863923, 2848; CASTRO SANDRA ELIZABETH, DNI: 17809210, 2849; ARANCIBIA MARIA JOSE, DNI: 21373267, 2851; CRESCITELLI CARLOS SEBASTIAN, DNI: 30964440, 2852; CRESCITELLI CARLOS SEBASTIAN, DNI: 30964440, 2853; CRESCITELLI CARLOS SEBASTIAN, DNI: 30964440, 2854; TOLABA AURELIA GRISELDA, DNI: 17779994, 2855; RIOS PAOLA LETICIA, DNI: 24146185, 2856; GODOY RAMON DANIEL, DNI: 27931665, 2859; MORON ADRIANA ELENA, DNI: 27453146, 2861; FERNANDEZ MARISA ELIANA, DNI: 22415321, 2863; MIRANDA WALDO ADOLFO, DNI: 30030539, 2865; PONCE AGUILAR MARIA EUGENIA, DNI: 92338704, 2866; MARTINEZ ALEJANDRA ESTER, DNI: 24029359, 2867; LEITON MARIELA NELIDA, DNI: 25297387, 2868; MARAVILLA BETIANA ANDREA, DNI: 26296735, 2869; LEIVA SILVANA PAOLA, DNI: 26598577, 2870; MENDOZA ALEJANDRA VERONICA, DNI: 25138815, 2873; NAVARRO ANA ELIZABETH, DNI: 25091505, 2874; MORENO GABRIELA BEATRIZ, DNI: 31319667, 2877; CORIA GILDA GABRIELA, DNI: 20551648, 2878; BURGOS MARIELA JESICA, DNI: 27411022, 2880; SALINAS MARCELO GUSTAVO, DNI: 17729935, 2881; BENITEZ MONICA MABEL, DNI: 27615402, 2882; CEREDA GERMAN NORBERTO, DNI: 29101996, 2883; ECHEGARAY NELSON FABIAN, DNI: 34869980, 2885; QUIROGA NORMA BEATRIZ, DNI: 29008300, 2886; MAYA CLAUDIA ALEJANDRA, DNI: 25536030, 2887; SANCHEZ MARIA LAURA, DNI: 32133488, 2889; BARRERA JUAN ALBERTO, DNI: 14697331, 2892; LESCANO SANCHEZ LUCIANO RAUL, DNI: 40372920, 2896; MONTENEGRO SERGIO RAUL CEFERIN, DNI: 23099093, 2900; CHERUBINI MARIA LETICIA, DNI: 22407778, 2903; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50720/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 17 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MARIN HUGO ALFREDO, DNI: 16172549, 2906; ARIAS EDGARDO

JAVIER, DNI: 27127760, 2909; PEREZ NILDA ANGELICA, DNI: 17375349, 2911; OCHOA MARGARITA LIDIA, DNI: 27035231, 2912; FERNANDEZ ANDRES FRANCISCO, DNI: 31626668, 2915; BASTIAS ANALIA LOURDES, DNI: 24797473, 2916; BULNES LORENA ROXANA, DNI: 25352795, 2917; PALMA NOELIA, DNI: 28340281, 2919; MUJICA DOLLY BEATRIZ, DNI: 17084068, 2920; LOSAIN GIMENA VANESA DEL CARME, DNI: 29508321, 2922; CHAVEZ LAURA INES, DNI: 23677773, 2924; GONZALEZ CLAUDIA MARCELA, DNI: 31990775, 2925; ZARAGOZA JOSE ARIEL, DNI: 24058342, 2927; BRIJIDA DAIANA SOLEDAD, DNI: 33801035, 2928; OROPEL MARTIN ERNESTO, DNI: 14581737, 2929; ALVAREZ ADRIANA ALEJANDRA, DNI: 25611314, 2930; BARRIO YAMILA MARIELA MARCELA, DNI: 26298979, 2932; ARRIETA MARIA JIMENA, DNI: 28600610, 2936; CARALLOL SILVINA ANDREA, DNI: 22039148, 2937; SOSA CAROLINA GRACIELA, DNI: 25221635, 2939; ESCARDINI NATALIA ANDREA, DNI: 27405247, 2941; GASQUES CLAUDIA ISABEL, DNI: 22068253, 2944; HARTMANN MARIA BELEN, DNI: 29125369, 2946; MERENDA GABRIELA ANGELA, DNI: 21369766, 2949; GONZALEZ TOMAS ALEXIS, DNI: 39767013, 2951; ROLON PEDRO ALEJANDRO, DNI: 30866845, 2957; SECOTARO ANALIA EDITH, DNI: 25508645, 2958; VARGAS LUCAS MARCELO, DNI: 37519206, 2959; CHERUBINI MARIA LETICIA, DNI: 22407778, 2961; ARANA MATIAS LUCIANO, DNI: 39768115, 2962; GARAY ISAIAS RUBEN, DNI: 23357074, 2965; GROSSO FLAVIA KARINA, DNI: 24369712, 2966; GROSSO FLAVIA KARINA, DNI: 24369712, 2967; MATTUZ LUIS HILARIO, DNI: 31833146, 2970; BECERRA ROSA DANIELA, DNI: 27718071, 2971; HIDALGO MARIELA ALEJANDRA, DNI: 21812726, 2974; RIZZO MARCELO JAVIER, DNI: 26980133, 2975;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50721/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 8 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ESCUDERO RODRIGO GABRIEL, DNI: 33631455, 2458; ZAMORA DANTE EDUARDO, DNI: 17986428, 2656; JOFRE VICENTE SERGIO, DNI: 18301191, 2841; BORDON VALERIA SOLEDAD, DNI: 28228119, 2875; RODRIGUEZ CARINA ANDREA, DNI: 26444023, 2879; AVILA EVELINA ROXANA, DNI: 21984545, 2884; MONTIVERO LIS IRENE, DNI: 24886414, 2894; CATALDO DEOLINDA ANTONIA, DNI: 26193143, 2899; FRIAS MARIELA EDITH, DNI: 25194747, 2902; GOMEZ MIRTA CRUZ, DNI: 16362813, 2979; VIDELA OLMOS GISELA CARINA, DNI: 26595189, 2982; ORTOLANO NATALIA ANDREA, DNI: 26314637, 2984; ARAYA GUSTAVO FABIAN, DNI: 20113951, 2985; QUIROGA RITA DEL CARMEN, DNI: 30988606, 2986; SANCHEZ FATIMA LOURDES, DNI: 36731658, 3023; FLORES MARGARITA ELENA, DNI: 23714441, 3026; MARTINEZ NOEMI SONIA, DNI: 21778237, 3028; PUEBLA ALICIA INES, DNI: 20678045, 3029; CORIA GILDA GABRIELA, DNI: 20551648, 3030; RIOS POSSA MARIANA, DNI: 18778720, 3031; CASANOVA PATRICIA VERONICA, DNI: 25589179, 3032; GIMENEZ ADRIANA ESTHER, DNI: 16836894, 3033; FALCON MARIA SOLEDAD, DNI: 27580221, 3036; SARMIENTO NATALIA SABRINA, DNI: 27766427, 3037; PUCHE ALICIA ESTER, DNI: 21897488, 3038; MALDONADO MARIA ESTELA, DNI: 17946988, 3040; BALMACEDA JOSE EMMANUEL, DNI: 33464236, 3042; TORRES ANDREA ALEJANDRA, DNI: 35615504, 3043; ROMEO JOSE EDUARDO, DNI: 13532764, 3044; ALTAMIRANO PAOLA BEATRIZ, DNI: 29944628, 3045; PEREYRA SERGIO EDGARDO, DNI: 18103047, 3048; CATALDO DEOLINDA ANTONIA, DNI: 26193143, 3051; SANCHEZ HUGO MARCELO, DNI: 22093309, 3053; FIGUEROA LAURA FABIANA, DNI: 25319103, 3055; MONTENEGRO ELIZABETH LOURDES, DNI: 16474517, 3056; DEAN MONICA LILIANA, DNI: 14582455, 3059; ACOSTA PATRICIA ROXANA, DNI: 24197025, 3060; CASTRO VIVIANA DEL VALLE, DNI: 20889312, 3061;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50722/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan

con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación AMSE LUIS SALVADOR, DNI: 17246022, 3069; ALBELDA TERESA SILVIA, DNI: 24018288, 3074; PALOMO MARTA SUSANA, DNI: 29385897, 3078; ESCUDERO RODRIGO GABRIEL, DNI: 33631455, 3079; BARROSO AMELIA ALEJANDRA, DNI: 25092611, 3080; FUENTES ELIZABETH DEL CARMEN, DNI: 28550711, 3085; MUNOZ ALICIA ESTER, DNI: 17650239, 3087; TORRES JOSE IGNACIO, DNI: 21560125, 3090; PEREZ GRACIELA ROXANA, DNI: 22490847, 3091; LEIVA SILVANA PAOLA, DNI: 26598577, 3095; SCAFFETTI MARCELA MARIANA, DNI: 23596403, 3098; ORELLANO JESICA NATALI, DNI: 33463932, 3099; DEAN MONICA LILIANA, DNI: 14582455, 3102; GIMENEZ CLAUDIA GABRIELA, DNI: 27449973, 3104; MUNOZ PAOLA DEL CARMEN, DNI: 28997681, 3105; LOPEZ JOSE LUIS, DNI: 18453801, 3106; FARIAS MARIANA LOURDES, DNI: 24878594, 3108; AGUILERA MONICA ALICIA, DNI: 20017547, 3109; DIAZ MARIA MONICA, DNI: 21770398, 3132; TOLEDANO ROMINA ISABEL, DNI: 32121328, 3136; VILCHES VICTOR OSVALDO, DNI: 13772628, 3137; PONCE AGUILAR MARIA EUGENIA, DNI: 92338704, 3138; RIOS POSSA MARIANA, DNI: 18778720, 3140; MANSILLA MARIA ROSA, DNI: 23357009, 3147; GUTIERREZ PATRICIA ELIZABETH D, DNI: 24263829, 3150; BAJOUTH VITALE JIMENA PAOLA, DNI: 27597305, 3151; LABRA SILVIA VERONICA, DNI: 24192754, 3152; RODRIGUEZ AGUSTIN DAVID, DNI: 37613891, 3153;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50723/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRUPO PRESTAFACIL SA, CUIT 30714366307, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRUPO PRESTAFACIL SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación DIAZELVIRA, DNI: 20475575, 15422; BARROSPEDRO NICOLAS, DNI: 16205004, 15397; TATOJUAN DAVID, DNI: 25760848, 15384; PELOZODANIEL FERNANDO, DNI: 23383640, 15377; MONDADORILUIS MARCELO, DNI: 18265173, 15376; ESPINDOLAMARIA CRISTINA, DNI: 13195871, 15368; BENITEZANDREA, DNI: 25066703, 15315; TRINIDADJOSE DANIEL, DNI: 20177489, 15304; FRAGUEIROLUIS RUBEN, DNI: 17300880, 15282; LOPEZ ANGEL ALFREDO, DNI: 17536824, 15232; DELVALLE ROSALBA, DNI: 24327938, 15218; QUINTANA DELIA ELENA, DNI: 4743752, 15212; VILLALBA PABLO SEBASTIAN, DNI: 27981844, 15208; TORRES JACQUELINE NATALIA, DNI: 41032059, 15170; INSFRAN CAROLINA INGRID, DNI: 30165219, 15149; VILLALBA FABIO RENEE, DNI: 23500439, 15139; ROJAS RICARDO RAUL, DNI: 22814438, 15064; DIAZ ASUNCION MEDARDO, DNI: 23788816, 15052; VEGA ELIDA, DNI: 10001311, 15006; CASORATTI RUBEN EDGARDO, DNI: 18265335, 14988; SMOLINSKI LUIS OSCAR, DNI: 25160533, 14980; ROJAS NOELIA ALEJANDRA, DNI: 30559939, 14896; CICHANOWSKI ANA MARIA DEL CARM, DNI: 17412417, 14853; CANDIA CESAR MARCELINO, DNI: 21303191, 14798; ANTUNEZ ANGEL GABRIEL, DNI: 30752824, 14748; CORDOVEZ MARCELO ADRIAN, DNI: 32297859, 14684; CHAIHORT HERNANDO JAVIER, DNI: 28072229, 14645; PEREYRA LEO RENE, DNI: 38265463, 14640; BURZMIŃSKI MARIA JOSEFA, DNI: 25022586, 14622; NUÑEZ RAUL ALEXIS, DNI: 23800571, 14564; CORREA MARIO JAVIER, DNI: 22690181, 14562; CASORATTI RUBEN EDGARDO, DNI: 18265335, 14524; BAUER MARTA INES, DNI: 12119753, 14504; MARQUEZ MICAELA DAIANA, DNI: 35013302, 14487; PROCOPIO JUAN DE JESUS, DNI: 22266603, 14456; ARCE CARMEN MIRTA, DNI: 24742680, 14431; VILLALBA ADRIANA PAOLA, DNI: 30398266, 14425; BITON RAMONA ESTER, DNI: 17553252, 14370; HERRERA MATIAS FERNANDO, DNI: 40152322, 14358; GONZALEZ RUBEN ALEJANDRO, DNI: 33163785, 14286; IBAÑEZ MARIA GLORIA, DNI: 33812002, 14277; OTAZU MARIA CECILIA, DNI: 29632806, 14265; FRANZEN NESTOR ALBERTO, DNI: 21787343, 14251; WOLFART RICARDO, DNI: 21306312, 14244; SOSA GRACIELA, DNI: 10890215, 14188; GUNTHER ROSINA MABEL, DNI: 29597103, 14175; MIÑO MARIO OMAR, DNI: 14986578, 14137; ALMEIDA ADRIANA YANINA, DNI: 29368321, 14068; DA ROSA VILMA LUISA, DNI: 26292510, 14018; MARQUEZ ANTONIO DIONEL, DNI: 26758174, 13979; LUGO VIVIANA ANGELICA, DNI: 30085216, 13955; ROMERO CARMEN YOLANDA, DNI: 5337515, 13946; MEDINA ALEJANDRA ELIZABETH, DNI: 24321222, 13939; BETANCUR ESTHER ELIZABETH, DNI: 22582716, 13932; BENITO NATALIA ROSA, DNI: 29241507, 13931; RODRIGUEZ NORA ESTELA, DNI: 10001906, 13917; POSDELEY OLGA BEATRIZ, DNI: 16056252, 13878; DIAZ ASUNCION MEDARDO, DNI: 23788816, 13837; NIMETH RAUL ORLANDO, DNI: 17962474, 13832; RODRIGUEZ MICAELA ROSANA, DNI: 26841487, 13781; GODOY CRISTIAN DANIEL, DNI: 31759544, 13778; TEJERO SILVINA MARIA ANDREA, DNI: 26374080, 13777; GUERULA MIRIAN LILIANA, DNI: 18546185, 13749; PEREZ MARGARITA GABRIELA, DNI: 28060170, 13716; PALACIOS LUCIA INES, DNI: 28609293, 13706; MOLINA CESAR DANIEL, DNI: 37590507, 13679; DEL VALLE MATIAS EZEQUIEL, DNI: 41899925, 13673; NOVARINI JORGE ORLANDO, DNI: 27500821, 13647; MARQUEZ ANTONIO DIONEL, DNI: 26758174, 13610; GODOY ROSA ISABEL, DNI: 28895924, 13516; PAREDES

JULIO CESAR, DNI: 34161465, 13503; FARIÑA CELSO ROBERTO ANTONIO, DNI: 35711176, 13337; SAUCEDO MARIANA CELESTE, DNI: 27054146, 13259; LESME AGUSTO, DNI: 8299057, 11911;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50724/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 5 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación TORRES JOSE LUIS, DNI: 23633448, 3041; ESQUIVEL GERMAN EMILIO, DNI: 32374614, 3039; IRRAZABAL MARIA FERNANDA, DNI: 20943315, 3024; CAMPANELLO LUIS HORACIO, DNI: 20303146, 2976; VILLEGAS HECTOR NICOLAS, DNI: 27075223, 2973; LUNA CARLOS SILVIO, DNI: 16550966, 2972; GONZALEZ PABLO ENRIQUE, DNI: 17865941, 2963; DOPAZO MARIA NATALIA, DNI: 26878688, 2960; LUNA MARTA INES, DNI: 13893308, 2954; OVIEDO YANINA PAOLA, DNI: 28487626, 2950; AMAYA JOSE HECTOR, DNI: 12169825, 2945; TORRES MERCADO OSCAR RUBEN, DNI: 23798996, 2938; CELANI ANDREA CECILIA, DNI: 24266734, 2931; GUTIERREZ ALEJANDRO JORGE, DNI: 14696284, 2926; ORMENO ROSA AMELIA, DNI: 16210504, 2918; LUCERO RAMON ALBERTO, DNI: 12129130, 2913; JOFRE WALTER ALBERTO, DNI: 20133491, 2908; ZARATE FLORES ROLANDO RUBEN, DNI: 33429631, 2891; BALMACEDA ALEJANDRA MARIA, DNI: 20634166, 2890; CONTRERAS MARIELA ROSA, DNI: 22358845, 2888; DIAZ SUSANA DEL VALLE, DNI: 27350491, 2872; SANCHEZ MAURICIO ARIEL, DNI: 31714314, 2862; ESCUDERO ZAPATA JESUS OMAR, DNI: 14248398, 2860; CARRIZO MEDARDO ARGENTINO, DNI: 20170150, 2858; OCANA GRACIELA DEL CARMEN, DNI: 12340315, 2846; VARAS LUCIA MABEL, DNI: 14527963, 2821; SARMIENTO KARINA DEL CARMEN, DNI: 22416593, 2820; FERNANDEZ CASANELLI ADOLFO JUA, DNI: 16407689, 2785; RUIZ SEGURA GERARDO ANDRES, DNI: 30631822, 2776; CASTRO PABLO ALEJANDRO, DNI: 27260313, 2775; PAREJA JOSE HECTOR, DNI: 12665292, 2748; FERNANDEZ QUILPATAY ALEJANDRO, DNI: 24939953, 2746; DOMINGUEZ CARMINIA MYRIAM, DNI: 13771974, 2741; VICENTELA DANIEL LEONARDO, DNI: 22465777, 2738; CONTRERAS MARIELA ROSA, DNI: 22358845, 2735; ALDECO SILVERA PEDRO JUAN, DNI: 16234442, 2728; QUIROGA RICARDO ELIO, DNI: 16010290, 2727; AMAYA JOSE HECTOR, DNI: 12169825, 2720; HIDALGO NESTOR PASCUAL, DNI: 11967974, 2718; NIEVAS HUGO DANIEL, DNI: 16563625, 2715; VERON MYRIAM MABEL, DNI: 18651933, 2713; ARAYA CARLOS BERNABE, DNI: 26547724, 2712; PAEZ ARIEL IGNACIO, DNI: 24343040, 2710; RODRIGUEZ RICARDO RAMON, DNI: 18011457, 2709; ESQUIVEL GERMAN EMILIO, DNI: 32374614, 2707; RUZ SOLEDAD ELIZABETH, DNI: 35924262, 2705; OCHOA PACHECO MARIA EUGENIA, DNI: 21926355, 2702; CATALDO ALEJANDRO OSVALDO, DNI: 14831979, 2698; VARGAS LUIS ALBERTO, DNI: 21742069, 2696; PEREZ LAURA SILVIA, DNI: 20132984, 2695; HEREDIA LEON RICARDO FEDERICO, DNI: 32938198, 2693; IBAZETA CARLOS ROBERTO, DNI: 11855844, 2690; BALMACEDA HUGO MARIO, DNI: 12169643, 2689; CONTRERAS PETRONA MONICA ISABE, DNI: 14310896, 2674; CUELLO ANGEL ISAAC, DNI: 12610510, 2670; BALMACEDA CARLOS ANIBAL, DNI: 12373654, 2669; PASTORELLI PATRICIA CAROLINA, DNI: 23027855, 2666; MARQUEZ ALFREDO ARIEL, DNI: 17865913, 2660; DIAZ MARCELA AURORA, DNI: 20655265, 2655; TORRES MERCADO OSCAR RUBEN, DNI: 23798996, 2652; SALINAS LIDIA ELIZABETH, DNI: 16174219, 2651; IRRAZABAL MARIA FERNANDA, DNI: 20943315, 2649; TORRES LUIS HUGO, DNI: 13294581, 2647; ORTIZ ALEJANDRO VICTOR, DNI: 27639026, 2646; CORTEZ ANABELLA SOLEDAD, DNI: 33672415, 2643; ARCE SALINA YOLANDA HAYDEE, DNI: 14364469, 2612;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50725/20 v. 29/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRUPO PRESTAFACIL SA, CUIT 30714366307, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 3 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRUPO PRESTAFACIL SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación DELGUSTE VIVIANA MABEL,

DNI: 10267875, 12746; VERGARA MARIA GIMENA, DNI: 27208738, 13158; GONZALEZ NADIA VANESSA, DNI: 34059694, 13320; MARTINEZ LAURA GISELA, DNI: 35001936, 13500; LINDSTROM LORENA ALEJANDRA, DNI: 24573263, 13662; AYALA CEFERINO RAMON, DNI: 16021442, 13671; MORA BENJAMIN OMAR, DNI: 29870236, 13687; AQUINO BERNARDO, DNI: 8543412, 13760; ROLON LUIS ALBERTO, DNI: 21367694, 13776; ABALLAY ALEXANDER RUBEN, DNI: 40414422, 13779; CORREA ERNESTO MARTIN, DNI: 8530259, 13792; GONZALEZ ALVAREZ JORGE ALBERTO, DNI: 23096501, 13800; GEHLHAAR VERONICA CELESTE, DNI: 37220774, 13804; MOLINA CESAR DANIEL, DNI: 37590507, 13855; OVIEDO MARIA FLORENCIA, DNI: 34004295, 13969; DITURBIDE MARIA VALERIA, DNI: 30398239, 14073; SILVA JOSE LUIS, DNI: 39819988, 14257; MONTERO LUCAS OMAR, DNI: 31630523, 14295; RETAMAR JOSUE TOMAS, DNI: 32844892, 14439; CERDAN ROCIO LUJAN, DNI: 38777804, 14443; SCROMEDA HUGO ANIBAL, DNI: 24725384, 14464; MACHADO HECTOR ROSALINDO, DNI: 12189681, 14471; GONZALEZ CRISTIAN LUCIANO, DNI: 29819744, 14475; WOLFART RICARDO, DNI: 21306312, 14503; SANCHEZ MIRTA RAMONA, DNI: 33853674, 14509; IRALA ANA FILOMENA, DNI: 11519679, 14533; DUARTE ISIDRO, DNI: 14136574, 14539; VERA NILDA FIDELINA, DNI: 18690738, 14554; PAREDES JULIO CESAR, DNI: 34161465, 14603; CORREA ERNESTO MARTIN, DNI: 8530259, 14659; SILVA JOSE LUIS, DNI: 39819988, 14719; BRITZ DANIEL AGUSTIN, DNI: 29658718, 14739; CENTURION RAMON, DNI: 92885946, 14757; MONTERO LUCAS OMAR, DNI: 31630523, 14833; MONTERO ELINA GEOVANA, DNI: 21723714, 14862; CARDOZO HUGO ORLANDO, DNI: 28084754, 14872; RIVAROLA RICARDO SAUL, DNI: 34366762, 14991; ARRUA JUAN CARLOS, DNI: 17518098, 15039; ROMERO CARMEN YOLANDA, DNI: 5337515, 15110; LOPEZ EMILIANO, DNI: 8530296, 15190; GODOY JORGE RAUL, DNI: 16365693, 15248; SEGOVIA NADIA SOLEDAD, DNI: 27345636, 15261; BENITEZ MARTA ELVA, DNI: 18262956, 15319; DIAZ ADRIANA ANALIA, DNI: 25019367, 15345; DIAZ ASUNCION MEDARDO, DNI: 23788816, 15410; POGGI HORACIO LUIS, DNI: 23598016, 15441; RETAMAR JOSUE TOMAS, DNI: 32844892, 15449; WOLFART RICARDO, DNI: 21306312, 15456; SAUCEDO MARIANA CELESTE, DNI: 27054146, 15459; ALFONZO BLANCA AZUCENA, DNI: 24632845, 15469; VELAZQUEZ HUMBERTO ALFREDO, DNI: 30790285, 15476; MACHADO ANGELA PAOLA, DNI: 26092417, 15483; KRUG MARGARITA ESTER, DNI: 18138383, 15500; VALDEZ RUBEN ALFREDO, DNI: 12118430, 15501; NOGUERA CELESTINO RAMON, DNI: 28084717, 15515; ROMERO EMANUEL HUMBERTO, DNI: 41114020, 15529; LEMES ANTONIA, DNI: 14412279, 15533; DELGADO JOSE LUIS, DNI: 21781914, 15538; CORREA DOLORES PASIONARIA, DNI: 17170663, 15541; PEREYRA IVANA CAROLINA, DNI: 35487291, 15543; MONTERO LUCAS OMAR, DNI: 31630523, 15560; AVALOS ALDANA BELEN, DNI: 41032347, 15596; ALVAREZ SILVANA VALERIA, DNI: 38199143, 15602; CHRISTIN LEONARDO FABIAN, DNI: 25985020, 15618; MARTINEZ MARINA JULIANA, DNI: 17428539, 15621; RAMIREZ VALDEZ TERESA ITATI, DNI: 35697470, 15624; ALIENDRO MARTA MICAELA, DNI: 6523673, 15650; MARTINEZ ALDANA GABRIELA, DNI: 40410834, 15661; SILVA JOSE LUIS, DNI: 39819988, 15666; PEREIRA MONICA, DNI: 34745273, 15671; FERRAU SILVANA NOEMI, DNI: 26292652, 15672; CACERES JORGE ARGENTINO, DNI: 20963174, 15681; GOMEZ CARLOS OSCAR, DNI: 23579461, 15687; CABALLERO LUIS EDUARDO, DNI: 25637129, 15699; RIOS OSCAR ANIBAL, DNI: 17378138, 15708; DIAZ RAMONA MARTA, DNI: 10710343, 15718; SARASUA VANESA SOLEDAD, DNI: 31699398, 15724; ANTUNEZ ANGEL GABRIEL, DNI: 30752824, 15740; CABRAL LUIS ALBERTO, DNI: 17322799, 15744; MARTINEZ ALDANA GABRIELA, DNI: 40410834, 15756; DITURBIDE MARIA VALERIA, DNI: 30398239, 15771; PAREDES JULIO CESAR, DNI: 34161465, 15777; GUZMAN CESAR NICOLAS, DNI: 34086388, 15782;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50726/20 v. 29/10/2020

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-704950345. La Asamblea General Ordinaria N° 49 del 14/02/2020 aceptó las renunciaciones de los Directores titulares: Raúl PIOLA (Presidente), Carlos Gustavo OTAOLA (Vicepresidente), Augusto José RODRÍGUEZ LARRETA y Omar PACINI, y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Alejandro Javier REQUEJO, Mario BIONDI e Ignacio VILLARROEL y Suplentes: Gustavo Alberto LLAVER, Juan Alberto LLUCH y Pablo Andrés PETRUNGARO y designó: Directores Titulares: Presidente: Juan Ignacio BALASINI, Vice Presidente: Lionel AIZENBERG, Directora titular: María Valeria DALLERA y Director Suplente: Esteban Martín SCHMIDT y Comisión Fiscalizadora: Titulares: Darío SZLEZINGER BARBATO, Héctor Mauricio PAULONE y Germán Esteban BURGARDT y Suplentes: María del Carmen CAPDEVILA, Liliana Andrea TORRES y Horacio Bernardo KUFERT. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Reconquista N° 46 Piso 6° CABA con excepción de Héctor Mauricio PAULONE que lo hizo en San Martín 108 Piso 20 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1974

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50665/20 v. 29/10/2020

BIOKINESIS S.A.

IGJ 1838617. CUIT: 30-71173470-4. Asamblea General Ordinaria del 13/08/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Aníbal Roberto BARBERO; Director Suplente: Gustavo Carlos COBOS. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en AV. BOEDO 376 CABA. Cesan en sus cargos: Aníbal Roberto BARBERO y Gustavo Carlos COBOS. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2020. Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50677/20 v. 29/10/2020

BIOTER DESARROLLOS S.A.

CUIT. 30-71573806-2. Por Asamblea Unánime del 29/09/2020 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente: Jonathan Berger y del Director Suplente: Hugo Koifman aprobándose vuestra gestión. Se eligió nuevo Directorio resultando: Director Titular y Presidente: Guido ZUCCHINI, DNI. 33.196.369, CUIT: 20-33196369-1 y Director Suplente: Nicolás Pablo MARENGO, DNI. 24.348.861, CUIT: 20-24348861-4, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 29/09/2020, se decidió el traslado de la Sede social a la calle Castex 3.448, séptimo piso, departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 29/09/2020

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50672/20 v. 29/10/2020

CARAT ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.746.571 – CUIT 30-70898390-6) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/2020 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Pedro Mc Cormack (Presidente), Silvia Barreira (Vicepresidente); y Leandro Zumárraga (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1674, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50988/20 v. 29/10/2020

CASTA DIVA PICTURES S.A.

CUIT 30711026564. Por acta del 10/03/2020 designo Presidente a María Cecilia Felgueras y Director Suplente a Erika Carolina Logovich. Ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Humboldt 1629, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3295 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 501

paola soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50733/20 v. 29/10/2020

CENTRALE S.A.

33711858429. EL DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO POR LOS DIRECTORES DESIGNADOS EN ASAMBLEA DEL 11/12/2019 ES CALLE YERBAL 5283 PISO 1 C.A.B.A.- SE RECTIFICA EL AVISO PUBLICADO EL 08/10/2020 N° 45224/20. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2019

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50831/20 v. 29/10/2020

CIDEGAS S.A.

CUIT: 30-70832426-0. Por Asamblea General Ordinaria del 18/04/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Lara como Director titular; (ii) remover del cargo de Director Titular y Director Suplente a los Sres. Artur Oska y Pablo De Lucca, respectivamente; (iii) fijar en uno el número de Directores Titulares y Suplentes; (iv) designar al Sr. Mauro Jesus Catalano como Director Titular y Presidente y al Sr. Javier Alberto Biaggini como Director Suplente; todos ellos designados para un mandato de tres ejercicios. Todos los Directores (Titular y Suplente) fijan domicilio especial Los Ciruelos 5593, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/09/2020

STEFANIA LANZILLOTTA - T°: 123 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50642/20 v. 29/10/2020

CLEAN COLLECTOR S.A.

CUIT: 30-71010600-9. Por Esc. 215 del 19/10/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/12/2018 que resolvió: 1. Remover del cargo de Presidente a Carlos Fabián De Sousa; 2. Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Mariano Luis Frutos; 3. Designar al siguiente Directorio: Presidente: Héctor Daniel González, con domicilio especial en Av. Córdoba 657 piso 7, CABA. Directora Suplente: Marcela Fabiana Ordoñez, con domicilio especial en Rosario 177 PB A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50943/20 v. 29/10/2020

COMSCORE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-70727807-9) Por Asamblea Ordinaria Nro. 33 del 1/6/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad, aceptar la renuncia de Carol DiBattiste al cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo a Ashley Wright, quien fija domicilio especial en San Martín 674, piso 3, oficina B, CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/06/2020
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50702/20 v. 29/10/2020

CONSTRUCTION PRODUCTS S.A.

30707526625-La asamblea del 22/2/19 designo Presidente a Ignacio García Richter y Director Suplente a Marcelo Oscar de Aza ambos domicilio especial Av. Alvarez Thomas 1131 Piso 3 Dpto B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/10/2020 N° 51015/20 v. 29/10/2020

CRIS STORE S.R.L.

COMPLEMENTARIO al publicado el 18/09/2020 N° 40030/20. C.U.I.T. 30-71453963-5. El capital social es de \$ 150.000, representado por 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Gabriela PALAPE ZAMBRANA y Ángela Mariel PALAPE ZAMBRANA suscriben cada una 7.500 cuotas, o sea \$ 75.000, en dinero en efectivo, integrando ambas el 100% del Capital Social.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/09/2020
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/09/2020
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50667/20 v. 29/10/2020

CROMWELL S.A.

CUIT 30-50681664-1 Por acta del 28/08/20 designa Presidente Fernando Adrián Orti y Suplente Cecilio Alejandro Hampton ambos con domicilio especial en California 733 CABA, por renunciaciones de los titulares Juan Antonio Hampton y Fernando Adrián Orti y el suplente Cecilio Alejandro Hampton Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/08/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50959/20 v. 29/10/2020

DENTSU ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.565.350 – CUIT N° 30-71003431-8) Por Asamblea Ordinaria del 13/03/2020 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Pedro Mc Cormack (Presidente), Silvia Barreira (Vicepresidente); y Leandro Zumárraga (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1674, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50990/20 v. 29/10/2020

DESARROLLADORES INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-71448278-1. Por Asamblea del 05/08/2020 se designó: Presidente: Carlos Alberto MARTIN y Director Suplente: Julio Daniel BARRERA. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Llavallol 4051 CABA.- Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/08/2020
María de las Mercedes Terradas - T°: 47 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50675/20 v. 29/10/2020

DIMATEX S.A.

CUIT 30-53718235-7. En Asamblea General Ordinaria unánime del 28/04/2020 se designó Directorio, aprobó la distribución de cargos: Presidente Fernando José Ferradas, Vicepresidente: Diego Andrés Ferradas, Director Suplente: Benito Ferradas, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Av. Forest 799 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/04/2020
maría garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50884/20 v. 29/10/2020

DISTRIBUIDORA SZ S.R.L.

CUIT 30-71518143-2. Complemento aviso del 21/09/2020 TI N° 40653/20. Por reunión de socios del 10/09/2020: Isaac SZUSTER cedió 10000 cuotas a Alex Emanuel SZUSTER quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Elías Leonardo SZUSTER 10000 cuotas de un peso cada una y Alex Emanuel SZUSTER 10000 cuotas de un peso cada una. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 10/09/2020
MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50292/20 v. 29/10/2020

DOCUS S.A.

CUIT 30714597368 La Asamblea Gral. Ordinaria del 17/03/2020 designó directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Agustín Colella y como director suplente: Alberto Francisco Di Carlo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 5936, Piso 5°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50873/20 v. 29/10/2020

DONZENAC S.A.

CUIT: 30-71414767-2. Por Asamblea Unánime del 21/09/2020 se ratificó que desde la constitución de la sociedad hasta la fecha el directorio estuvo compuesto por: Presidente: Agustín Matías CHICOU, DNI 26.976.181, Director Suplente: Constanza María SANCHEZ, DNI 23.672.342. Se aceptó la renuncia de Constanza María Sanchez a su cargo, aprobando su gestión. A los efectos de su inscripción se eligió nuevamente el directorio por período estatutario, resultando: Presidente: Agustín Matías CHICOU y Director Suplente: Federico Ezequiel CHICOU, DNI. 25.024.941, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.-
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50655/20 v. 29/10/2020

E2 S.A.

CUIT 30-71076887-7 - Por escritura 45 pasada el 21/10/20 al folio 166 Reg. 2090 CABA, se Protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria del 13.02.2019 donde por unanimidad se designó el siguiente directorio, como Directores Titulares Adrián Leonardo Saraco y Diego Martínez Núñez y como Directora Suplente Ángeles Romano, y Acta de Directorio 13.02.2019 en la que se distribuyeron cargos Presidente: Sr. Adrián Leonardo Saraco, Vicepresidente: Sr. Diego Martínez Núñez, Director Suplente: Sra. Ángeles María Romano, todos aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Paraguay número 776, segundo piso, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2090
Gabriela Rosana Stigliani - Matrícula: 4381 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50700/20 v. 29/10/2020

EASY CARGO S.A.

CUIT: 30-71531044-5. Por Acta de Reunión de Socios unánime del 27/10/2020, se resuelve designar Directorio por 3 ejercicios, quedando compuesto: Presidente: Eduardo Alejandro CAGLIANO, DNI: 31.493.366, CUIT. 20-31493366-5, Director Suplente: Julieta Miriam Valeria DI PIPPA, DNI 30.934.701, CUIT 27-30.934.701-9. Aceptan cargo, constituyen domicilio especial: Sarmiento 412, piso 6, oficina 609, CABA;

Autorizado según instrumento privado transcripción de actas societarias de fecha 28/10/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 29/10/2020 N° 50883/20 v. 29/10/2020

EDITORIAL PAIDÓS S.A.I.C. Y F.

33-53965938-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/10/2020 cesan por vencimiento de sus mandatos: Presidente Gastón Etchegaray; Vicepresidente Gerardo Luis Lazzaroni, Director Titular Sergio Claudio Maggiaiuolo y Director Suplente Diego Adrián Bálamo. En el mismo acto se reeligen autoridades con mandato por un ejercicio y se distribuyen cargos: Presidente Gastón Etchegaray con domicilio especial en Av. Independencia 1682 – C.A.B.A.; Vicepresidente Gerardo Luis Lazzaroni con domicilio especial en Mariano Moreno 850 Piso 2 Departamento “C” – C.A.B.A.; Director Titular Sergio Claudio Maggiaiuolo con domicilio especial en Castro 1139 Piso 2 Departamento “4” – C.A.B.A. y Director Suplente Diego Adrián Bálamo con domicilio especial en Av. Independencia 1682 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2020 Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50936/20 v. 29/10/2020

ENERGIA POSITIVA S.A.

CUIT 30711186669 Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General Ordinaria del 08/10/2020 se designó directorio por el plazo de 3 años según artículo octavo del Estatuto Constitutivo y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular: Presidente Sr. Andrés Damián LÓPEZ; Director Suplente: Sr. Gabriel Alejandro BAIER. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1.469, Piso 5to. “A”, CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50687/20 v. 29/10/2020

EUROMIX S.A.

CUIT 30-70748015-3 Por acta de asamblea de fecha 11/05/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Sebastian Tasselli a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y se designó en su reemplazo a la Sra. Florencia Tasselli, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en Avenida Cerviño 4407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de asamblea de fecha 23/07/2020 se renovó en el cargo de Directora Titular y Presidente a la Sra. Florencia Tasselli y se designó como Directora Suplente a la Sra. Marcela Casurriaga, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2020

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 51002/20 v. 29/10/2020

FANTASY GOLD S.R.L.

CUIT: 30-70934319-6.- Acta 11 del 28/12/2012: se acepta la renuncia del cargo de gerente de Angel Barros.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50962/20 v. 29/10/2020

FILIP S.A.

CUIT 30-70826809-3. Por Asamblea del 30/9/20 se designó como Presidente a Arturo Filip y como Directora Suplente a Adriana Rosenfeld. Ambos con domicilio especial en Amenábar 2162 piso 3° depto "A" Caba Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/09/2020

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 51010/20 v. 29/10/2020

FIORITA S.A.

30711870454. EL DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES DESIGNADOS EN ASAMBLEA DEL 17/03/2020 ES AVDA. SAN JUAN 1811 C.A.B.A. SE RECTIFICA AVISO e. 30/09/2020 N° 43055/20 v. 30/09/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/03/2020 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/03/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50832/20 v. 29/10/2020

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0 // C.A.B.A // 09 de Octubre de 2020. Sorteo de Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 26 de Septiembre de 2020. Primer premio: 330. Solo títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su artículo 5° inc. b) prevean participación en sorteos de premios en la primera ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DEL 28/12/2018 ALEJANDRO GABRIEL DE GOBBI PEREZ - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50716/20 v. 29/10/2020

GALANTUS S.A.S.

30-71611122-5 Por reunión de socios nro 5 del 16/03/2019 se decidió que por renuncias del Administrador titular Franco Daniel Beroldo y la Administradora suplente Roxana Rupay Gutiérrez, se eligen Administradores Titular: Sra. Daniela Margarita Santillan y; Suplente: Laura Elisa. Mendez, quienes aceptaron cargos en misma acta y constituyeron domicilio especial en Sede Social Avenida del Libertador 6031 CABA La presente designación no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 091 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50683/20 v. 29/10/2020

GAS DEL COMAHUE S.A.

IGJ 1738437. CUIT: 30-70878378-8. Asamblea General Ordinaria del 02/10/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Sergio Hugo FOLLIN; Director Suplente: Guillermo Walter GUEIMUNDE. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Montevideo 665, Piso 3, Of. 302 CABA. Cesan en sus cargos: Sergio Hugo FOLLIN y Guillermo Walter GUEIMUNDE. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50710/20 v. 29/10/2020

GOLDWIND ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589108-1. Aviso complementario del Aviso N° 43747/20 publicado el 02/10/2020. Se aclara que por reunión de directorio del 17/07/2020 se resolvió designar al Sr. Pablo Rueda como Presidente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/07/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50844/20 v. 29/10/2020

HAWK TRACKER S.A.

CUIT 30707206426. Se complementa edicto N° 32403/20 del 14/08/2020: Cesan en sus cargos Director titular y Vicepresidente Fabio Oscar Clebañer, Director Titular Pedro Alejandro Encina y Director Suplente Luis Carlos Paget. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 06/06/2020
Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50802/20 v. 29/10/2020

HEPRICAR S.A.

C.U.I.T. 30716434830. Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 17/4/2020, Designación de Directorio Presidente: Carola Capizzi. Director Suplente: Robertino Tucci. Ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, 1° Piso, Oficina 106, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50973/20 v. 29/10/2020

HEUFT S.A.U.

CUIT 30-70474763-9 - El 30/09/2020 por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio se reeligieron autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado por Único Director Titular y Presidente Sr. Eduardo Conrado Thiel; Director Suplente Sr. Pablo Ernesto Dehner, ambos por un ejercicio. Asimismo, se ratifica la designación como Síndico Titular al Dr. Juan O. E. Popken y como Síndico Suplente a la Dra. Valeria Daniela Iturriza, ambos hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio que cierra el 31/03/2021. Todos ellos con domicilio especial en San Martín 910, piso 5 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2020

JESICA VALERIA VEGA SEJAS - T°: 113 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50692/20 v. 29/10/2020

HEXACTA S.A.

CUIT 30-70704683-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 16/09/2020, se resolvió: i) Designar autoridades, quedando conformado el directorio por Presidente: Juan José Navarro Caviglia. Vicepresidente: Atilio Fabio Gasparri. Directores titulares: Guillermo Federico Gaudino, Martín Gustavo Hojman y Juan Carlos Terragno. Directora Suplente: Ana María Goldaraz Pisano. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial conforme art. 256 ley 19.550 en la calle Clay 2954, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/09/2020

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50646/20 v. 29/10/2020

ICOLIC S.A.

(IGJ N° 1.848.468 – N° de CUIT 30-70936344-8) Por Asamblea Ordinaria del 16/03/2020 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Pedro Mc Cormack (Presidente), Silvia Barreira (Vicepresidente); y Leandro Zumárraga (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1674, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50987/20 v. 29/10/2020

IMPROMUSIC S.R.L.

Publicación COMPLEMENTARIA del e. 09/09/2020 N° 37650/20 v. 09/09/2020. IMPROMUSIC SRL CUIT 30716662507 Por Esc. 85 del 26/08/2020 F° 180 Reg. 1157 CABA, el GERENTE designado Lucas Manuel SANCHEZ, DNI 32690250, constituyo domicilio especial en Avenida de los Incas 4195, piso 2, depto A, CABA, y acepto el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1157

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50709/20 v. 29/10/2020

INDEFLEX S.A.

CUIT 30-65182202-1. Por Escritura 29 del 14-10-2020, Registro 59 de Vicente López se protocolizó Acta de Asamblea General ordinaria del 31-08-2020 donde se reelige el directorio Presidente Guido José GENDIN. Vicepresidente Ariela Laura GENDIN. Director Titular Pedro GENDIN. Director Suplente: Sara Graciela PERPER. Los Directores fijan domicilio especial en Padilla 346 planta baja, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 29/10/2020 N° 50879/20 v. 29/10/2020

INGEGRAF S.R.L.

CUIT 30-71074320-3 Por Acta de Reunión de Socios del 07/10/2020, se resolvió designar como Gerente, por el término de duración de la sociedad, a Lucas ALONSO DNI 25.678.361 con domicilio real y especial en Sarmiento 1469, piso 11°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 431

rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50833/20 v. 29/10/2020

INVERSORA AERONAUTICA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-69727285-9 - Por reunión de directorio del 15/10/2020 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 498, piso 12, oficina 1220, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/10/2020

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50963/20 v. 29/10/2020

INWORX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70703101-4. Por Asamblea de Socios del 22/10/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por Sr. Carlos Romeu Hernández, a su cargo de Director Titular; (ii) Designar al Sr. Arjun Ramdas como Director Titular. El Sr. Ramdas aceptó el cargo conferido en la misma Asamblea de Socios, y constituyó domicilio especial en Monteagudo 252, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50829/20 v. 29/10/2020

IPROSPECT ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.762.516 – CUIT N° 30-70969853-9) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/03/2020 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Pedro Mc Cormack (Presidente), Silvia Barreira (Vicepresidente) y Leandro Zumárraga (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1674, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50970/20 v. 29/10/2020

ISLA ZUIDERZEE S.A.

Isla Zuiderzee SA - Cuit N° 30-61866120-9. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 06/03/2020, se ha aceptado la renuncia de la Sra. Presidente María Angelica Cannata, y se procedió a elegir nuevo Directorio de la Sociedad, hasta finalizar el mandato 12/10/2021, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente María Cecilia Hecht, Director Suplente Roxana Adela Tagliani. Mandato hasta 12/10/2021, Domicilio Especial: AGUIRRE 1292 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/05/2020

roberto daniel bottino - T°: 293 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50735/20 v. 29/10/2020

J. R. PARK S.R.L.

Por 1 día.- 30-71161548-9 Por Instrumento del 09/10/2020 renuncian gerentes Ricardo Jorge Moauro y Juan Andrés Vilas, se designan gerentes a María Lorena Quintana DNI 24756464 y Carlos Rubén Ardila DNI 23075405, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av Congreso 3567, CABA, Vencimiento del mandato 10/2021 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas, renuncia y designación de gerentes de fecha 09/10/2020 Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50923/20 v. 29/10/2020

JOST S.A.

CUIT 30-59567220-8. Se hace saber que Por Acta de Asamblea de fecha 04/06/2018 y aceptación de cargos en la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Paola Piazzini; Director Suplente: Luis Piazzini (h). Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Juramento 2161, piso 7° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2018 Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50927/20 v. 29/10/2020

KOSUMEN S.R.L.

CUIT 30-71165352-6. Por acta de asamblea del 26/10/2020 se aceptó la renuncia del Directorio: Presidente: Claudio Angel Veron y Directora suplente: Andrea Elisa Pontieri, y se designó nuevo directorio por dos ejercicios: presidente: Elio Alesio Mastrangelo y Director suplente: Miguel Angel Sabadini. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2020 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50998/20 v. 29/10/2020

KUANTO S.A.

30714549754-La asamblea del 18/5/20 designo Presidente: Martin Bielopolsky. Director Suplente: Victor Fabian Rosas ambos domicilio especial Vera 634 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/05/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/10/2020 N° 51014/20 v. 29/10/2020

LABORATORIOS BUENOS AIRES S.A.

33-70935659-9. Por Acta de Directorio de fecha 25-09-2020 se resolvió trasladar el domicilio legal de la empresa a la calle San Martin 66, cuarto piso, oficina 416, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 25/09/2020

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50738/20 v. 29/10/2020

LADY PAINE S.A.

CUIT 30-70935183-0.Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/08/2019, se designa Directorio: presidente: David Darío Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550 Piso 24° Depto. B - CABA); vicepresidente: Mariela Edith Dorfman (domicilio especial: Av. Presidente Perón 1365 lote 367 Pilar, pcia. Bs. As.) y Directora Suplente: Lorena Elizabeth Dorfman (domicilio especial: Av. Presidente Perón 1365 lote 379 Pilar, pcia. Bs. As.).Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACIÓN de fecha 14/10/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50924/20 v. 29/10/2020

LAS INSUAS S.A.

CUIT 30712916504 Por medio de Reunión de directorio del 15/10/2020 se fijo como nueva sede social la sita en Avenida Diagonal Norte Presidente Roque Sáenz Peña 1119 piso 7°, oficina 722, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/10/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50909/20 v. 29/10/2020

LENAT S.A.

CUIT. 30-66324069-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/03/2020 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Natalia Bárbara Gonzalez Cataldo y Director Suplente: Leandro Martín González Cataldo y fijan domicilio especial en Suipacha 245, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2020

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50706/20 v. 29/10/2020

LESAMI S.A.

C.U.I.T. 30-61235412-6. Por Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria del 26/10/2020, los accionistas decidieron –frente al vencimiento del mandato del directorio - renovar los mandatos por el cargo de director titular al Sr. Marcos Elías Feldman en su carácter de Presidente y el cargo de Director Titular y Vicepresidente al Sr. Mariano Javier Feldman y para el cargo de Director Suplente a la Srta. Constanza Florencia Feldman, todos con domicilio especial en la Avda. Callao 1232, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 26/10/2020

DIEGO ENRIQUE TURCATO - T°: 60 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50694/20 v. 29/10/2020

LIMAGRAIN ARGENTINA S.A.

Limagrain Argentina S.A. CUIT: 30-71144835-3. Por Reunión de Directorio del 18/10/2019 y Asamblea General Ordinaria del 25/10/2019, se resolvió aprobar las renunciaciones del Sr. Antoine Colombo a su cargo de Presidente y Director Titular; del Sr. Mariano C. Moretti a su cargo de Vicepresidente y Director Titular; y del Sr. Gerard R. Lespourci a su cargo de Director Titular. En consecuencia, se resolvió designar el nuevo Directorio de la Sociedad y fijar en dos el número de directores titulares, manteniéndose al Sr. Laurent Wilsdorf como único director suplente. A tal fin, se decide designar por tres ejercicios al Sr. Mariano C. Moretti como Presidente y Director Titular y al Sr. Xavier Ceyssat como Director Titular; quienes constituyen domicilio especial en la Av. Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 21 de fecha 25/10/2019

Monica Gabriela Orlando - T°: 41 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50841/20 v. 29/10/2020

LINEA KABA S.A.

CUIT 30502472190. Por acta de asamblea ordinaria unánime y de directorio ambas del 4/9/2020 se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Samuel Baum. Vicepresidente: Valeria Judith Baum. Director Titular: Cristian Ezeiza y Director Suplente: Libertad Rozenkranc, todos domicilio especial Beauchef 634, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 51000/20 v. 29/10/2020

LKIK S.R.L.

(CUIT 30-71683936-9) Por reunión de socios del 05/10/2020 resolvió mudar la sede social a Soldado de la Independencia 1131 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 25

CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50680/20 v. 29/10/2020

MAGOL S.R.L.

MAGOL S.R.L. CUIT 30-61038813-9. Por Reunion de Socios del 06/05/2020 se resuelve el cambio de sede social a la calle Sarmiento 1981 piso 1 oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 355

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50668/20 v. 29/10/2020

MANABH S.R.L.

MANABH S.R.L., C.U.I.T. 30-71076093-0: Según instrumento privado con fecha 02/09/2020 se procedió a designar a los nuevos socios gerentes, a quienes, a su vez, se cedieron la totalidad de las cuotas sociales en partes iguales: BOLOGNIA, OSCAR NIEVES, D.N.I. 5.497.211, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/08/1943 con domicilio especial en Pte. Juan Domingo Peron Nro. 2049 Piso 4° Depto. 36, C.A.B.A.; BOLOGNIA, RICARDO DANIEL VITAL, D.N.I. 17.660.370, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/12/1964 con domicilio especial en Pte. Juan Domingo Peron Nro. 2049 Piso 4° Depto. 36, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 071/36 de fecha 02/09/2020

MATIAS ALEJANDRO REY - T°: 112 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50684/20 v. 29/10/2020

MASSOT HERMANOS S.A.S.

CUIT 30-71606470-7 Por 3 días oposición de acreedores. Denominación: MASSOT HERMANOS S.A.S.; Sede social: Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA, Inscripción IGJ en el registro de SAS bajo el N° RL-2018-28133784-APN-DSC#IGJ. Por Reunión de Socios del 5/8/2020 redujo su capital social en forma voluntaria de \$ 19.926.451 a \$ 1.000.000 es decir en \$ 18.926.451 reformando el art. 4. (i) Antes de la reducción: Activo \$ 37.840.474; Pasivo \$ 2.303.325 y Patrimonio Neto \$ 37.840.474. (ii) Después de la reducción: Activo \$ 19.114.023; Pasivo \$ 2.303.325 y Patrimonio Neto \$ 19.114.023. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/08/2020

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50846/20 v. 02/11/2020

MEDIA 8 S.R.L.

(CUIT 30-71002316-2 – IGJ N° 1.780.443) Por Reunión de Socios de fecha 10/03/2020, se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Gerentes Titulares de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Juan Pedro Mc Comarck para ocupar el cargo de Gerente de la Sociedad. El Sr. Gerente designado constituye domicilio en Manuel Ugarte 1674, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/03/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50989/20 v. 29/10/2020

MONARFIL S.A.

CUIT 33502658579 Por Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020 se designó Director titular y Presidente a José Andrés Márquez y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio en Int. Francisco de Rabanal 1712 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 16/10/2020

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50643/20 v. 29/10/2020

NEXT STEP CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71406443-2. Por escritura N° 41 del 9/10/20, Registro Notarial 1900 CABA, Gastón Alejandro Ramos, D.N.I. 26.390.457 renunció al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1900

Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 51016/20 v. 29/10/2020

NOSTRASUOLA S.A.

CUIT N° 30-71138639-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/07/2020, se designa Directorio: presidente: Damián Denis Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550, Piso 24° Depto. B- CABA); vicepresidente: Mariela Edith Dorfman (domicilio especial: Av. Presidente Perón 1365, lote 367, Pilar, pcia. de Buenos Aires); vocal titular: David Darío Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550, Piso 24° Depto. B- CABA) y Directora Suplente: Alejandra Marina Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550, Piso 24° Depto. B- CABA). Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACIÓN de fecha 14/10/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50945/20 v. 29/10/2020

NUVA S.A.C.I.F.I.

30520239746 por asamblea del 28/09/2020 Presidente Carlos Enrique Vadra, Vicepresidente Jorge Vadra y Director Suplente Julia Pereira. Estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/09/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50925/20 v. 29/10/2020

OPORTUNIDAD MICROFINANCIERA LATINOAMERICANA OMLA S.A.

CUIT 30710654464.- Se comunica que por escritura 79 del 20/10/2020, f° 161 Registro 214 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea N° 50 del 16/10/2020 por la que se aceptó la RENUNCIA del Director Suplente Henry Rolando MENDOZA CUEVAS y se designó nuevo Director Suplente a Mara Soledad GALARZA, argentina, nacida el 09/10/1983, soltera, DNI 30.537.688, CUIL 23-30537688-4, con domicilio en Deseado 3265, depto 5 Mariano Acosta, Merlo, Prov. Bs.As., quien constituye domicilio especial en Av. Independencia 2041 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 214
CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50727/20 v. 29/10/2020

PHARMA GBG S.A.

Instrumento Privado: PHARMA GBG S.A. CUIT 30-70855906-3, Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2020 designó Directorio: Director Titular y Presidente: Julio Oscar Viana, CUIT 20-14409211-3; Directora Titular y Vicepresidente: Silvia Viviana Cura CUIT 27-16082982-1; y Directora Suplente: Agustina Micaela Viana CUIT 27-37316022-1. Todos constituyen domicilio especial en calle General Manuel A. Rodriguez 2464, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2020
Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50659/20 v. 29/10/2020

REDES SUSTENTABLES S.R.L.

C.U.I.T 30-71383400-5, Cesión de Cuotas del 28/09/2020, el capital social queda suscripto e integrado en su totalidad: PGM SPORTS S.R.L 6.120 cuotas, equivalente a \$ 6.120, 51% y Daniel Pablo GABRIELLI LIMA 5.880 cuotas, equivalente a \$ 5.880, 49% del Capital Social respectivamente.- Por Acta de Reunión de Socios del 26/10/2020, se decidió el traslado de la sede social a la calle Baez 537, primer piso, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta De Reunion de Socios de fecha 26/10/2020
Natalia Margarita Sosa gonzalez - T°: 110 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 51001/20 v. 29/10/2020

RISICO S.R.L.

RISICO S.R.L. CUIT 30-62004695-3 - Por escritura del 20/10/2020 al folio 365 del Registro 2046 de CABA se resolvió el cambio de la sede social a la calle Rio de Janeiro número 65 piso 7 departamento C CABA y cesión de cuotas sociales, cediendo el socio Nélica Marta DI RADO parte de sus cuotas al señor Ricardo Hugo FIRPO Autorizado según instrumento privado 107 de fecha 20/10/2020
MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50703/20 v. 29/10/2020

RMPE ASOCIADOS S.A.

CUIT: 30-71025909-3. Por Asamblea y Directorio del 14/02/2020 se resolvió renovar al Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Pablo Reca; Directores Titulares: Gonzalo Pérès Moore, Marcelo Atilio Suvá, y Máximo Reca; y Director Suplente: Jorge Carlos Bledel. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/02/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50807/20 v. 29/10/2020

ROMFOREST S.A.

CUIT 30714402834 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/2019 designó directorio por 3 ejercicios a: Juan Eduardo Aranovich como Titular y Presidente y a Julián Marin como director suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50872/20 v. 29/10/2020

S.P. PRODUCTOS S.A.

CUIT: 30-66113832-3.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/09/20 se designó Directorio, continuando Horacio Luis Spataro (Presidente) y designándose como directora suplente a María Victoria Spataro, ambos con domicilio especial en Avenida Albarellos 2552, CABA; cesando los directores titulares: María Soledad Spataro y Felipe Mendiguren y el director suplente Carlos Alberto Diciocco.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50808/20 v. 29/10/2020

SAN JOSÉ DE EL SOCORRO S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

San José de el Socorro Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial CUIT 33-62040437-9. Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2018 ceso en sus funciones como Director Suplente, por fallecimiento ocurrido el 07/09/2017, Jorge Eugenio TAVARES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 986
María Dolores Garrido Oromi - Matrícula: 5019 C.E.C.B.A.

e. 29/10/2020 N° 50705/20 v. 29/10/2020

SECRA S.A.

CUIT 30-70916499-2. Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 17/02/2020, que por vencimiento al mandato de los señores directores se han designado nuevas autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Antonio Esperidion Chacra; Vicepresidente: Silvana Lorena Chacra; Director Titular: Javier Patricio Chacra y como Director Suplente: Héctor Horacio Raffo. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento del 17/02/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/02/2020
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50852/20 v. 29/10/2020

SEGURIDAD SAN JOSE S.A.

CUIT 30-70997362-9 Por acta del 13/10/20 designa Presidente Laura Graciela Cañas y Suplente Maria del Carmen Fontelles ambas con domicilio especial en Av. Belgrano 1217 Piso 6 Oficina 63 CABA, por renunciaciones del Presidente Laura Graciela Cañas y Suplente Anahí Guadalupe Diaz Berasategui Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/10/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50961/20 v. 29/10/2020

SO.AY.NOS S.A.

CUIT: 30-70861986-4. Por asamblea del 30/9/2020 designan como Presidente Silvia Viviana Lopez, y Director Suplente Carla Lorena Pieroni. Ambas presentes al acto, aceptan los cargos y fijan domicilios real y especial en la calle Basualdo 291 C.A.B.A. En la misma, cambian la sede social a Basualdo 291 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50748/20 v. 29/10/2020

SOFTSEG S.A.

CUIT 30-71225484-6: Por Asamblea de Socios del 22/10/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por Sr. Carlos Romeu Hernández, a su cargo de Director Titular; (ii) Designar al Sr. Arjun Ramdas como Director Titular. El Sr. Ramdas aceptó el cargo conferido en la misma Asamblea de Socios, y constituyó domicilio especial en Monteagudo 252, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50905/20 v. 29/10/2020

SUPERBRANDS S.A.

CUIT 30-71460534-4 Por Asamblea del 19 de Octubre de 2020 cesaron por cumplimiento de mandato y fue reelegido Presidente Pier Giorgio Squillari, se designó Director Suplente Marcelo Alejandro Seco, quienes constituyen domicilio en Juramento 2089 Piso 10 Oficina 1007 C.A.B.A. Ernesto M. Levin autorizado por Acta de Asamblea del 19/10/2020 .-

Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50863/20 v. 29/10/2020

TANDEM HOTELES S.A.

33-71550682-9 Por Asamblea del 14/10/2020, por renuncia de Maria Susana Pera, se designa directorio: Presidente: Mateo Bocco, Director Suplente: Martin Alejandro Bocco, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio en Besares 1840 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 470

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50904/20 v. 29/10/2020

THE ALGODÓN – RECOLETA S.R.L.

30-70984213-3. Por acta de reunión de socios del 13/12/2019 se aceptó la renuncia de los Sres. Rafael J. Algorta y Leopoldo García-Mansilla a los cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente, respectivamente. Asimismo se designaron a los Sres. Sergio Omar Manzur como Gerente Titular y Pablo Marcelo Espinosa como Gerente Suplente, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 13/12/2019

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50828/20 v. 29/10/2020

TIENDEO ARGENTINA S.A.

Tiendeo Argentina S.A. CUIT: 30-71630891-6. Por Reunión de Directorio del 01/09/2020 y Asamblea General Ordinaria celebrada a distancia también el día 01/09/2020, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y también en uno el número de Directores Suplentes, todos con mandato por un ejercicio. A tal fin se designó nuevamente al Sr. Edmundo Walter Dylowski como Presidente y Único Director Titular y a la Sra. Mónica Gabriela Orlando como Directora Suplente; quienes constituyen domicilio especial en la Av. Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 1 de fecha 01/09/2020
Monica Gabriela Orlando - T°: 41 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50842/20 v. 29/10/2020

TODO TABACO S.R.L.

“TODO TABACO S.R.L.” CUIT 30-71113026-4, inscripta en I.G.J. 18/12/2008 N° 13122 Libro 130 por Esc. N° 106, 30/09/2020, Esc. Guillermina D’ANDREA-Quilmes; I) Erminda TEODOROVICH, DNI. 22.355.075, CUIT. 23-22355075-4 y Matías David GRILLO, DNI. 30.852.706, CUIT. 24-30852706-4, CEDIERON a Jonathan Ariel VELAY, DNI. 41.855.919, C.U.I.T 20-41855919-6, 4875 cuotas; José Luis VELAY, DNI. 40.719.130, C.U.I.T 20-40719130-8 7500 cuotas y Matías CASTAÑEDA, DNI. 26.461.949, C.U.I.T 20-26461949-2, 2625 cuotas de \$ 1.- v\$ n, 1 voto c/u, totalmente suscriptas.- II) RENUNCIO GERENTE Erminda TEODOROVICH, REEMPLAZANTES Jonathan Ariel VELAY y José Luis VELAY, INDIVIDUAL e INDISTINTA; aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en social.- III) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL: De la calle Barragan 450 C.A.B.A. a Reconquista número 144 piso 13 Oficina “B” C.A.B.A.- IV) REFORMA ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 21
GUILLERMINA D’ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 29/10/2020 N° 50876/20 v. 29/10/2020

TVGT S.A.

30-70861897-3 Por reunión de Directorio de TVGT S.A. del 28/11/2019 se trasladó la sede social a Sanabria 3049, Departamento 15B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La decisión fue ratificada por Asamblea de Accionistas del 14/01/2020. Autorizado según Acta de Directorio del 28/11/2019 Dra. Monica A. Majchrzak, CPACF T° 113 F° 128, DNI 21.142.037.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente

e. 29/10/2020 N° 51013/20 v. 29/10/2020

UNITELAS S.A.

CUIT 30-70766151-4 / Por Asamblea del 03/06/19, por vencimiento de mandatos fueron reelectos Presidente: Martin SOUSE, Director Titular: Salomón Daniel SOUSE y Directora Suplente: Laura Mireya ESCAPA GABAY, todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1262 CABA y luego por Asamblea del 24/08/20, por renuncia del Presidente: Martin SOUSE; el Directorio quedo integrado por Presidente: Salomón Daniel SOUSE y Directora Suplente: Laura Mireya ESCAPA GABAY, ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1262 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1461
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 29/10/2020 N° 50958/20 v. 29/10/2020

VIZEUM ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.758.792 – CUIT 30-70937767-8) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/2020 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 en número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Juan Pedro Mc Cormack (Presidente), Silvia Barreira (Vicepresidente); y Leandro Zumárraga (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1674, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2020
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50971/20 v. 29/10/2020

Z M ARGENTINA S.A.

33-70754366-9 Por acta del 27/07/2020, DESIGNA PRESIDENTE: DANIELA ANDREA COSTA, DNI 20317755 ARG; DIRECTOR SUPLENTE: JOSE ANDRES COSTA, DNI 93167063, ITALIANO. AMBOS DOMICILIO ESPECIAL, CULPINA 999, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 27/07/2020. Autorizado según instrumento privado DAA27524878 de fecha 27/07/2020

Octavio Joaquin Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50698/20 v. 29/10/2020

ZAUBER S.A.

30-70993625-1. Por Acta de Directorio de fecha 10/06/2020 se distribuyeron los cargos del Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: 1) Presidente: Gabriel Victor Baños; 2) Vicepresidente: Carlos Andrés Moratti; 3) Director Titular: Fernando Javier Zunino; 4) Director Titular: Ricardo Lisandro Bril; 5) Director Titular: Juan Francisco Codagnone; 6) Director Suplente: Eduardo Orteu. El Sr. Director Ricardo Bril constituye domicilio especial en Av. Libertador 5098, piso 13 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50897/20 v. 29/10/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 18 de Noviembre de 2020, a partir de las 14:00 horas; 8 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD138MK, RENAULT, KWID ZEN 1.0, 2018; NUD139, CHEVROLET, CLASSIC 4P 1.4 N, 2014; AD118WH, RENAULT, KWID 1.0 ZEN, 2018; AD096JS, NUEVO RENAULT LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2018; AD198ZD, RENAULT, KWID ICONIC 1.0, 2018; AD189TT, RENAULT, KWID 1.0 ZEN, 2018, AD559AC; PEUGEOT, PARTNER PATAGONICA, 2019, AC042AQ, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6 TIPTONIC 6, 2017, en el estado que se encuentran y exhiben del 10 al 13 de Noviembre y el 16 y 17 de Noviembre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, Certificado para circular y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al

momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2020.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 29/10/2020 N° 50921/20 v. 29/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 21 de octubre de 2020, en el marco de la causa N° 88621/2019 caratulada "Perez Jorge Antonio s/ robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de octubre de 2020.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Jorge Antonio Pérez, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Pérez, teniendo en cuenta que en su comparecencia en sede judicial dijo encontrarse en situación de calle, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto si bien obran constancias de su conocimiento de la presente causa, no así de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Jorge Antonio Pérez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: PRS Diego J. Slupski -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Diego J. Slupski Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 29/10/2020 N° 50739/20 v. 04/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 50 de fecha 30 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "LÓPEZ CARBALLO, JAVIER Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY23.737 (ART. 5 INC. C.)" respecto de JAVIER LOPEZ CARBALLO, paraguayo, cédula de Identidad Paraguaya N° 5.410.413, de 33 años de edad, nacido el 10 de julio de 1985 en Doctor Juan León Mayorquin, Encarnación, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación comerciante, domiciliado en calle sin nombre, a diez cuadras de la costanera, de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Carlos Antonio López y de Marcela Carballo Ortigoza; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2°) CONDENAR a JAVIER LOPEZ CARBALLO, Cédula de Identificación Paraguaya N° 5.410.413, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. Del CPPN); Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N) 2°) CONDENAR a Julio César Sosa, DNI N° 28.181.915 y a Víctor Napoleón Eloy Aires DNI N° 29.240.963 cuyos demás datos de identidad son de figuración en autos, como autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 7 de la Ley 23.737, a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, y 41 del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de

Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/10/2020 N° 50911/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) que en la causa N° 22018614/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 60702), caratulada: "ALVEZ, LUIS ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto ALVEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50827/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) que en la causa n° 22019334/1997 (Nro. de sorteo 64753), caratulada: "LIÑEIRO, Ana María y BOULOCQ Marcela Adelaida s/ infracción Ley 24241" el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la nombrada BOULOCQ (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50793/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) que en la causa N° 22018920/1997 (NRO. SORTEO EXPTE 62704), caratulada: "LEGUIZAMON, ORLANDO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50821/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 1223/2016, caratulada "Elizondo Francisco y otros s/ Infracción Art. 306 inc. 1 CP" se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar a Cynthia Arrighi (argentina, DNI nro. 13.877.336), Jerry Wayne Willeford, (norteamericano, Pasaporte nro. 205924493, DNI nro. 60.362.879), José Carlos Rivero (argentino, DNI nro. 6.893.979), José Miguel Medina (argentino, DNI nro. 16.672.894), Máximo Elizondo (argentino, DNI nro. 30.137.747) y Gonzalo Elizondo (argentino, DNI nro. 35.323.405) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50750/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 7213/2020 caratulada "MARTIN, Iván Gastón s/ Violación de Medidas propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 23 de octubre del corriente año, notificar al Sr. MARTIN, Iván Gastón, DNI nro. 39.769.180 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50752/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6812/2020, caratulada "Oberti Emanuel Diego Abel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar al Sr. Emanuel Diego Abel Oberti, DNI nro. 34.414.953 y al Sr. Sebastian Ariel Arano, DNI nro. 40.223.022 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50749/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3614/2020, caratulada "Zajama Humberto Raúl s/ violación de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 19 de octubre de 2020 notificar a Humberto Raul Zajama (argentino, DNI 29.009.960, nacido el día 30/10/1981, con domicilio en la calle 888 nro. 1255 de Florencio Varela; teléfono celular: 15-2475-3355) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/10/2020 N° 50946/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 14 de octubre de 2020, en el expte. N° 19897/2015 “CPA GROUP S.A. s/ QUIEBRA” se dispuso un nuevo período informativo, de acuerdo al siguiente cronograma: 1°) Plazo establecido a los fines de insinuar créditos en los términos del art. 32 de la LCQ: 11 de diciembre de 2020. 2°) Plazo a los fines de observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ: 29 de diciembre de 2020. 3°) Fecha a los fines de que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la LCQ): 2 de marzo de 2021. 4°) Fecha a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ: 16 de marzo de 2021. 5°) Plazo a los fines de que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la LCQ): 19 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’-, a los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos vericatorios deberán enviarse a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (contables@infovia.com.ar) con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”.

La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria y la sindicatura deberá confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido vericatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca, de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades civiles o penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación.

Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 29/10/2020 N° 50791/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos “Román José Luis s/ quiebra” Expte. 69417/2001 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C. y se regularon honorarios, el que será aprobado de no mediar objeción referentes únicamente en omisiones errores o falsedades del informe, dentro de los diez días de publicado el presente. También se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos. Publíquese por dos días.. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50929/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en M. T. de Alvear N° 1840 – Piso 3° - CABA, comunica por un día que en los autos “CANTERO, ROBERTO SEBASTIAN s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 11175/2017, con fecha 06 de Octubre de 2020 se ha declarado finalizado en los términos del art. 59 in fine de la Ley 24.522, el Concurso Preventivo de ROBERTO SEBASTIAN CANTERO (D.N.I. 26.839.302). Buenos Aires, 21 de Octubre de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 48952/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso, CABA, comunica por un (1) día en los autos caratulados “FLORIDA AUTOMOTORES S.A. s/ QUIEBRA” (Expte. n° 127280/2001), que se ha presentado proyecto de distribución complementario y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50834/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., CABA, comunica en los autos “ILARENT S.A. s/ QUIEBRA” Expte N° 9562/2014, que el día 31/07/2020 se puso a disposición el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, a fin de que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Bs. As. 27 de octubre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50891/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados “GUILMEN, ROSA ALEJANDRA Y OTRO s/ INFORMACION SUMARIA” (expte. N° 23873/2020), cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de Guilmen Rosa Alejandra por Guilmen De Poli Rosa Alejandra.- El presente deberá publicarse una vez al mes y durante dos meses en el “Boletín Oficial”.- Buenos Aires, 27 de septiembre de 2020.

SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 29/10/2020 N° 45087/20 v. 29/10/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/10/2020	DAMIÁN ATILIO STAIANO	50098/20

e. 29/10/2020 N° 4911 v. 02/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	MARIA LUISA EMA MACFARLANE	50760/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	MARIA ADELA BORJAS	50761/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	09/10/2020	MARTINEZ GERONIMO ANTONIO Y MARTINEZ GABRIEL JOSÉ	45808/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	23/10/2020	FEDELI DANIEL SEGUNDO	49860/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	24/10/2020	SZEJNBERG MAURICIO	49948/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/10/2020	ANGELA MAZA	50011/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/10/2020	SIMONTACCHI MARCELA SILVIA	49162/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	23/10/2020	KORNMEHL ROBERTO MIGUEL	49590/20
17	UNICA	MARIEL GIL	27/10/2020	BENITEZ NANCY ROMINA	50669/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/10/2020	CARLOS GUSTAVO VANDEVOORDE	49608/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/10/2020	ANA MARIA VILLEMUR Y JUAN PEDRO VILLEMUR	50373/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/10/2020	MARCELO DANIEL TIERNO	50274/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	27/10/2020	SANCHEZ RAÚL HÉCTOR Y RADBIL ZULEMA ALICIA	50647/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/10/2020	LAURA GABRIELA AMADIO	49530/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/03/2020	MARTHA AGUSEVICH	12498/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/10/2020	ENRIQUE FERNANDO TRIGO	50402/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/10/2020	OLGA VILLALBA	47510/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	25/10/2020	DAVID ZAIFRANI	49965/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/10/2020	CAMBON ROBERTO LUIS	49004/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/10/2020	ZOIA FERNANDO	49998/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/10/2020	ICCHOK AJZIK MYCZNIK Y PAULINA GERENKOPF	50167/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	28/09/2020	CESAR ALFREDO MANTEGAZZA	42601/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/10/2020	ARMANDO ALBERTO LOFFREDO	50241/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/10/2020	MILAR JUAN ALBERTO	49845/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/10/2020	CABRAL GUILLERMO GUSTAVO	49964/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/10/2020	ACOSTA JUAN CARLOS	48617/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	19/10/2020	JOSE LUIS TORRES	47886/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	21/10/2020	INOCENCIA MARIA ROMERO	48803/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/10/2020	GOLDSTEIN ROSALIA	49966/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	27/10/2020	JULIA DONATO	50541/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	27/10/2020	JASIN MARCELO FAVIO	50523/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/10/2020	DE PEDRO CELSO MANUEL MARIA Y SANCHEZ GARCIA AIDA DOLORES	50355/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/02/2020	JOSEFINA COCO	7378/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	27/10/2020	PROPATO LUISA ANGELA	50348/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	20/10/2020	MANUEL GREGORIO CUNQUERO Y STELLA MARIS DEMARCHI	48444/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	25/10/2020	FELIPE MANUEL BOTET	49960/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/10/2020	JUAN CARLOS SANDOVAL	49218/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/10/2020	IANDOLI NATALIO DONATO Y NARDELLI OLGA	49551/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/10/2020	MITIDIERI RICARDO JOSE	50578/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/10/2020	ANA MARIA GALLO	49061/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/09/2020	ALDO OMAR NATTERO	37763/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/10/2020	OSVALDO RUBÉN FERNÁNDEZ	50562/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/10/2020	CECILIA ELINA VITALI	50524/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/10/2020	ALONSO MERCEDES ANA	50420/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/10/2020	REY KELLY MARIA LUISA TERESA	50472/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/10/2020	MARTA ADRIANA SCHAPIRA	49173/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/10/2020	LEVY DANIEL ALBERTO	50055/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/10/2020	FERRARI HILDA ESTER	50073/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	27/10/2020	RAÑI CELINA	50432/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/10/2020	MARISA GABRIELA PENNA	49194/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/10/2020	GALVEZ GUILLERMO RAFAEL	49673/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/10/2020	VICENTE FORTE	50421/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/09/2020	RODOLFO ANGEL LECCE	50418/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/10/2020	FERNANDEZ JUAN ALFREDO	50397/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/10/2020	MARIA JUANA DI GREGORIO	50383/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/10/2020	FASOLINO RAFAEL ARMANDO Y RIBAS ANA SANDALIA	50081/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/10/2020	POLITANO HAYDEE ANTONIA	49297/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/10/2020	MARIA DOLORES SOMOZA NOGUEROL	44704/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	21/10/2020	MARIA DEL CARMEN SABINO	49069/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/10/2020	SURAZSKY DAVID	48779/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/10/2020	VALLEJOS AIDEE Y ROBERTO JOSE MERENDA	50576/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	28/10/2020	NICOLAS SZAKURA Y ANA KRUK	50789/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/10/2020	OSVALDO FELIX RODRIGUEZ BADINO Y MARIA ANGELICA MORALES	50404/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/10/2020	MARTHA ARNIJAS	50414/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/10/2020	SÉPTIMO MARCELO COSTANZO	49431/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/10/2020	FRANCISCO BALBUENA	50401/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/10/2020	HILDA MARGARITA DE SANTIS Y FERNANDO TAMAYO	50450/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/10/2020	BRESCICH FIDEL	47759/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/10/2020	PEDRO ANIBAL ALDO GUSTAVO	49797/20
110	UNICA	MARÍA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ (JUEZ)	13/10/2020	JOSE SASSONE	46303/20
110	UNICA	MARÍA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ (JUEZ)	13/10/2020	ROSA PEREZ	46304/20
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	27/10/2020	CANTELLANOS RAUL HIPOLITO	50505/20

e. 29/10/2020 N° 4910 v. 29/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIR

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNIR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 3 de agosto de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, 28 de octubre de 2020.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 29/10/2020 N° 51017/20 v. 02/11/2020

UNIDAD CIUDADANA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "UNIDAD CIUDADANA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - DE FECHA 22/10/2017", Expte. 9886/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 86 de fecha 24/09/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Informe de Campaña de la Alianza Electoral "Unidad Ciudadana" - Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales de fecha 22/10/2017, categoría Diputados Nacionales.

Resistencia, 27 de octubre de 2020.

DR. HUGO DANIEL HAEDO SECRETARIO ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/10/2020 N° 50762/20 v. 29/10/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores M.S.T." ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la Ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 28 de diciembre de 2016. (Expte. N° CNE 3014006/1999). En La Plata, a los 28 día del mes de octubre del año 2020. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ADOLFO G. ZIULU Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/10/2020 N° 50823/20 v. 02/11/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el "Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores M.S.T." Orden Nacional, con personería jurídico política en este distrito, ha presentado ante esta sede judicial un nuevo texto de su Carta Orgánica, el que se ha tenido como válido el 23 de septiembre de 2020. (Expte. N° CNE 3017005/1993). En La Plata, a los 28 días del mes de octubre de 2020. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA NACIONAL DEL PARTIDO

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

ORDEN NACIONAL

TITULO I

CAPITULO I

DE LA CONSTITUCION

1.- El presente estatuto constituye la carta orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores. El partido Movimiento Socialista de los Trabajadores es una agrupación política nacional que promueve el bien público y sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los fines y los principios de la Constitución Nacional. Esta constituido por los partidos de distrito adheridos y afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y los reglamentos que dictan las autoridades nacionales del partido y que someten su accionar a la Constitución Nacional, constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

TITULO II

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

2.- Son Órganos de Dirección y Administración en el orden nacional:

- a. El Congreso
- b. El Comité Central
- c. La Comisión de disciplina
- d. La Comisión fiscalizadora

CAPITULO III

DEL CONGRESO

3.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, siendo absolutamente soberano en cualquiera de sus sesiones – ordinarias y extraordinarias- no quedando constreñido a orden del día o a punto para el que fuera convocado y pudiendo considerar los que crea convenientes. Su integración respetará la paridad de género conforme el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

4.- Participaran del Congreso los delegados que reúnan los requisitos y que hayan sido electos conforme a esa Carta Orgánica. Se elegirá un delegado por cada 500 afiliados, y tendrán representantes todos los partidos de distrito. El Comité Central, será quien determine en cada convocatoria la cantidad de delegados a elegir.

5.- El mandato de los delegados durara 3 (tres) años. Para ser delegado se requiere una antigüedad en la afiliación no menor a 2 años.

6.- El Congreso será el juez único de la validez del diploma de sus miembros. Reunido designará de entre sus miembros un presidente y un tesorero, y los secretarios que estime necesarios.

7.- El Congreso se reunirá anualmente en el lugar y fecha que fije en su última sesión. Se reunirá en forma automática transcurrido un año a partir de su última sesión ordinaria. Se reunirá en forma extraordinaria:

- a) Cuando lo solicite el Comité Central.
- b) Cuando lo solicite la mayoría de sus miembros.
- c) Cuando lo solicite al Comité Central más de la mitad de los Congresos de Distrito.

8.- De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora, y los afiliados que ejerzan cargos electivos públicos. Los miembros del Comité Central que además sean delegados electos tendrán derecho a voz y a voto.

9.- Son atribuciones y deberes del congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.
- b) Dictar y modificar esta ultima, las bases de Acción Política y Declaración de Principios por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26.571, y dictar el Reglamento Electoral.
- d) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215.
- e) Concertar alianzas transitorias en el orden nacional con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Nominar candidatos extrapartidarios para una determinada elección, los que serán elegidos por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.
- g) Considerar los informes anuales del Comité Central sobre la labor cumplida por el mismo.
- h) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones del Comité Central en cuestiones de disciplina, así como también en las resoluciones de la Comisión de Disciplina
- i) Administrar el patrimonio del partido, llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante diez ejercicios la documentación probatoria.
- j) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad, así

como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad y otro 30% destinado para la formación, promoción y el desarrollo de habilidades de liderazgo político de las mujeres dentro del partido.

k) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

CAPITULO IV

DEL COMITÉ CENTRAL

10.- El Comité Central es la máxima autoridad del partido en el orden nacional entre las sesiones del Congreso Nacional. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Resoluciones del Congreso.

11.- Estará constituido por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes. En su composición se deberá respetar la paridad de género. El mandato de sus miembros durará 3 (tres) años.

12.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento, cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

13.- Las atribuciones y deberes del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme con las resoluciones del Congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas, pudiendo- ad referendum del Congreso Nacional- tomar las medidas que impidan que dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

e) Convocar a la elección de autoridades internas, designar el cronograma, y la Junta Electoral.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los partidos de distritos y comisiones especiales que designare.

g) Intervenir los Distritos en forma provisoria designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención y la designación del interventor será resuelta ad-referendum del Congreso.

h) Ejercer todos los derechos y acciones civiles, penales, comerciales, administrativas, políticas y electorales que competan al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de los mandatos.

i) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

j) Dirigir las campañas electorales del partido.

k) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias y elaborar el orden del día.

l) Deberá elevar anualmente un informe al Congreso sobre la actividad del partido.

CAPITULO V

DE LA DISCIPLINA – DE LA COMISION DE DISCIPLINA

14.- Es la obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y el Comité Central.

15.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina.

16.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión del cargo partidario que ocupan y expulsión.

17.- La comisión de Disciplina será compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes. Serán elegidos por el voto directo de los afiliados mediante el procedimiento estatuido en esta Carta Orgánica, en lo que correspondiera. Se deberá respetar la paridad de género para su composición. El mandato de sus miembros durará 3 (tres) años. Sus miembros no podrán integrar ningún otro órgano partidario.-

18.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

19.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

20.- Entenderá en los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta de los integrantes de los órganos directivos nacionales y de los representantes del partido en el Congreso Nacional. Conocerá en grado de apelación de las resoluciones dictadas en materia de disciplina por los Congresos de los partidos de Distrito.

21.- Cuando se cuestione a un miembro de la Comisión de Disciplina imputándole inconducta partidaria, conocerá en la cuestión el Comité Central, quien juzgara dicha conducta ad-referéndum de lo que en definitiva resuelva el Congreso.

22.- Todos los organismos partidarios que entiendan en cuestiones de disciplina de conformidad con esta Carta Orgánica Nacional o de las de los Distritos, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado, y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho a defensa.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO- DE LA COMISION FISCALIZADORA

23.- El patrimonio del partido, en el orden nacional se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

- a) Con los aportes de los partidos de distrito,
- b) Con los subsidios del Estado,
- c) Con las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido,
- d) Con las donaciones o contribuciones de afiliados y simpatizantes con los límites que establece el Art. 16 de la ley 26.215,
- e) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de la normativa vigentes.

24.- El Congreso determinará la manera en que distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en los incisos i) y j) del Art. 9 de esta Carta Orgánica. Designará dos de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente y Tesorero. Son obligaciones del Tesorero: llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico- financiera del partido, elevar en término la información requerida por la Ley 26.215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

25.- En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la Alianza y a la orden conjunta de los responsables económicos financieros de la campaña.

26.- Los Ejercicios económicos cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año.

27.- Los fondos del partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia a su orden y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el presidente y el tesorero.

28.- La Comisión estará compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano la paridad de género de acuerdo a la ley 27.412. El mandato de sus miembros será de 3 (tres) años

29.- La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control del patrimonio del partido en el Orden Nacional. Intervendrá en el control y fiscalización del patrimonio del partido en los Distritos a pedido de la Comisión Fiscalizadora de esa jurisdicción o de cualquier organismo partidario del Distrito o a pedido del Comité Central cuando observare grandes irregularidades.

30.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente un informe al Comité Central con un resumen de lo actuado.

31.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

TITULO III

CAPITULO VII

DE LOS AFILIADOS

32.- Son afiliados al partido Movimiento Socialista de los Trabajadores todos aquellos que se hubieran afiliado en un partido de distrito de acuerdo a la Carta Orgánica del mismo. Tendrán como obligaciones y derechos difundir la doctrina y el pensamiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

CAPITULO VIII

DE LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES

33.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará, a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Movimiento Socialista de los Trabajadores o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional como provincial.

TITULO IV

CAPITULO IX

DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

34.- Son órganos de administración y dirección en los partidos de distrito:

- a) El Congreso.
- b) El Comité Central.
- c) La Comisión de Disciplina.
- d) La Comisión Fiscalizadora.

35.- Todas las autoridades del Distrito se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados conforme con las disposiciones de la Carta Orgánica del Distrito y tendrán los deberes y atribuciones que les acuerdan las mismas.

TITULO V

CAPITULO X

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

- a) Libro de Inventario.
- b) Libro de Caja.
- c) Libro Diario
- d) Libro de Actas y Resoluciones.

37.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y presidente, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

TITULO VI

CAPITULO XI

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES

38.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses.

39.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40.- Las antigüedades requeridas en los artículos anteriores, podrán eximirse en el caso de que, por ser nueva la personería del partido de distrito, no se lleguen a alcanzar los mínimos establecidos.

41.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

42.- El Comité Central convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

43.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral en cada distrito, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

44.- La convocatoria a elección de autoridades será publicada como mínimo en el periódico nacional del partido, y en cada distrito- si lo hubiera- se colocará también en la cartelera de los organismos partidarios y diarios locales.

45.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario.

46.- Las listas de candidatos al Congreso deberán cumplir con la proporcionalidad exigida en el artículo 4 de este estatuto, de un candidato cada 500 afiliados por cada distrito, y completar la totalidad de las nominaciones a cubrir según lo estipule el Comité Central al realizar la convocatoria. -

47.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

- a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos.
- b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.
- c) Cuando no se respete la paridad de género.

48.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

51.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

52.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

53.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

TITULO VII

CAPITULO XII

54.- Todos los organismos previstos en la presente Carta Orgánica formarán quórum con la mitad más uno de sus miembros, tomarán las resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes salvo en los casos en que expresamente se requiera una mayoría especial.

55.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedaran prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen las condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

56.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

TITULO VIII

CAPITULO XIII

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PUBLICOS Y PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS

57.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

58.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 9, el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

59.- En caso de realizarse elecciones, el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, la Carta Orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

60.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

61.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26.571.

62.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.

63.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26.571.

64.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcancen el supuesto del Art. 45 de la ley 26.571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral y el reglamento electoral aprobado a tal efecto.

TITULO IX

CAPITULO XIV

DE LA DISOLUCION

65.- La disolución del partido solo podrá ser resuelta por el Congreso Nacional con el voto de los dos tercios del total de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al hospital Sor Ludovica de la Ciudad de La Plata.

CAPITULO XV

DE LAS REFORMAS

66.- Toda reforma de la Declaración de Principios, Bases de Acción Políticas y Carta Orgánica deberá ser sancionada por el Congreso Nacional reunido en sesión extraordinaria expresamente convocada al efecto y por el voto de las tres cuartas partes de sus miembros.

TITULO X

CAPITULO XVI

INCOMPATIBILIDADES

67.- Los representantes del partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. Tampoco podrán tener relación profesional o pecuniaria con organizaciones gremiales patronales.

68.- Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

69.- Los profesionales afiliados al partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de las autoridades correspondientes del Distrito.

70.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo nacional, provincial y/o municipal, ministerios, secretarías de estado, sub secretarías o en otros cargos similares en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido sin el mandato del Congreso partidario.

TITULO XI

CAPITULO XVII

GRUPO PARLAMENTARIO

71.- Los Senadores y Diputados nacionales actuarán de acuerdo, constituyendo el grupo parlamentario que orientará su labor conforme las resoluciones del Congreso nacional y el Comité Central.

Los integrantes del grupo parlamentario designarán de entre ellos un secretario General. Las desavenencias que pudieran producirse serán resueltas por el Comité Central, cuya decisión será de cumplimiento obligatorio sin

perjuicio de la resolución que en definitiva adoptare el Congreso Nacional. Los integrantes del grupo parlamentario deberán concurrir al seno del Comité Central cuando así sean llamados, facilitando a dichos organismos todos los informes que se le soliciten.

Deberán rendir, asimismo al Congreso nacional del partido un informe detallado de su labor parlamentaria, quien juzgará las conductas del grupo parlamentario y de cada uno de sus miembros.

TITULO XII

CAPITULO XVIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

72.- La presente Carta Orgánica regirá desde su aprobación por la Justicia Electoral, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

ADOLFO G. ZIULU Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/10/2020 N° 50826/20 v. 29/10/2020

PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO", adoptado en fecha 1 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3716/2020). En Salta, a los 28 días del mes de octubre del año 2020. Dr. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 29/10/2020 N° 50850/20 v. 02/11/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 13 horas mediante la plataforma digital Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y de su correspondiente resultado. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al correo electrónico mlucas@acerosmb.com.ar con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Presidente: Jorge Alfredo Montan. Designado por acta del 30/03/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49642/20 v. 30/10/2020

ACOTRANS S.A.

30-70937918-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 08 hs. para sesionar en Las Heras N° 4081 piso "12" depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Cese y Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 3) Aumento de capital por la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas y de la cuenta "Ajuste de Capital" hasta la suma de \$ 480.000,00. 4) Reforma de Estatuto: Modificación del artículo CUARTO en virtud del aumento de capital. 5) Autorizaciones. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Acostrans@yahoo.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 6/4/2017 pablo manuel jauregui - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49399/20 v. 29/10/2020

AERO BAIRES S.A.

CUIT N° 30-55244475-9. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital ZOOM, ID de reunión 4828390254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 51° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7°, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y N° de

documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar.

designado instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 6/11/2019 jaimé antonio smith - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50465/20 v. 03/11/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2020, en 1° y 2° convocatoria, a las 13 y 14 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 201/A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico dirección@aerospacecargo.com, antes del 09/11/2020 a las 13 hs. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@aerospacecargo.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49719/20 v. 30/10/2020

AGUS-ROD S.A.

C.U.I.T. 30-66147288-6

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por la Res. 406/2020 IGJ el Inspector General de Justicia convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2020, a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración del informe de la interventora veedora en los autos caratulados "Nieves Jorge Daniel c/Harada Maria Fernanda s/ ordinario" Expte: 23156/2017.
3. Tratamiento de la acción social de responsabilidad conforme artículo 276, ley de sociedades comerciales. Ricardo Augusto Nissen. Inspector General de Justicia.

Los señores accionistas de "AGUS-ROD S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIA Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Fdo: Sergio Andres Barreto. Inspector. Direccion de Sociedades Comerciales. Inspeccion general de Justicia.

e. 28/10/2020 N° 49019/20 v. 03/11/2020

AIRCOM S.A. AERONAUTICA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-53029452-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 13/11/2020 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán 1655, piso 3°, Dpto "A", CABA, a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informes de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico; 4) Consideración del Resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio; 5) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; 6) Renuncia de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Prescendencia

de Sindicatura. Reforma del artículo 11 del Estatuto Social. 8) Garantía de los Directores. Reforma del artículo 9 del Estatuto Social. 9) Reordenamiento del Estatuto Social. 10) Autorización para realizar gestiones ante la IGJ al Dr. José Luis Rodríguez, DNI 12.801.707. NOTA: los titulares de las acciones nominativas deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 01/11/2018 ana teresa laplace - Presidente
e. 27/10/2020 N° 50205/20 v. 02/11/2020

AZILUT S.A.

30-69078505-2 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 713 1508 8782 - Contraseña: azilut2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 18/01/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49455/20 v. 30/10/2020

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31.12.19. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Aumento de capital social a \$ 36.648.867 y en caso de aprobarse su posterior reducción a \$ 4.100.000. Consideración y aprobación del Balance Especial de Reducción del Capital Social. 8) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto 7) del orden del día. 9) Modificación del art. 4to.del estatuto social. Para tratar los puntos 7) a 9) la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49407/20 v. 29/10/2020

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4º, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Gestión de los Directores. 3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley Nº 19.550. 5º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 56 del 02/11/2018 y de Directorio Nº 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente
e. 26/10/2020 Nº 49731/20 v. 30/10/2020

**CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A. FORESTAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la Res. Gral. IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 8. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 2005; y 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/10/2020 Nº 50475/20 v. 03/11/2020

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs y 11:30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332, piso 13, departamento "D", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 juan ignacio destefano - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49072/20 v. 29/10/2020

CELSUR LOGISTICA S.A.

CELSUR LOGISTICA S.A. (CUIT Nº 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 23 de Octubre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 799 6071 5971 Contraseña: 5FXBmi de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2020; 3º) Consideración de la gestión del directorio; 4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Destino de los resultados; 6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7º) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8º) Autorización para trámites de inscripción. NOTA:

Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2018 Ricardo Chaufan - Presidente
e. 27/10/2020 N° 49922/20 v. 02/11/2020

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[30-50077652-4]Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, ésta será a distancia por medio de una plataforma digital la cual permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente, de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2020.4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550.7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 8°) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse a la dirección de correo electrónico mmarcuzzi@cintolo.com.ar, a la cual los Sres. Accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario y los datos de acceso a la asamblea, indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 8 a 18 horas. Sociedad no incluida en el artículo 299, ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/9/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49326/20 v. 29/10/2020

COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de noviembre del año 2020, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de noviembre del año 2020, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 06 de noviembre del año 2020 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49854/20 v. 02/11/2020

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CUIT 30-50015612-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En virtud de disposiciones estatutarias y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores integrantes de CRA a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 11 de noviembre de 2020 a las 14.00 horas. En el marco de la emergencia pública sanitaria

y el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás normas, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Consejo Superior Directivo ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad “a distancia”, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma GOOGLE MEET, (ID de la reunión: meet.google.com/efs-gyu-rhd) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020; Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) delegados Titulares y un (1) Suplente por el término de un año.
3. Elección del Tribunal de Incompatibilidad y Ética compuesto por tres (3) delegados Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años.
4. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Sr. Jorge Omar Chemes y Sr. Pedro Apaolaza designados Presidente y Secretario respectivamente por Acta del Consejo Superior Directivo del 11 de diciembre de 2019, obrante a fojas 976 a 992 del Libro de Actas de Consejo Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas N° 25 rubricado en la Inspección General de Justicia el 4 de febrero de 2010, bajo el N° 10340-10.

e. 28/10/2020 N° 50234/20 v. 30/10/2020

CRERO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Determinación del número de Directores. Designación de sus miembros. 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49308/20 v. 29/10/2020

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas

para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 61 cerrado al 30 de junio de 2020, 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4º) Consideración de la gestión del Directorio, 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2º del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 68 de fecha 14/11/2019 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49307/20 v. 29/10/2020

DOMAVE S.A.

CUIT 33-61457803-9. Convocase a los Accionistas de DOMAVE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos octavo (en cuanto a la composición del directorio), noveno (en cuanto al régimen de garantías de los directores) y undécimo (en cuanto a la prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Societario.- 3) Consideración de la gestión del Directorio vigente.- 4) Designación de nuevos miembros del Directorio.- 5) Cambio de domicilio de la sede social. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas, previo aviso de concurrencia por vía mail a la dirección legales@golvet.com.ar, donde deberá detallarse día y horario de concurrencia. Se aclara asimismo que en la Asamblea a celebrarse se tomarán todas las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias en el actual contexto de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2013 veronica elena dottori - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49434/20 v. 29/10/2020

DORSI, JORGE & CIA S.A.

CUIT 30564032286. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de Noviembre del 2020 a las 14 horas, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 93, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de resultados no asignados de ejercicios anteriores. 6. Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. 7.Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo H. Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 34 de fecha 31/10/2018 Eduardo Héctor Jorge - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49077/20 v. 30/10/2020

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

El Faisán de la Rosa SA – CUIT 30-63580190-1 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:30 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Desafectación parcial de la Reserva Especial 5) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea extraordinaria respecto de la garantía acordada con la firma Garantizar SGR.

Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16/11/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/11/2018 Maria Eugenia Nano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49339/20 v. 29/10/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 20/11/2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Ratificación de las decisiones de la asamblea del 26/4/2019 relativas a la aprobación de documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018 y designación de directorio. 4) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio 8) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 9) Ratificación del revalúo técnico aprobado por la asamblea del 27/4/2018. 10) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 11) Autorizaciones.

NOTAS: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a notificaciones@portalsocietario.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49082/20 v. 29/10/2020

ESTABLECIMIENTO 9 DE JULIO S.A.

33714867879. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020 y con motivo de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Regularización del Libro de Registro de Acciones. Asimismo, los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, a la dirección mlj@fornielesabogados.com. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de enviarles la invitación para participar de la Asamblea. Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 03/11/2020 a las 17:00 horas para comunicar su asistencia. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en la sede social Nuñez 3571, C.A.B.A. el mismo día y hora.

Designado según instrumento privado acta directorio 5 de fecha 22/4/2019 graciela alcira manavella - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49295/20 v. 29/10/2020

FACAM S.A.

IGJ 198596 CUIT: 33-52162354-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11:00 hs. a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1°

de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2020; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3º) Destino del Resultado del ejercicio.; 4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Designación de nuevo Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.- Designada por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017 Daniela Brosan Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 33 de fecha 29/09/2017 daniela patricia brosan - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50528/20 v. 03/11/2020

FEIT Y OLIVARI S.A.

FEIT Y OLIVARI S.A. – CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778, Pido 9, CABA para el próximo 19 de Noviembre de 2020 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2- Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico N°100 cerrado el 30 de junio de 2020 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio. 4-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1416 de fecha 12/12/2018 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49313/20 v. 29/10/2020

IGUIÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 18 de Noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2020.3) Consideración de la gestión del directorio.Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio.Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. 6) Solicitud de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C.y F."FIASA" para garantizar operaciones de crédito a realizar con el BANCO CREDICOOP CL. Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 388 DE FECHA 22/10/2018 Juan Carlos Sanz - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50222/20 v. 02/11/2020

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

30-70934122-3 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4º, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el

transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 718 1169 9321 - Contraseña: ILV2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/5/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49456/20 v. 30/10/2020

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT: 30-53724036-5, Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020, a las 11,00 hs, en la sede social de Paraguay 1439 Caba, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Paraguay 1439 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gaby423114@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1., la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50133/20 v. 02/11/2020

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 19.11.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoc. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente punto Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2019;
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2019;
- 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2020;
- 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 30.06.2019 y 30.06.2020. Consideración de la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 LGS;
- 6) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea del 11.04.2019 "Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 Ley General de Sociedades. Determinación sobre la liquidación de la Sociedad, reintegro o aumento de capital (Art. 96 LGS). En caso de liquidación, designación del Directorio como liquidador (conforme Art. 15 Estatuto y Art. 102 LGS) " en cuanto a lo resulto y a la capitalización de aportes y aumento de capital.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
- 8) Remoción con causa e inicio de la acción social de responsabilidad contra el Presidente.
- 9) Consideración del número de directores y designación de sus miembros;

10) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/9/2016 daniel oscar bornico - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50525/20 v. 03/11/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Noviembre a las 15:00 horas primer convocatoria y a las 16:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49322/20 v. 29/10/2020

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG IGJ N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de su remuneración. 6) Designación de nuevo órgano de administración. Número de miembros. Plazo de duración. Inscripción y registro en Inspección General de Justicia. 7) Prohibición al Directorio de la venta de bienes inmuebles de la sociedad sin la autorización previa de la asamblea extraordinaria de accionistas. 8) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente Asamblea es convocada para realizarse por videoconferencia a través de la Plataforma Google Meet. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: medallionsociedadanonima@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de DNI y dirección de correo electrónico. En caso de asistir por medio de apoderado, también deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante con los requisitos de ley. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 03/11/2017 jorge raul cermesoni - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50076/20 v. 02/11/2020

MIG S.A.

30-56126525-5 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30

de Junio de 2020; 3. Distribución de Honorarios al Directorio; 4. Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5. Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6. Dispensa del Directorio de Confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009. 7. Consideración de la renuncia del Sr. Omar Gaya al cargo de Director Titular; 8. Asunción del Dr. Suplente Sr. Enrique Posse Saguier, en reemplazo del Director Titular renunciante; 9. Designación de un nuevo Director Suplente.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 793 4837 8067 - Contraseña: migs2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 05/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 11/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 23/4/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49457/20 v. 30/10/2020

NOUGUES S.A.

Convócase a los accionistas de Nougues S.A. (CUIT 30-50928028-9): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 30.06.2020 e Información Complementaria. 3. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Distribución de dividendo en efectivo. 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. Aprobación expresa exceso art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30.06.2020. 7. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 01.07.2020. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50209/20 v. 02/11/2020

NUBI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA -CUIT N° 30-71545571-0- a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre del 2020, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 792/2020 actualmente vigente, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Aumento de capital -dentro del quintuplo- por la suma total de \$ 50.000.000 (Pesos: Cincuenta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 50.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.

- 3) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.
- 4) Autorizaciones.

En caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio para el día 9 de noviembre :

- 1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: Carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 3 de noviembre de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.
- 2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.
- 3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.
- 4) Lo resuelto en la reunión será transcrito al Libro de Asambleas, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.
- 5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al referente al mail carlos.dallorso@comafi.com.ar.
- 6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de esta, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

El Directorio: Francisco Guillermo Cerviño. Designado por Asamblea del 15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49251/20 v. 29/10/2020

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A.

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70854577-1. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13/11/2020 a las 10.30hs. en primera convocatoria y a las 11.30hs. en segunda convocatoria, en la sede social: Suipacha 552/6, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009; 3) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 5) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 125 de fecha 15/7/2019 Reg. N° 822 ALBERTO HECTOR ALVAREZ - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49252/20 v. 29/10/2020

OFICINAS DEL PILAR S.A.

OFICINAS DEL PILAR S.A CUIT 30-71038150-6

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/11/20 a las 17 hs. en 1°convocatoria y a las 18 hs. en 2°convocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020.
- 2°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio.
- 4°) Designación de los integrantes del Órgano de Administración por el nuevo período.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 22/10/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2018 Mariano Oppel - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49280/20 v. 29/10/2020

PASTEKO S.A.

Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. (CUIT 30-70603767-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2020, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de mayo de 2020;

3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;

4. Consideración de la gestión del directorio;

5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 21 de fecha del 28/10/2015
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49089/20 v. 29/10/2020

PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CUIT 30-50145780-5
CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 59 finalizado el 30/06/2020.

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

5º) Adopción del sistema de Acciones Escriturales para el registro de la titularidad accionaria.

6º) Designación de directores por un nuevo mandato.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Habida cuenta de la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN Nº 260/20 y sus prórrogas, dado el reducido número que integra la nómina de accionistas de la sociedad, la asamblea convocada será realizada de forma presencial, garantizando la sociedad las medidas sanitarias de higiene, prevención y control, el uso obligatorio de tapabocas y el distanciamiento social, para preservar la salud de los asistentes.

Alicia M. Pettinari – Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 405 de fecha 20/10/2017 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49036/20 v. 29/10/2020

PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades Nº 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular. 4. Consideración de los resultados. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2020. 6. Designación de Síndico Titular y Suplente. Nota: Los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, acreditando identidad, copia de la documentación habilitante, donde conste participación accionaria, a la dirección de correo electrónico ppd@ppd.com.ar. Una vez verificada dicha documentación, se les enviará link y modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. En caso de modificarse las actuales medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social, Suipacha 280, Piso 1º, CABA. El DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 19/11/2019 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 50064/20 v. 02/11/2020

PUMA TECNICA S.A.

CUIT N°: 30-51614399-8 - "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 30 de junio de 2020.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades."

Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión siendo las 11,00 horas del día de la fecha.

Juan Böhnsdalen

Presidente

Designado según instrumento publico esc folio 97 de fecha 29/2/2016 reg 1415 Juan Böhnsdalen - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49720/20 v. 30/10/2020

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual "jitsi.org" usuario "LEO" en <https://meet.jit.si/InclinedCottonsDownloadYesterday>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550; 7) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto Social; 8) Autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 6 de noviembre de 2020, al correo electrónico lbromberg@retesar.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 leonardo martin bromberg - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49051/20 v. 29/10/2020

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 20 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 53 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. Se informa que para el caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas conforme Decreto PEN 297/20 y sus prórrogas, y no sea posible efectuar la asamblea en forma presencial: a) la asamblea se celebrará a distancia conforme RG IGJ 11/2020 por el sistema de videoconferencia Zoom; b) las comunicaciones de asistencia de los accionistas se efectuarán en la sede social de lunes a viernes, de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., o por correo electrónico a: oficina@riva.com.ar (siendo éste también el correo electrónico de contacto RG IGJ 29/2020), con no menos de tres días hábiles de anticipación, indicando datos personales completos (nombres, apellidos, tipo y número de documento, domicilio) y adjuntando copia del documento; c) en caso de asistir por representante deberán remitir el instrumento habilitante, debidamente autenticado, a la sede social en días y horarios antes indicados; d) copias de la documentación a tratarse se encontrarán disponibles para los accionistas en la sede social con la anticipación de ley, o podrán remitirse por correo electrónico a solicitud del accionista; e) el link de acceso a Zoom y demás instrucciones serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 64 de fecha 21/11/2019 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49694/20 v. 30/10/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 13.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.20. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49386/20 v. 29/10/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-50897568-2. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 48961/20 publicado el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución general N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stnasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50531/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS OESTE S.A.

Convócase a los Accionistas de Saint Thomas Oeste S.A. CUIT 30-71030555-9, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Noviembre de 2020 a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta asamblea vía remota. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Información a los accionistas acerca de la adecuación de Saint thomas Oeste S.A. a las disposiciones de la ley 26.994 que aprobara el CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN y en particular, a lo previsto por el art. 2075 del mencionado cuerpo legal, que en el párrafo tercero prevé que los conjuntos inmobiliarios preexistentes deben adecuar su forma a las previsiones normativas que regulan el derecho real de propiedad horizontal especial. 8) Modificación del art. 24 de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad para adecuar el sistema de reclamo por falta de pago. 9) Creación dentro de las Normas de Convivencia y Seguridad de la categoría de Socio Temporario, sus derechos y obligaciones. 10) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 11) Planificación de obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomasoeste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50544/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Consideración del destino de los dólares en tenencia de Saint Thomas Sur Country Club S.A., con motivo de la venta del inmueble ubicado en el pilar 663. 7) Información y consideración de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el artículo 2075 del CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. 8) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 9) Planificación de Obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 8 y 9 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 6 y 7 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49325/20 v. 29/10/2020

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Noviembre a las 13:00 horas primer convocatoria y a las 14:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designacion de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consdieracion del balance de la sociedad. Consideracion de la gestion de la intervenció. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa numero 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal numero 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49321/20 v. 29/10/2020

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CUIT 30526028895

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes de 16 noviembre de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II.Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

III.Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.

IV.Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

V.En su caso, deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.

VI.Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VII.Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VIII.Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: patriciaofarrell@santamarina.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 02/11/2020 Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 30/10/2018 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50454/20 v. 03/11/2020

SERVINTEL INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Servintel International S.A.,CUIT 30-68782393-8, a la Asamblea Ordinaria virtual a celebrarse el 16 de noviembre de 2020 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio, 3°) Consideración de los resultados y las reservas libres y aprobación de los honorarios del Directorio, y 4°) Elección de los miembros del Directorio y duración de su mandato. La asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/6276904279?pwd=RGJVS mNBRjk3QkdWMGZXbG1laDNldz09>. Notificaciones: ncaaset@servintel.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2017 Alberto Enrique Carballo - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50119/20 v. 02/11/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 22 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración. Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 7°) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la

Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente
e. 27/10/2020 N° 50061/20 v. 02/11/2020

TAYI S.A.

Convócase a los accionistas de Tayi S.A. (CUIT 30-57532170-0): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30.06.2020. 3. Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50231/20 v. 02/11/2020

TIP TOP ARGENTINA S.A.

Tip Top Argentina S.A. CUIT 30-53873936-3

Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 10/11/2020 a las 12 hs, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y concordantes y la Resolución 11/20 de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de la sindicatura y honorarios. 5. Destino de las reservas facultativas, resultados acumulados y resultados del ejercicio finalizado el 30/06/2020. 6. Elección de autoridades. La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tipotop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/10/2017 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49670/20 v. 30/10/2020

TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de noviembre de 2020 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 – inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados. 4) Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato. 5) Elección de

un Director Suplente por terminación de mandato. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; por terminación de mandatos. 9) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Cambio de Denominación Social. Reforma del art. 1° del Estatuto Social. 12) Consideración de aportes irrevocables. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. 13) Reuniones a distancia. Reforma de los arts. 6°, 7° y 8° del Estatuto Social. 14) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del Estatuto Social de Mista Seguros de Personas S.A. 15) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@trayectoria.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado acta dierctorio de fecha 28/10/2019 fernando daniel beletti - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50566/20 v. 03/11/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FELIX A. MEDORO S.A.

CUIT 33-50020427-9. IGJ 226191. Conforme art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que "FELIX A. MEDORO S.A.", con sede social en la calle Lavalle N° 421 P. 5° Of. 10 de la C.A.B.A, inscrita en el Registro Público de Comercio el 3/12/1962, N° 2739, F° 344, L° 56 Tomo A Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Ext. unánime de fecha 28/09/2020, aprobó la escisión por la cual se destina parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Del balance especial de escisión al 30/06/2020, resultan las valuaciones del activo en \$ 264.582.363,13 y del pasivo en \$ 189.517.397,26. Patrimonio Neto \$ 75.064.965,87. De ello se destina: 1) A la nueva sociedad MUTADITO S.A. con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 573, P. 10°, dto. "D" de CABA un patrimonio neto de \$ 5.520.411,21, compuesto de un activo de \$ 5.520.411,21 y un pasivo de \$ 0.-. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente - Lavalle 421, P. 5° Of. 10, CABA-, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. previa cita a convenir dirigida, cfr. Protocolo Covid-19, al correo: ftenconi@medoro.com.ar. Autorizado según instrumento privado Asam. Gral. Extraordinaria de fecha 28/09/2020

esteban ariel davicino - T°: 261 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50036/20 v. 29/10/2020

SANTA ISABEL AGROPECUARIA S.R.L. - EL CENTINELA DE SAN CARLOS S.A. - FORTÍN VEGA S.A. - EL CENTINELA AGROPECUARIA S.R.L. - FORTÍN VEGA AGROPECUARIA S.R.L. - HERBIN AGROPECUARIA S.R.L. - EL TRÉBOL AJS S.R.L.

A los fines dispuestos por los art. 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 30/06/2020 aprobaron el compromiso previo de fusión-escisión suscripto el 10/06/2020 entre Santa Isabel Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-59084747-6, inscrita el 21/08/2019 N° 7642 L° 159 de SRL; El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima, CUIT 30-51142902-8, inscrita el 25/06/1980 N° 2308 L° 95 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Fortín Vega Sociedad Anónima, CUIT 30-56814312-0, inscrita el 3/07/1980 N° 2444 L° 95 T° de Sociedades Anónimas, las tres con domicilio legal en Carlos Pellegrini 739 Piso 2° Oficina 6 CABA; El Centinela Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683350-6, inscrita el 18/06/2020 N° 3033 L° 161 de SRL; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683349-2, inscrita el 18/06/2020 N° 3032 L° 161 de SRL, Herbin Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683351-4, inscrita el 18/06/2020 N° 3034 L° 161 de SRL, las tres con domicilio legal en Arévalo 2963, CABA y El Trébol AJS S.R.L., CUIT 30-71683895-8, inscrita el 29/06/2020 N° 3216 L° 161 de SRL, con domicilio legal en Montevideo 1558 1° A CABA, por el cual Santa Isabel Agropecuaria S.R.L. (sociedad incorporante) absorbe por fusión a El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima y a Fortín Vega Sociedad Anónima (sociedades fusionantes) y simultáneamente se escinde destinando parte de su patrimonio a El Centinela Agropecuaria S.R.L., Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., Herbin Agropecuaria S.R.L. y El Trébol AJS S.R.L. (sociedades escisionarias). Aumento de capital de la sociedad incorporante: \$ 20.000.000. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30/04/2020: El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima: \$ 58.795.716,87 y \$ 11.877.543,38 y Fortín Vega Sociedad Anónima: \$ 87.752.315,01 y \$ 32.040.446,38, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo de Santa Isabel Agropecuaria S.R.L. (sociedad escidente) al 30/04/2020: \$ 375.900.877,48

y \$ 51.637.131,03, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades escisionarias al 30/04/2020: El Centinela Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0; Herbin Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0 y El Trébol AJS S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0 respectivamente. Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias al 30/04/2020: El Centinela Agropecuaria S.R.L.: \$ 22.014.146,75 y \$ 0; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L.: 21.722.747,48 y \$ 0; Herbin Agropecuaria S.R.L.: \$ 111.069.647,94 y \$ 15.342.752,38 y El Trébol AJS S.R.L.: \$ 79.570.320,50 y \$ 937.811,52 respectivamente. Autorizado por asambleas del 30/06/2020 de El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima y Fortín Vega Sociedad Anónima y por las reuniones de socios del 30/06/2020 de Santa Isabel Agropecuaria S.R.L., El Centinela Agropecuaria S.R.L., Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., Herbin Agropecuaria S.R.L. y El Trébol AJS S.R.L. FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50047/20 v. 29/10/2020

VENEDIG S.A.

CUIT: 30-61486223-4 Por asamblea extraordinaria de accionistas del 08 de Noviembre de 2019 se aprobó la reducción del capital social de \$ 1.855.612 a \$ 1.484.490, o sea en la suma de \$ 371.122, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Agosto de 2019. En consecuencia se reformó el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 1.484.490.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 30.040.228,24; PASIVO: \$ 2.935.072,29 y PATRIMONIO NETO: \$ 27.105.155,95. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 28.502.382,45; PASIVO: \$ 3.285.072,29 y PATRIMONIO NETO: \$ 25.217.310,16. Reclamos y oposiciones Beruti 2954 planta baja unidad funcional 75, Cap. Fed

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/8/2019 joaquin ramon morales - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50635/20 v. 30/10/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria Nº 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "AGUERO, OSCAR PEDRO S/ QUIEBRA" (expte. 24944/2019) que con fecha 6 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de Oscar Pedro Agüero (CUIT 20-04378694-7), con domicilio en la calle Boquerón 7008, piso 2º dpto. 7 C.A.B.A. siendo desinsaculado como síndico el contador Gustavo Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424, Piso 8º, Depto. "E", CABA, Teléfono: 4374-8006, domicilio electrónico: 20122606059. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones.

Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 8/02/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 21/04/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 26/10/2020 Nº 49702/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional Comercial Nº 29, Secretaria Nº 57, comunica en los autos "BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) que el 07/10/2020 se dispuso un nuevo cronograma de fechas del concurso preventivo (CUIT: 30-70817078-6). Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al siguiente correo electrónico: marcelo@lmasesores.com.ar, del síndico designado, contador Czyzewski, Marcelo Adrián, Teléfono Celular 01115-44252882, con cuenta abierta en el Banco Galicia, CAJA DE AHORROS EN PESOS: 4012759-0 306-2, CBU: 0070306030004012759025, SUCURSAL: 306 PLAZA LAVALLE, CUIT 20219801581, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 16/12/2020. El informe de la LC. 35 se presentará el 04/03/2021 y el LC. 39 el 20/04/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/10/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Montevideo 546 5to. piso. El período de exclusividad vence el 14/10/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/10/2020 Nº 47120/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre 2020 se decretó la quiebra de CASA WALDMAN S.A. CUIT 30709980390, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455 p 9º f CABA, teléfono 43735853, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/04/2021 y el general el día 07/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los

que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CASA WALDMAN s/QUIEBRA", expte. COM 7728/2018. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49612/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Gabriola S.R.L. s/ quiebra" (expte. 6343/2019) que con fecha 21 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Gabriola S.R.L. (CUIT N° 30-70958574-2), con domicilio en la calle Solís 1292 piso 6, departamento N° 21, C.A.B.A siendo desinsaculado como síndico el contador Claudio Luis Jacinto Barbería domicilio en Corrientes 1912, piso 10, oficina 27, CABA, Teléfonos: 3220-2071 y 2153-1105, domicilio electrónico: 20132087696. Los acreedores deberán requerir la verificación a la dirección verificacionesgabriola@gmail.com en archivos de formato "pdf" en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados, incluyendo, además, copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto por la LC: 32 (si correspondiere) a la cuenta de la sindicatura en el Banco Credicoop Coop. Ltda., con CBU 1910028555102800901803. Asimismo, los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus respectivas peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la sindicatura y del juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que ésta fuere solicitada. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/12/2020. El síndico deberá presentar el informe individual (LC: 35) el 1/3/2021 y el informe general (LC: 39) el 15/4/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 22 de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 23/10/2020 N° 49464/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/3/2020 se decretó la quiebra de GANADERA SUROESTE SRL CUIT: 33-71493013-9-, en la cual ha sido designado síndico a LOPEZ CINTIA MARCELA con domicilio constituido en PALPA 3214 CABA (TEL. 156610-2965), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/3/2021 (ley 24.522: 32) conforme el protocolo de verificación dispuesto a fs. 215/217 del 20/10/2020. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/5/2021 y el general el día 15/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GANADERA SUROESTE S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 35123/2019. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49580/20 v. 30/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 349/350, de la causa FPA 91000597/2001/TO1 caratulada "RODRÍGUEZ, ANTONIO S. Y OTRO - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonio Santiago RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.088.779, argentino, sin apodo, nacido el 12/04/1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, casado, jubilado, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de la ciudad de Gualeguaychú,

provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 6/20 ///raná, 10 de febrero de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonio Santiago RODRÍGUEZ, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N° 4.088.779, nacido el día 12 de abril de 1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, a quien se le atribuyó el delito de uso y falsificación; tentativa de puesta en circulación de moneda legal falsa y la puesta en circulación de moneda falsa, en forma reiterada, dos hechos; previsto y reprimido por el art. 282 en relación al at. 286 del Código Penal...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.-. Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 26/10/2020 N° 49681/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo A. ALBORNOZ (Documento LE N° 4.641.895) que en la causa N° 22008874/1971, caratulada: “ALBORNOZ, EDUARDO A. S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 5 de octubre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo A. ALBORNOZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo A. ALBORNOZ. Líbrense oficio a la Policía de la ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49055/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE (Documento L.E. N° 2.187.704) que en la causa N° 22008584/1971 (NRO. SORTEO EXPTE 23281), caratulada: “RODOLFO WESSMAN S.A.; DAL BROLLO DE CALVETE, IRMA ROSA S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE. Líbrense oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario”. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50409/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto FERNÁNDEZ (Documento/ Prontuario N° 0.161.189) que en la causa N° 350/2020 (EX EXPTE 1460), caratulada: “FERNANDEZ, LUIS A. S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió “ I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto FERNÁNDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto FERNÁNDEZ.

Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49060/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Samuel Julio FUSKMAN (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22007464/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 19895), caratulada: "FUSKMAN, Samuel Julio S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Samuel Julio FUSKMAN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO oportunamente dispuesta respecto de Samuel Julio FUSKMAN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49070/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo José GUTIERREZ (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002560/1965 (nro sorteo 3555), caratulada: "GUTIERREZ, EDUARDO JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo José GUTIERREZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo José GUTIERREZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50362/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) que en la causa N° 772/1999 (Nro. interno expediente 628), caratulada: "MATERIN, JULIO S/ ART. 302 DEL C.P.", caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Julio MATERIN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de

2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50387/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alejandro MEDINA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001440/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 10160), caratulada: "MEDINA, ALEJANDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alejandro MEDINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado MEDINA. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alejandro MEDINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50366/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Pedro MICHELI (Documento /prontuario DE 0.204.519) que en la causa N° 22007676/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 20480), caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pedro MICHELI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Pedro MICHELI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50384/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Mario PASCUAL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002772/1965 (expte sorteo cámara 4477), caratulada: "PASCUAL, MARIO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mario PASCUAL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Mario PASCUAL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50377/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ (Documento/ Prontuario N° 1.079.026) que en la causa N° 22002884/1965, caratulada: "RAMIREZ FERNANDEZ, CRISTOBAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49067/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis REVEL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22007736/1970 (expte sorteo cámara 20753), caratulada: "REVEL, LUIS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis REVEL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis REVEL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50382/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Ramón SALAS (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001396/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 429), caratulada: "SALAS, JUAN RAMÓN S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Ramón SALAS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Ramón SALAS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49053/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Antonio ZAYNE (Documento LE N° 4.920.259) que en la causa N° 351/2020 (EX EXPTE 4510), caratulada: "ZAYNE, JUAN ANTONIO

S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió “I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Antonio ZAYNE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Antonio ZAYNE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49059/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, en la causa 14.836 (FLP 77678/2017), caratulada “AVILA DIAZ, GUILLERMO DEL CARMEN S/ INFRACCION LEY 22.415”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario

Se transcribe el auto que así lo ordena en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. En atención a la nota que antecede, hágase saber a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3) que deberá designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, advirtiendo de las constancias de autos que el imputado AVILA DIAZ posee domicilio en la República de Chile, líbrense edictos por el término de cinco días a efectos de cumplir con la notificación ordenada precedentemente. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario”.

Alejandro J. CATANIA Juez - Fernando Sebastián PALAZZI Secretario

e. 26/10/2020 N° 49725/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72005853/2004 (5853) caratulada: “AUDIO IMPAR S.R.L. S/INF. LEY 11.683”, de la Secretaría N° 14, notifica a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761) que este Tribunal dispuso: “Buenos Aires 20 de octubre de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción administrativa correspondiente a la presunta infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 con relación a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761), y en orden al hecho mencionado por el considerando 1° de la presente (artículo 56 de la ley 11.683). II. Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de captura dispuestas con relación a Enrique Blas CORNU.... III. SIN COSTAS (confr. art. 530, C.P.P.N.) ”. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY.JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49601/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KAREN NATALI SAMACA SAENZ –de nacionalidad colombiana, DNI n° 95.578.254, nacida el 25 de agosto de 1997, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 8.976/2019 (A-19.415), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento de que se lo declara rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

MARIA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ

e. 23/10/2020 N° 49199/20 v. 29/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 2795/2019, caratulada “López Salinas, Rodrigo Miguel Ángel s/falsificación de documentos públicos”, comunica a RODRIGO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SALINAS (argentino, nacido el 3 de marzo de 1992, titular del D.N.I. nro. 37.636.687) que deberá comparecer ante estos estrados a fin de ponerse a derecho y proponer nueva defensa en el expediente, ello dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en los autos de referencia. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal
e. 28/10/2020 N° 50504/20 v. 03/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 7375/19 “CLAUDINO LEANDRO ARIEL s/ falsificación de moneda “ a Leandro Ariel (nombre) Claudino (apellido) (DNI n° 38.139.454) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar o al teléfono 4032-7187, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 22/10/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL
e. 26/10/2020 N° 49489/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “CALZADOS POLO SUR S.A. S/QUIEBRA” expte. 6970/2019; CUIT CUIT: 30-71148714-6) se decretó la quiebra el 28.09.2020 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor MONTI, (domicilio: Avda. Córdoba 1525, Piso 4º, Of. “42”- CABA y domicilio electrónico 20055263095), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.11.2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 15.02.2021 y 31.03.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA
e. 26/10/2020 N° 49609/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos “ MILSTEIN-PIANCIOLA Y ASOC. (SOC. DE HECHO) Y SUS INTEGRANTES MILSTEIN GERARDO y PIANCIOLA EDUARDO A. s/QUIEBRA”, expte. N° 14045233/1987 que con fecha 17/9/2020 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO
e. 28/10/2020 N° 50507/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, la presentación de un Proyecto de Distribución de Fondos Complementario (art. 222 Ley 24.522), en autos caratulados: “AUXILIO FAMILIAR

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/QUIEBRA"EXPTE NRO. 12233/1991. Se constancia que el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218. Publica sin previo pago. Buenos Aires, de 26 de octubre de 2020.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50364/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/09/2019 se presentó en concurso preventivo Ariel Martín Barrio Otegui (DNI 21.482.386 y CUIT: 20-21482386-2) disponiéndose su apertura el 11/03/2020, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna (CUIT: 23-14379114-9) con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 CABA, CBU: 0070023830004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 12/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: 23703/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/03/2021 y 14/05/2021, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 21/12/2021 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 16/12/2021, a las 13 hs. por "ZOOM" de acuerdo a lo señalado en el decisorio del 08/10/2020 punto V. El presente se libra en los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 23703/2019. Buenos Aires, octubre 22 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 49598/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de LUCIANO MOSCONE DNI: 23.250.778, en la cual ha sido designado síndico la contadora Isabel E. De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3° depto. "A" C.A.B.A., CBU: 0270011320000142600045, correo electrónico: isabeleuge@hotmail.com y teléfono: 15-4564-8245. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Luciano s/ Quiebra" (Expte.: 14522/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE LUCIANO S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14522/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 23 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50279/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ ZARA ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 1926/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Zara Argentina S.A. que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados

a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsa de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/10/2020 N° 50403/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber y comunica por el plazo de por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30715498037) Expte. COM9550/2019. Síndica interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 15425231101156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica hasta el 23 de diciembre de 2020. Presentación de los informes individual (LCQ: 35) 12 de marzo de 2021 y general (LCQ: 39) y 30 de abril de 2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 octubre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa

e. 26/10/2020 N° 49621/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.03.20 se decretó la quiebra de FASHION ERES S.A (CUIT N° 30 71096237-1), expediente N° 1557/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Larcade, con domicilio electrónico 20304627558 y domicilio procesal en Lavalle 1619 piso 3° "B" (teléfono: 4373-3604, 156-847-7105 Mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a alejandro.larcade@gefco.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 08.03.21 y el 22.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 20 de octubre del 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49328/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 13.10.20 se decretó la quiebra de SGG SERVICIOS GASTRONÓMICOS GLOBALES SA (CUIT N° 30-70953247-9), expediente N° 29775/2018. El síndico designado es el Cdr. Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio electrónico 20101123597 y domicilio procesal en la Avda Cordoba 1255 Piso 3° oficina "B" (Mail: nestordelpotro@hotmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 17.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nestordelpotro@hotmail.com en formato PDF;

Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 03.03.21 y el 20.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 22 de octubre del 2020 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/10/2020 N° 50021/20 v. 02/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaría N°45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por TRES días, que el 19.10.20 en los autos caratulados "CABELMA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°36137/2011), se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en la causa, en los términos del art. 59 (parte final) de la LCQ. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. fdo: Mariano Cuccarese. Secretario. FEDERICO GUERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 49620/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/10/2020 en los autos caratulados "GALLA, VIVIANA MARCELA s/QUIEBRA, 7697/2020", se decretó la quiebra de Viviana Marcela Galla DNI 11.932.544 en la que se designó síndico a Gisela Jazmín Romera, con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA y electrónico 27062317561, correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 3 de diciembre del 2020 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720042788000018007154. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de febrero del 2021 y 7 de abril del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "5 de octubre del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial... Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50385/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 8716/2020, que con fecha 05 de octubre de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL CUIT: 20326735664 con domicilio en Migueletes 1072, piso 1° CABA. Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de diciembre de 2020 ante el síndico Lucas Quinteros Suarez quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 24 de febrero de 2021 y el informe general el día 12 de abril de 2021. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522 se llevará a cabo el 10 de agosto de 2021 a las 10,30 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 16 de OCTUBRE de 2020 MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 48314/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac.I de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "ASOCIACION MUTUAL PETRA DE PROFESIONALES y COMERCIANTES INDEPENDIENTES s/QUIEBRA" (3131/2019) con fecha 23.10.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2020. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Agustin@estudiorowan.com. Se establece el día 16 de marzo de 2021 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 30 de abril de 2021 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 31 de marzo de 2021. Buenos Aires, 26 de octubre de 2020 MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50520/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, Sec. N° 52 a cargo de Cossa María Florencia, sito en Callao 635, Piso 1° CABA, hace saber por CINCO DIAS en los autos "AVIAN LINEAS AEREAS S.A./CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 20164/2019), siendo la sindicatura el Estudio Liberman - Tulio, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se dispuso hacer saber que el plazo previsto en los arts. 37 y 39 LCQ, vencerá el día 27/10/20. El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 42 LCQ vence el día 26/11/20; que el deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C.Q. hasta el día 13/10/20, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la L.C.Q.) hasta el día 23/04/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 21/05/21. Fijase la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, para el día 14/05/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires 6 de octubre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 45109/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 7, en el Expediente N° 10800/2018 "GONDAR, STELLA MARIS Y OTROS c/ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" ha ordenado "Cítese a los herederos de la Sra. Stella Maris Gondar para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este expediente, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquese edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial (...) Buenos Aires, 26 de octubre de 2020" JOSE LUIS CASSINERIO Juez - MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50388/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

Por resolución dictada el 06 de agosto de 2020, en los autos "HELLAS MAR SA c/ BQ PLATA FEEDER Y OTRO s/ ABORDAJE", expte. 4760/2015, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Libertad 731, 5to. piso, CABA, se pone en conocimiento de los interesados la existencia de esta causa y sus causas acumuladas "AGENCIA MARITIMA ROBINSON SACFEI c/ CAP Y PROP Y/O ARM Y/O FLET BQ THISSEAS s/ ABORDAJE, expte. 4735/2015, BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA c/ CAP Y/O ARM Y/O PROP BQ DE BANDERA LIBERIANA THISSEAS s/ABORDAJE, expte. 4635/2015, SEGUROS SURSA SA c/ LINEA FEEDER SA Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO, expte. 4818/2015, e INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA SA c/ CAP Y/O PROP Y/O ARM Y/O TRANSP Y/O OPER Y/O ASEG BQ M/V PLATA FEEDER Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO, expte. 4819/2015, a los fines previstos en el art. 552 de la ley 20.094. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Dr. José Luis Cassinerio Juez - José Luis Cassinerio Juez

e. 28/10/2020 N° 38951/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 38 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única, a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5º notifica a la Sra. Miriam Vanessa Calderón Chino, que en los autos caratulados “C. K. L. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N.º 69242/2019) se ha designado audiencia virtual en los términos del art. 609 inc. b) del CCCN, para el día 6 del mes de noviembre de 2020, a las 11.30 hs. a la que deberá concurrir con asistencia letrada. El link para su celebración es: meet.google.com/thh-rbhi-eqn. Publíquese por dos días consecutivos. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50603/20 v. 29/10/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8331/2018 caratulada “PEREIRA FRUTOS JOSE DOLORES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, cita, llama y emplaza a JOSE DOLORES PEREIRA FRUTOS, DNI N° 95.083.191, con ultimo domicilio conocido en calle Pillado N° 695 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de Octubre de 2.020.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/10/2020 N° 50449/20 v. 03/11/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 6, cita y emplaza a Jonathan Gabriel GEREZ (DNI nro. 42.092.676) a que comparezca ante esta sede sito en la calle General Paz nro. 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a los fines que se le harán saber en la causa nro. FSM 99900/2019 caratulada “GEREZ, Jonathan Gabriel s/falsificación de documentación de automotor” dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía si no lo hiciera (art. 150 CPPN).

Dr. Lino Mirabelli, Juez Federal. Dr. Martín Poderti, Secretario Federal. LINO MIRABELLI Juez - MARTIN PODERTI SECRETARIO FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49637/20 v. 30/10/2020

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2020	LEVANDOVICH JUAN	47887/20

e. 27/10/2020 N° 4908 v. 29/10/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, relativos al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64" -correspondiente al "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD" – fusionado- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50473/20 v. 30/10/2020

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, relativos al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019, del "PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64" -correspondiente al "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD" – fusionado- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50474/20 v. 30/10/2020

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "POLO SOCIAL NRO. 225" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50433/20 v. 30/10/2020

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "POLO SOCIAL NRO. 225" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50436/20 v. 30/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida